



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 11 de febrero de 2014	Sesión No. 5

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	15
PROYECTO COMERCIAL Y DE VIVIENDA DRAGON MART EN CANCUN, QUINTANA ROO	
Interviene sobre el tema, desde su curul, la diputada Graciela Saldaña Fraire. . . .	19
GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	19
PROPAGANDA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Francisco Alfonso Durazo Montaño.	20

CONSULTA POPULAR

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Fernando Belaunzarán Méndez. 20

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Carlos Fernando Angulo Parra. 21

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Uriel Flores Aguayo. 21

INFLUENZA POR AH1N1 EN JALISCO

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Roberto López González. . . 21

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. 22

INFLUENZA EN EL PAIS

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado José Alfredo Botello Montes. 22

FONDOS PARA LA RECONSTRUCCION DE GUERRERO

Intervienen sobre el tema, desde sus curules, los diputados:

Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez. 22

Catalino Duarte Ortuño. 23

Manuel Añorve Baños. 23

INFLUENZA EN EL PAIS

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Fernando Zárate Salgado. . . 24

CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. Aprobadas. Común-quense. 24

RETIRO DE INICIATIVAS

Oficio del diputado Ossiel Omar Niaves López, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada el jueves 12 de septiembre de 2013. 26

Oficio de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada el jueves 3 de octubre de 2013. 26

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 26

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Discusión del acta. Aprobada. 26

RETIRO DE INICIATIVAS

Oficio del diputado Isaías Cortés Berumen, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Salud la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada el jueves 10 de octubre de 2013. 27

Oficio del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55, 82, 91 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de hacer obligatorio el requisito de la prueba de antidoping para cargos de elección popular, presentada el jueves 17 de octubre de 2013. 27

Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. 27

60 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LAS MUJERES AL VOTO EN MEXICO

Oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. 27

MEDIDAS DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Comisión Nacional de Seguridad a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a fortalecer las medidas de seguridad en las carreteras, en las fronteras, en las centrales de autobuses y en los aeropuertos interna-

cionales con motivo de las fiestas de fin de año. Se remite al promovente, para su conocimiento.....	29
 PROCESO DE LIQUIDACION DE FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía el segundo informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México correspondiente al periodo julio-diciembre de 2013. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.....	31
 PROGRAMAS DE PROTECCION DE MIGRANTES	
Oficio del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros preliminares de los programas de protección de migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2013. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	31
 LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la XXIV al 122 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.....	32
 LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona un tercero y cuarto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.....	32
 FONDOS PARA LA RECONSTRUCCION DE GUERRERO	
Interviene sobre el tema, desde su curul, la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga.....	33
 LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	34
Fundamenta el dictamen el diputado Humberto Armando Prieto Herrera.....	36

Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Sonia Rincón Chanona.....	37
Lilia Aguilar Gil.....	38
José Francisco Coronato Rodríguez.....	39
A discusión intervienen los diputados:	
Ricardo Mejía Berdeja, a favor.....	40
Ricardo Monreal Avila, a favor.....	41
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.....	42
LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	
Discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.....	42
Fundamenta el dictamen el diputado Ossiél Omar Niaves López.....	46
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
María Sanjuana Cerda Franco.....	47
Héctor Hugo Roblero Gordillo.....	49
Rodrigo Chávez Contreras.....	50
David Pérez Tejada Padilla.....	51
Joaquina Navarrete Contreras.....	52
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.....	53
JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO	
El diputado Adolfo Bonilla Gómez, desde su curul, solicita minuto de silencio por el sensible fallecimiento de Juan Angel Castañeda Lizardo, presidente municipal de Sombrerete, Zacatecas.....	53
El Presidente obsequia la petición.....	53

CAMPAÑA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Interviene sobre el tema, desde su curul, la diputada Martha Lucía Mícher Camarena. 54

JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO

La diputada Amalia Dolores García Medina, desde su curul, expresa sus condolencias a la familia del alcalde fallecido. 54

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Discusión del dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 54

Fundamenta el dictamen el diputado Marco Antonio Barba Mariscal. 57

El diputado Rodrigo Chávez Contreras fija la posición de Movimiento Ciudadano. 58

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales. 59

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Discusión del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte. 59

Fundamenta el dictamen el diputado Roberto Ruiz Moronatti, y presenta modificación, a nombre de la comisión, que se acepta. 61

Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:

José Angelino Caamal Mena. 63

Rosa Elia Romero Guzmán. 63

Gerardo Villanueva Albarrán. 64

Gabriela Medrano Galindo. 65

Juana Bonilla Jaime. 66

A discusión intervienen los diputados:

José Valentín Maldonado Salgado, a favor. 67

Alliet Mariana Bautista Bravo, desde su curul, hace comentarios en contra de expresiones racistas en estadios.	67
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	68
MEDIDORES DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano.	68
GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara.	69
MEDIDORES DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	
Interviene sobre el tema, desde su curul, la diputada María del Rosario Merlín García.	69
ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Discusión del dictamen de la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.	69
Fundamenta el dictamen el diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez.	72
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
José Alberto Benavides Castañeda.	73
Zuleyma Huidobro González.	74
A discusión interviene Ricardo Mejía Berdeja, a favor.	74
Antonio Cuéllar Steffan.	75
Mario Miguel Carrillo Huerta.	76
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	77
EXTRAÑAMIENTO A LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
La diputada Roxana Luna Porquillo, desde su curul, hace comentarios sobre la atención telefónica de la CNDH.	78

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS

Intervienen sobre el tema, desde sus curules, los diputados:

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. 78

Manuel Añorve Baños. 78

MOVILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Israel Moreno Rivera 79

DAÑOS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO CAUSADOS
POR LA TORMENTA MANUEL Y EL HURACAN INGRID

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno de Guerrero que informen sobre las medidas extraordinarias para prevenir la crisis alimentaria y retomen el diálogo con el Consejo de Comunidades Damnificadas de La Montaña. 79

A discusión intervienen los diputados:

Víctor Manuel Jorrín Lozano, a favor. 80

Catalino Duarte Ortuño, a favor. 80

Aprobado. Comuníquese. 81

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ, PERIODISTA DE COATZACOALCOS

Intervienen sobre el tema, desde sus curules, los diputados:

Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. 81

Manuel Añorve Baños. 82

María del Socorro Ceseñas Chapa. 82

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 82

CLAUSURA Y CITATORIO. 83

RESUMEN DE TRABAJOS. 84

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 86

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).	90
De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo general y en lo particular).	95
De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo general y en lo particular).	100
De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular)..	105
De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (en lo general y en lo particular).	110
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	115

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 11 de febrero de 2014, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 302 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum para sesionar.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 11:07 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Martes 11 de febrero de 2014

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Relativo a cambio de integrantes de comisiones.

De los diputados Osiel Niaves López, Lucila Garfias Gutiérrez, Isaias Cortés Berumen y Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar

Relativos a retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

Del Gobierno del Distrito Federal

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Con el que envía el Segundo Informe Semestral sobre el Avance y Estado que Guarda el Proceso de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2013.

Del Instituto Nacional de Migración

Con el que remite los avances financieros preliminares de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2013.

Minutas

Con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General

para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Iniciativas

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Fernando Zamora Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 110 de la Ley Federal del Trabajo y 317 del Código Civil Federal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 Bis-6 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Fernando Zamora Morales,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 19 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 260 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Victor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 34, 35, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Salvador Arellano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, del

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 Bis 18 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

De decreto por el que se aprueba la emisión de una moneda conmemorativa del 70 Aniversario del Museo Nacional de Historia, a cargo del diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 234 y 236 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del

Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 189 Ter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Fernando Bribiesca Sahagún, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Maria del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alejandra López Noriega y suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Eduardo Neri Reynoso, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 202 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 109 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Marco Antonio González Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Crystal Tovar Aragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Yenesia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Consar, prepare un estudio que determine el esquema más adecuado para que personas con discapacidad puedan acceder al seguro de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez de manera anticipada, a cargo del diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas, a los congresos locales y a la ALDF, para llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia electoral con base a la legislación federal y a los instrumentos internacionales en la materia, a cargo de la diputada Flor de María Pedraza Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que a través de la Conade, lleve a cabo la publicación del marco normativo correspondiente a las disposiciones de la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Gobierno, de Finanzas y de Educación del estado de Coahuila, para que emitan un acuerdo para restablecer el subsidio con el que contaban los docentes de la entidad, respecto al ISR, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades administrativas federales, estatales y municipales, al Jefe de Gobierno del D.F. y a los jefes delegacionales, respeten las formalidades esenciales del procedimiento a que se refiere el segundo párrafo del artículo 14 constitucional, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en el marco de la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales, para que por medio del Consejo de Coordinación para Implementación del Sistema de Justicia Penal, imparta programas especiales de capacitación a todos los servidores públicos que aplicarán esta norma, enfocados en el fortalecimiento a la ética profesional, los valores fundamentales y el respeto por los derechos humanos de la ciudadanía, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la celebración de una Sesión Solemne, con motivo del Centenario de la Heroica Defensa del Puerto de Veracruz, a cargo del diputado Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León y a la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de dicha entidad, para que se cancele el acuerdo mediante el cual se aumentaron las tarifas del transporte público de pasajeros, a cargo del diputado José Arturo Salinas Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SCT, a fin de que se elimine la Caseta de Cobro 045, ubicada en el Municipio de Fortín de las Flores, entre las Ciudades de Córdoba y Orizaba, Veracruz, a cargo del diputado Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que considere el otorgamiento del indulto a favor del C. David Herrera Martínez, con fundamento en el artículo 97 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial encargada de los festejos conmemorativos del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán de 1814, a cargo del diputado Salvador Ortiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la inclusión del Grupo “Quemaduras, corrosiones y escaldaciones” al Fondo Contra Gastos Catastróficos y su correlativo en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud para quemaduras de tercer grado, a cargo de la diputada Rosalba Gualito Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Efeméride

Con motivo del 14 de febrero, día del amor y la amistad por la prevención de la violencia desde el noviazgo y en relaciones de pareja, a cargo de la diputada Martha Lucía Micher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves seis de febrero de dos mil catorce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos noventa y dos diputadas y diputados, a las once horas con doce minutos del jueves seis de febrero de dos mil catorce, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Cámara de Senadores:

- Por el que informa que ha quedado legalmente instalada para su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De enterado.
- Con la que remite el Calendario de Sesiones para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. De enterado.
- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con los manuales de sistemas de manejo ambiental que refiere el artículo diecisiete Bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite información referente a las modificaciones del concepto de gasto de las secretarías de Energía, de Trabajo y Previsión Social, de Gobernación y de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- Con la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

– Relativo a diseñar campañas de difusión e información y al establecimiento de centros de acopio para residuos electrónicos derivados respecto al “Apagón Analógico”. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

– Relativo a la realización del Maratón del Río Balsas. Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

– Relativo a los procesos electorales que se llevarán a cabo durante el dos mil trece. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Con las que remiten tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondientes al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Se remiten al promovente para su conocimiento.

c) Del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al establecimiento de asentamientos humanos irregulares en el área natural protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Honorable Cámara de Diputados felicita en su aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

En el capítulo de Agenda Política hacen comentarios relativos al Aniversario de la Promulgación de la Constitución de mil novecientos diecisiete, los diputados: Luis Antonio González Roldán, de Nueva Alianza; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecológico de México; Aleida Alavez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática; Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

y Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde su curul el diputado Raúl Gómez Ramírez, del Partido Acción Nacional, agradece al Instituto Nacional de Migración y al Servicio de Administración Tributaria por el apoyo brindado al programa Diputada amiga, Diputado amigo.

A las doce horas con quince minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos treinta y tres diputadas y diputados.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Desarrollo Social, que reforma los artículos seis, catorce, diecinueve, y treinta y seis de la Ley General de Desarrollo Social. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado José Alejandro Montano Guzmán. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; María Fernanda Romero Lozano, de Movimiento Ciudadano; Bárbara Gabriela Romo Fonseca, del Partido Verde Ecologista de México; Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Partido de la Revolución Democrática; y María Beatriz Zavala Peniche, del Partido Acción Nacional. Se somete a discusión e intervienen en pro los diputados Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. No habiendo más oradores registrados, ni artículo alguno reservado, en votación nominal por cuatrocientos siete votos a favor; y dos abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos seis, catorce, diecinueve, y treinta y seis de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

b) Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, que adiciona el artículo dos de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la Ciencia y la Tecnología. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano; Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; y José Enrique Reina Lizárraga, del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados, ni artículo alguno reservado, en votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y nueve votos, se

aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

c) De Salud, se concede el uso de la palabra para fundamentar dos dictámenes en un solo acto en nombre de la Comisión al diputado Isaías Cortés Berumen:

- Que reforma el primer párrafo del artículo trescientos cuarenta y uno Bis de la Ley General de Salud. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Sansores Sastré, del Partido de la Revolución Democrática; y Mario Alberto Dávila Delgado; del Partido Acción Nacional. No habiendo más oradores registrados, ni artículo alguno reservado, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos ocho votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo trescientos cuarenta y uno Bis de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

- Que reforma el artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

y Jessica Salazar Trejo, del Partido de la Revolución Democrática. No habiendo más oradores registrados, ni artículo alguno reservado, en votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y dos votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emitir una norma oficial mexicana a propuesta de la Comisión Nacional del

Agua y del Instituto Nacional de Antropología e Historia para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas kársticos en México. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Por el que informa de cambios de Juntas Directivas de las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Asuntos Frontera Sur-Sureste. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

De conformidad con el artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Luis Alberto Villarreal García, Marcos Aguilar Vega, Manlio Fabio Beltrones Rivera y Silvano Aureoles Conejo, de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente, para inscribir en la plaza central del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Eduardo Neri Reynoso, así como para colocar un busto con su efigie. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos diecisiete, dieciocho, y ochenta de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

- Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza, que reforma el artículo veinticuatro de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Lucila Garfías Gutiérrez, de Nueva Alianza, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

b) Propositiones con puntos de acuerdo:

- Salvador Arellano Guzmán y Sergio Armando Chávez Dávalos, del Partido Revolucionario Institucional, para rendir un homenaje al intérprete de la música mexicana Vicente Fernández, por su trayectoria artística. Se turna

a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Isaías Cortés Berumen y Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Nacional del Seguro Social a garantizar el cumplimiento de las normas, políticas, actividades, elementos técnicos y administrativos vigentes para la adecuada atención de los pacientes con enfermedades lisosomales. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja, y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, para que difunda la información referente al proceso de adquisición de la empresa Agro Nitrogenados, Sociedad Anónima de Capital Variable. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- José Arturo López Candido, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus secretarías de salud, promuevan que los centros antirrábicos de cada localidad, sean hospitales veterinarios. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, Isaías Cortés Berumen y Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que se amplíe la red que integra el sistema de protección social de salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Comisión de Gobernación de esta soberanía, para que dentro de su Programa de trabajo del segundo periodo de sesiones ordinarios del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura, incorpore la organización de foros públicos para la recepción de propuestas y opiniones para la reglamentación de la reforma constitucional en materia político-electoral. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día martes once de febrero de dos mil catorce, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas.»

PROYECTO COMERCIAL Y DE VIVIENDA
DRAGON MART EN CANCUN, QUINTANA ROO

La diputada Graciela Saldaña Fraire (desde la curul).
Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul de la diputada Graciela Saldaña. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Graciela Saldaña Fraire (desde la curul): Buenos días, presidente. Quisiera solicitar información de la respuesta al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, donde su servidora fue promovente, respecto al exhorto respetuoso a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a emitir una norma oficial mexicana a para regular el uso, aprovechamiento y control de sistemas cársticos en México con la finalidad de regular estas actividades antropogénicas que garanticen el desarrollo sustentable y preservación de la calidad del agua.

Es un tema importante, dado que estamos hablando de un tema inminente en donde está el cuidado y conservación de ecosistemas tan importantes como son los cenotes, principalmente en la península de Yucatán. Eso es por un lado, señor presidente y quisiera solicitarle esta información en cuanto le llegue.

Por otro lado, un acuerdo que se llevó a cabo en la Comisión Permanente, en donde se da una fecha de 20 días hábiles en el caso del tema de Dragon Mart, en donde se solicita, como punto de acuerdo, a los titulares de Semarnat, Secretaría de Economía y Secretaría de Gobernación presenten la información relacionada con el efecto social, económico y ambiental de la construcción del proyecto comercial y de vivienda denominado Dragon Mart, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, presidente, también me lo pudiera turnar dado que la fecha de vencimiento es el 20 de febrero.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sí, diputada, reconociendo su interés como promovente, instruyo que le sea proporcionada esta información como usted lo solicita. Sonido en la curul del diputado Huerta Ladrón de Guevara, inmediatamente después preguntaré al diputado Durazo. Dígame, diputado.

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, gracias, señor presidente, solicitarle que en el orden del día, porque ayer vimos que la Junta lo trató pero no autorizó, todavía hay algunos partidos, particularmente el PRI, el PVEM, que frivolizan estos problemas.

El país se debate en una ingobernabilidad y producto de esto en el sur de Veracruz, en Coatzacoalcos, un periodista, Gregorio Jiménez, está desaparecido; es el clásico levantón que ocurre con muchos ciudadanos.

Lo grave no es nada más porque es un ciudadano, y cualquiera tiene el derecho a que en esta Cámara se discutan sus asuntos, es que ya cuando menos en este año en Veracruz van no nueve desaparecidos, sino ocho periodistas muertos. El más destacado, la compañera Regina Martínez. Hay mucha inquietud en el gremio.

Ser periodista en este país ya es casi como ser casco, bueno los cascos azules de la ONU tienen cuidado con ellos. Aquí ser periodista ya es de alto riesgo. Y este compañero ha creado una amplia solidaridad más allá del gremio de los periodistas y es un tema que debería de ser tocado hoy en un punto de urgente u obvia resolución como lo hemos planteado. Entonces queremos que se incluya en el orden del día, aprovechando que estamos todavía en tiempo, este tema porque queremos que Goyo aparezca.

Les he hecho llegar a los diputados un video donde muchos periodistas están sensibilizando a toda la ciudadanía sobre esto que ocurre en este caso en particular en Veracruz, pero sabemos que es en todo el país. En particular queremos que Goyo aparezca y estamos pidiendo que se incluya el tema en el orden del día. Le suplicaría que se agendara en el orden del día, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Huerta. Estamos en espera de que la Junta de Coordinación Política lo haga suyo y lo remita; así se dio cuenta en la reunión hoy por la mañana de Mesa Directiva. En caso de ser así, por supuesto le estaríamos dando el trámite que le corresponde, en los términos en los que usted lo solicita.

Sonido en la curul del diputado Durazo. Dígame, diputado, con qué objeto.

 PROPAGANDA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Gracias, compañero Presidente. Primeramente para expresarle mi reconocimiento por la reconsideración que ha hecho respecto al manejo de la publicidad de la propaganda de la Cámara de Diputados. Era ofensiva la presencia de la Cámara con temas totalmente irrelevantes para la ciudadanía. El hecho de modificar su contenido, reorientarlo a temas de carácter social es un gran avance.

Vinculado con este tema y dado su interés en la publicidad innecesaria, quiero proponerle, Presidente, que pudiera hacer suya esta convocatoria a nuestros compañeros y compañeras legisladores que tienen aspiraciones para las elecciones del este año y del próximo y que han saturado de propaganda sus respectivos distritos o zonas en las que aspiran a tener una representación de gobierno la conveniencia de que sea retirada, no sólo por el gasto ofensivo que representa sino porque impacta también la imagen de todos los diputados en su conjunto, aun cuando sean ellos los que generan esa reacción adversa en la ciudadanía.

Ojalá aceptara hacer suya esta convocatoria y la transmitiera en su condición de Presidente; sino queda mi llamado a estos legisladores y legisladoras a que retiren esta propaganda y a que esperen los tiempos electorales que autoriza la ley para iniciar este tipo de actividades.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le agradezco mucho, diputado, y por supuesto queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

 CONSULTA POPULAR

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Fernando Belaunzarán. Dígame, diputado con qué objeto.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Además de unirme al clamor social porque aparezca el periodista Gregorio Jiménez, que aparezca con vida, el llamado a las autoridades federales y estatales de Veracruz para que aparezca y que aparezca con vida, es muy importante.

Pero quería decirle algo de suma importancia. Como sabe, un grupo importante de ciudadanos han emprendido una demanda para ser consultados de acuerdo a la Constitución, de acuerdo al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estoy convencido de que va a haber consulta por tres razones: una, porque nos asiste la razón jurídica, según hemos leído algunos especialistas juristas así lo han dicho también, estoy convencido. Segundo, porque no imagino a la Suprema Corte de Justicia de la Nación —después de haber recibido un merecidísimo premio por su defensa de los derechos humanos— interpretando la Constitución de una manera restrictiva hacia un derecho ciudadano importante como es el de la consulta popular que nos empodera.

Y, tercero, porque en el remoto caso, en el muy remoto caso que la Suprema Corte dijera que no tiene alcance constitucional, pues entonces consultaremos las secundarias, pero no le van a quitar a la ciudadanía y al pueblo de México la posibilidad de decidir sobre un tema tan trascendente como el del petróleo, decidir o que se oiga su voz y que digan si están o no de acuerdo con una reforma así.

A partir de eso, diputado presidente, inmediatamente que se aprobó la reforma energética, un grupo de artistas, intelectuales muy connotados, sobre todo artistas que se agrupan en el colectivo El Grito Más Fuerte dijeron: Que me pregunten, yo quiero que me pregunten.

De ahí salió un hashtag muy exitoso en redes sociales #QueMePregunten. Con esa leyenda esta playera, ya el titular de un poder, el Poder Ejecutivo fue muy gentil al recibirla. Espero que no lo tome a mal, sé que la Cámara de Diputados va a jugar un papel institucional en esto, yo a usted lo considero un demócrata, ha actuado con responsabilidad institucional hasta el momento, no tengo ninguna razón para pensar que cuando se den los procedimientos legales actúe de otra manera, pero es mi deber solicitarle que se actúe en que en apego a derecho y con institucionalidad y que no se coarte el derecho a los ciudadanos. Y espero que tome a bien que le pueda obsequiar esta playera que dice: Que me pregunten.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Con todo gusto acepto su obsequio, diputado y respeto, por supuesto, su punto de vista.

Sonido en la curul del diputado Carlos Angulo Parra.

 ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Gracias, presidente. Dos asuntos rápidos, presidente. El primero. Me uno a la felicitación de la Mesa Directiva que a través de su conducto quiero que se haga extensiva, respecto de la propaganda que inútilmente esta Cámara estaba llevando a cabo y el cambio de paradigma en la comunicación.

También haciendo un atento exhorto a la Mesa Directiva de que analicen la posibilidad de que los fondos que se utilicen para los efectos de comunicación social en spots sean minimizados al máximo y sean redirigidas esas millonarias cantidades a nuestra labor legislativa propiamente dicha, incluyendo la de gestión. Eso por un lado.

Por el otro lado, ya salieron las estadísticas de la inflación, principalmente en la frontera, que se ha visto severamente afectada por la homologación del IVA, y en razón a la acción de inconstitucionalidad que varios grupos parlamentarios y algunos de los diputados y diputadas de esta Cámara de Diputados han interpuesto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se revise por parte de la Mesa Directiva la posibilidad de solicitar la urgente resolución por parte de la Corte y que se ponga en la agenda de la Mesa Directiva este punto para que se considere sea presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Angulo y queda por supuesto registrada su intervención en el Diario de los Debates. Sonido en la curul del diputado Uriel Flores Aguayo. Dígame, diputado, con qué objeto.

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El diputado Uriel Flores Aguayo (desde la curul): Diputado presidente, me interesa reforzar lo que expresó el diputado Manuel Huerta.

Ambos presentamos una proposición de punto de acuerdo referido al secuestro desaparición del periodista veracruzano Gregorio Jiménez de la Cruz, en el sentido de apelar a la Junta de Coordinación Política que tenga la sensibilidad,

la apertura y la visión para que este tema se trate en este pleno en su momento, en su oportunidad, con el argumento elemental de que estamos ante un hecho grave, que toca la libertad de expresión y por lo tanto toca uno de los pilares de la democracia, no podría esta Cámara abstraerse del tratamiento de un tema de esta profundidad.

Así que lo quiero subrayar para que sea un tema que tenga proyección y que tenga centralidad y se considere por la Junta, la Mesa y este pleno. Agradezco, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Uriel Flores Aguayo, queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

 INFLUENZA POR AH1N1 EN JALISCO

El diputado Roberto López González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Roberto López González. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Roberto López González (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Con el propósito de informar a esta soberanía de una serie de preocupaciones que en Jalisco nos tienen a todos con el Jesús en la boca.

Es de todo conocido, que el asunto de la influenza y del virus AH1N1 ha causado estragos muy importantes en el estado de Jalisco. Ocupamos, el nada honroso primer lugar en muertes por este tipo de enfermedad. Es un asunto de salud pública en que no vemos en las autoridades respectivas decisiones y actitudes de combate frontal a este problema.

No solamente solicitamos una información plena de lo que está pasando en Jalisco, nos preocupa que ya no haya más muertos por esta epidemia, pero además también decir, que es preocupante que mientras que está la enfermedad en plenitud no exista la suficiente cantidad de vacunas para enfrentar el problema. Se han dotado de 100, 150 dosis por cada centro de salud, insuficientes para el grado del problema que está viviendo Jalisco. Y luego ya nos anuncian que ahí viene también el dengue. Entonces, ahora sí que a los jaliscienses se nos va a juntar el hambre con la necesidad.

Yo sí creo que esta soberanía debería estar pendiente e informado de lo que está pasando en el estado de Jalisco y ojalá que las autoridades respectivas nos den pronta respuesta a una preocupación de muchos jaliscienses que, por supuesto, deseamos no haya ni una muerte más por este asunto de la influenza. Es cuanto, diputado presidente, y muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracia a usted, diputado Roberto López González, queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido nuevamente en la curul del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, gracias. Señor presidente. Usted ha guardado un mínimo básico de coherencia para ser presidente de esta Cámara, y evidentemente la publicidad del régimen es grosera contra la ciudadanía por lo menos, y yo diría hasta absurda, porque nadie les cree.

Qué bueno que la Cámara en su nueva publicidad contenga información que no conozca la ciudadanía, información que le sea útil y que tenga beneficios concretos para los mexicanos y mexicanas.

Yo hace un rato toqué un tema y le voy a acercar el video de estos periodistas, para que ojalá la Cámara en sus tiempos pueda difundir ésto que la publicidad de las televisoras no pasa. Y la Cámara hará un gran servicio a la sociedad difundiendo este tipo de información. Queremos que presenten a Goyo vivo y que lo presenten pronto y ya. Le vamos a acercar esto para que lo meta al pautaaje de la Cámara si es posible. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Queda registrada su intervención en el Diario de los debates.

INFLUENZA EN EL PAIS

El diputado José Alfredo Botello Montes (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado José Alfredo Botello. Dígame, señor diputado Botello, ¿con qué objeto?

El diputado José Alfredo Botello Montes (desde la curul): Sí, muchas gracias, señor presidente. Ante la inacción del gobierno federal para estar previniendo a la población respecto de las medidas que se deben asumir y así evitar que se propague la influenza solicito, señor diputado, que ahora que se está trabajando en esta Cámara para que la publicidad que se está realizando, a cargo de los tiempos que nos corresponden, se ocupen precisamente esos espacios para que se prevenga a la población y se tomen las medidas correspondientes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Alfredo Botello Montes. Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates y daremos puntual seguimiento a su solicitud.

FONDOS PARA LA RECONSTRUCCION DE GUERRERO

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Sebastián de la Rosa. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (desde la curul): Gracias, presidente. Ciudadano presidente, para informar a esta soberanía que en Guerrero estamos sufriendo un engaño por parte del gobierno federal, para informarle a esta soberanía que hasta este momento ha habido por lo menos 37 manifestaciones en el estado producto de la falta de respuesta que ha habido por parte del gobierno federal para la reconstrucción de Guerrero.

Manifiestarle a usted, por mi conducto, la molestia que existe del pueblo de Guerrero, porque el gobierno federal

ha ido a tomarse muchas fotografías y hacer muchos actos de relumbrón. En particular, la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, ha estado señalando que los recursos han estado fluyendo como agua, cuando en Guerrero a cada rato están manifestándose los ciudadanos y ciudadanas, porque no han tenido respuestas sobre las necesidades que les resultaron de los desastres de Ingrid y Manuel.

Decirle, señor presidente, que hemos estado exigiendo — desde Guerrero— diputados federales del Grupo Parlamentario del PRD en esta Cámara al gobierno federal que ya bajen esos recursos, que hasta ahora no sabemos dónde están y que solamente nos han informado que existe un fondo con Banobras y que es el momento en que no se ha bajado un solo centavo de ese recurso para la reconstrucción de Guerrero.

Que esta soberanía esté enterada y también que esté enterada que estamos presentando el día de hoy un punto de acuerdo parlamentario para exigir, o para pedir al gobierno federal que ya bajen esos recursos. Ojalá que la Mesa Directiva y la junta de gobierno pasen pronto ese punto de acuerdo parlamentario. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Sebastián de la Rosa. Queda registrada su intervención. Sonido en la curul del diputado Catalino Duarte. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): En los mismos términos. Compartirle al pleno que en el periodo anterior acordamos la flexibilización de las reglas de operación en el tema del Fonden y que de inmediato se iba a iniciar la reconstrucción de Guerrero. Lo cierto es que hasta este momento no ha cumplido el presidente de la República, a pesar de que esta Cámara aprobó un punto de acuerdo.

Y lo más grave es que me he enterado que en mi distrito está mandando el presidente de la República empresas —eso lo estamos investigando— que al parecer son de él o son las que le financiaron la campaña. Particularmente estas empresas son del estado de México, tenemos el listado, y nos están cobrando por la construcción de cada kilómetro 5 millones de pesos sin tomar en cuenta la situación que guarda la entidad.

De manera extraoficial también me he enterado que están pidiendo al gobierno de Guerrero la contraparte. Es decir, sí están en el ánimo de apoyar, pero están pidiendo al go-

bierno de Guerrero la contraparte para hacer esa liberación. A nosotros nos parece incorrecto.

Los daños que tiene la entidad son fuertes, de tal forma que pedimos la atención de este pleno. Seguimos insistiendo en la consideración del secretario de Hacienda, del presidente de la República, de esta Cámara, para que se le dé seguimiento y se le pueda liberar este recurso, pues la situación que vive la entidad en la fase de reconstrucción es lenta. Solamente tenemos spots, fotografías, pero nada en concreto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates. Le voy a dar la palabra al diputado Añorve por ser el mismo asunto y después le preguntaré al diputado Zárate.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, diputado Añorve.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Señor presidente, primeramente quisiéramos pedirle que continúe con el orden del día, que no son momentos también de entrarle a la especulación. Por supuesto que estamos convencidos que la reconstrucción del estado de Guerrero lleva su marcha y que también por supuesto no es con especulaciones como se desarrollan las licitaciones públicas. Si se tienen pruebas contundentes que se presenten en las instancias correspondientes.

También en el tema de las fotografías tenemos que decirlo con toda amplitud, muchas de ellas son difundidas desde el gobierno del estado y se ha marcado perfectamente bien como el gabinete del presidente Peña ha estado presente y pendiente de apoyar al estado de Guerrero, y son fotografías que son publicadas prácticamente por el mismo gobernador del estado.

Aquí queda muy claro y muy subrayado que el presidente Peña ha estado pendiente de las necesidades del estado de Guerrero y no son tiempos de especulación. Por eso, señor presidente, le pedimos continuar con el orden del día, no es tema de asuntos generales, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

 INFLUENZA EN EL PAIS

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, diputado Zárate, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul):
Lo pedí para otro debate, pero para no interrumpir y no quitarle demasiado tiempo.

Nada más para agradecerle a los compañeros sus muestras de afecto por la enfermedad que pasé, y sobre todo en torno a lo que ya había comentado el diputado Botello. Aunque el gobierno federal está haciendo un esfuerzo fuerte para difundir los problemas de la enfermedad de influenza AH1N1, AH3N2 y demás, si vale la pena que los diputados —y esté es un llamado a todos los diputados que estamos aquí, que somos los que estamos más cercanos a la población— que transmitan ese mensaje útil que usted ha hecho mención, presidente, sobre no automedicarse y acudir rápidamente a los centros de salud. Y sobre todo que no es una enfermedad que pudiera causar riesgo si se detecta a tiempo, pero si pasan varios días sí pudiera generar bastante riesgo a la vida de nuestros ciudadanos y me parece que esa información sí sería de mucha utilidad. Muchas gracias a mis compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado, y sea usted bienvenido. Continúe la Secretaría.

 CAMBIOS EN COMISIONES ORDINARIAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los si-

guientes movimientos solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

- Que la diputada Isela González Domínguez cause baja como secretaria de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Martha Gutiérrez Manrique cause alta como secretaria en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Martha Gutiérrez Manrique cause baja como secretaria de la Comisión de Protección Civil.
- Que la diputada Isela González Domínguez cause alta como secretaria en la Comisión de Protección Civil.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 5 de febrero de 2014.—Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

- Que la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz cause baja como integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

- Que el diputado Javier López Zavala cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Javier López Zavala cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada María Eugenia de León Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada María Celia Urciel Castañeda cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.
- Que la diputada María Celia Urciel Castañeda cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada María Eugenia de León Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Arturo Escobar y Vega cause baja como integrante de la Comisión de Marina.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobadas. Comuníquense.

RETIRO DE INICIATIVAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta sea retirada de la Comisión de Desarrollo Rural la siguiente iniciativa presentada por un servidor:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo y cinco fracciones al artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Lo anterior para efecto de profundizar sobre su contenido y mejorarla y en su caso poder presentarla posteriormente.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de enero de 2014.— Diputado Ossiel Nieves López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, párrafo segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito de la manera más atenta que gire sus apreciables instrucciones para que sea retirada y borrada de todos los registros parlamentarios la iniciativa que reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por la suscrita, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta soberanía el 3 de octubre de 2013, que fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para el dictamen correspondiente.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero de 2014.— Diputada Lucila Garfias Gutiérrez (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Está a discusión el acta y no habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta. Continúe la secretaria.

 RETIRO DE INICIATIVAS

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted para saludarlo y, haciendo uso de mi derecho establecido en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito de la manera más atenta gire sus instrucciones a fin de que la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada el pasado 10 de octubre de 2013, propuesta por su servidor, sea retirada de la Comisión de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Isaías Cortés Berumen (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo y a la vez me permito solicitar de la manera más atenta el retiro de la iniciativa en comisión que reforma los artículos 55, 82, 91, 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos, a fin de hacer obligatorio el requisito de la prueba de antidoping para cargos de elección popular, a cargo de un servidor, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, y que fue presentada y publicada en fecha 17 de octubre del 2013, con fundamento en el artículo 77, numera 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Adjunto la iniciativa correspondiente.

Agradezco su atención a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero de 2014.— Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se tienen por retiradas. **Actualícense los registros parlamentarios.**

 60 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO
DE LAS MUJERES AL VOTO EN MEXICO

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:
«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio número DGPL-62-II-6-0944, expediente 2522, y del diverso SG/CEL/PA/178/2013, suscrito por el coordinador general de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del D.F., a través del cual hace del conocimiento que:

“La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos de las 31 entidades federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México”. (sic)

En razón de lo anterior, me permito relacionar los eventos que se llevaron a cabo para conmemorar el 60 aniversario del sufragio femenino en México 2013, con la participación de unidades administrativas del Gobierno del Distrito Federal.

EVENTO	FECHA	ORGANIZADORES
Anuncian ganadores del concurso "Sufragio Femenino en México"	4 de septiembre 2013	El Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres DF), el Instituto Electoral del DF (IEEDF), el Tribunal Electoral del DF (TEDF) y la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del DF VI Legislatura (ALDF).
Conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento.	17 de octubre de 2013	Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno del Distrito Federal, con la presencia del Jefe de Gobierno.
Coloquio Internacional para Conmemorar el 60° Aniversario del Sufragio Femenino: "El Ejercicio de los Derechos Políticos de la Mujer en México"	14 y 15 de octubre en el Antiguo Palacio de la Escuela de Medicina.	El Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres DF), el Instituto Electoral del DF (IEEDF), el Tribunal Electoral del DF (TEDF) y la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del DF VI Legislatura
El concierto masivo "Voces de mujeres, Voces por la igualdad".	23 de octubre 2013 en el Monumento a la Revolución	El Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres DF), el Instituto Electoral del DF (IEEDF), el Tribunal Electoral del DF (TEDF) y la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del DF VI Legislatura (ALDF).
Emisión del Boleto conmemorativo "Las Sufragistas", del Sistema de Transporte Colectivo Metro.	23 de octubre 2013	El Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres DF), el Instituto Electoral del DF (IEEDF), el Tribunal Electoral del DF (TEDF) y la Comisión para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del DF VI Legislatura (ALDF).
Entrega de la Medalla Omecihuatl al aporte de 16 mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública: artes, cultura, deporte, ciencia, medios de comunicación, academia y feminismo, quienes destacan por su trabajo a favor de los derechos humanos de las mujeres, el impulso de la igualdad de género, así como de aquellas quienes "abren" nuevos espacios para otras mujeres:	5 de noviembre 2013 Antiguo Palacio de Medicina	Inmujeres DF

En complemento a lo anterior, la Oficialía Mayor del Gobierno del DF dispuso, a través de esta Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, que en la prestación de vales de fin de año, con la que fueron beneficiados 281 mil trabajadoras y trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal, se imprimieran igual número de volantes que sirvieran de portada de cada fajilla que contenían los vales en sus diferentes denominaciones. Dicha impresión frontal incluyó imágenes alusivas a la conmemoración del 60 aniversario del derecho al voto de las

mujeres en México, cabe señalar que dichos vales fueron entregados el 9 y 10 de diciembre del 2013, (se anexa ejemplo de la portada referida).

Por último se menciona que con la portada en comento, se logró el impacto promocional directo de la señalada conmemoración a las y a los trabajadores beneficiados del Gobierno del Distrito Federal, así como a sus familiares.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 6 de enero de 2014.— Ciudadano Miguel Ángel Vázquez Reyes (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

MEDIDAS DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE
LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-2-1015, signado por el senador Fernando Herrera Ávila, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número SEGOB/ CNS/ 00070/ 2014, suscrito por el doctor Manuel Mondragón y Kalb, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer las medidas de seguridad en las carreteras, en las fronteras, en las centrales de autobuses y en los aeropuertos internacionales con motivo de las fiestas de fin de año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 5 de febrero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En atención del similar número SELAP/ 300/ 0034/ 14, relativo al punto de acuerdo que fue aprobado en el peno del Congreso de la Unión, que a la letra dice:

...

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a fortalecer por la Comisión Nacional de Seguridad las medidas de seguridad en las carreteras, en las fronteras, en las centrales de autobuses y en los aeropuertos internacionales con motivo de las fiestas de fin de año.

...

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

La Comisión Nacional de Seguridad, a través del órgano administrativo desconcentrado Policía Federal, en el marco de las atribuciones que tiene conferidas, realiza labores de vigilancia, seguridad e inspección en aeropuertos, puertos marítimos y puntos de revisión aduaneros. Asimismo, mantiene patrullaje permanente en la red carretera federal del país a fin de prevenir y disuadir la comisión de delitos.

Para cumplir esa misión, se ha encauzado la actuación policial con estricto arreglo al marco jurídico y con pleno respeto de los derechos humanos, según los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo y honradez, privilegiando ante todo el respeto y la seguridad de los ciudadanos.

Con la tarea de consolidar la formación del cuerpo policial, se ha acentuado la disciplina y dispuesto, principalmente, la observancia de los valores éticos y de un código de conducta inobjetable para que se actúe con honorabilidad.

Durante 2013, la Policía Federal implantó acciones de vigilancia y seguridad para los viajeros, que se mantienen vigentes, con dos objetivos principales: mayor presencia para la prevención del delito; y la orientación vial que tenga efecto positivo en la percepción de seguridad por la sociedad.

En el pasado periodo vacacional se implantaron los siguientes:

- Operativo Invierno 2013, que brindó seguridad, atención y apoyo a turistas y transportistas, así como vigilancia en toda la red carretera federal, y en los puntos estratégicos relacionados con rutas de turismo y de los mexicanos que viven en Estados Unidos, con el propósito de salvaguardar la seguridad e integridad de quienes las transitan.

- En coordinación con la sociedad civil, empresarios y gobiernos locales, se instalaron paraderos seguros, que son sitios con características específicas para otorgar seguridad, comodidad y servicios necesarios para las escalas de los paisanos durante el trayecto a su destino final. Para fortalecer este dispositivo de seguridad, se situaron puestos de ayuda y orientación para los usuarios de aeropuertos, centrales camioneras, centros turísticos y puntos fronterizos, entre otros.

- Adicionalmente, la Policía Federal reforzó las acciones de vigilancia de las caravanas de migrantes, a fin de brindar seguridad en su trayecto a los connacionales y prevenir que los paisanos sean víctimas de robo, extorsión o cualquier otro tipo de ilícito.

- En los principales cruces fronterizos se efectuaron múltiples escoltas de caravanas de paisanos que ingresaron por Nuevo Laredo y Ciudad Reynosa, con destinos hacia el centro del país, destacándose especialmente el seguimiento de 4 escoltas constituidas por más de 500 vehículos y 25 personas a bordo, medida que se tiene prevista continuar en los periodos vacacionales subsecuentes.

- En el marco del retorno seguro de paisanos en Tamaulipas, la Policía Federal realizó caravanas de vehículos particulares, carga y pasaje a partir del puerto de Altamira, cuyo destino final fue Nuevo León y la frontera de Ciudad Reynosa, habiéndose atendido al 20 del presente mes y año 6 mil 75 vehículos y 19 mil 910 personas, en 483 operaciones. En virtud del éxito de esta operación, se continúa brindando dicho apoyo.

Con independencia de las acciones enunciadas, en marzo de 2013 la Policía Federal puso en marcha el programa Cuadrantes Carreteros. Para ello, se han establecido 136 cuadrantes carreteros a través de las 5 regiones en que se dividió el país, a fin de garantizar la seguridad e integridad física de la población y de su patrimonio al circular por la red carretera federal, así como limitar los espacios de operación de las organizaciones delictivas que utilizan estas vías de comunicación para el traslado de droga, tráfico de armas y trata de personas, entre otros hechos delictivos.

Los 136 cuadrantes están distribuidos por región:

- **Noroeste: 20**

Baja California 3, Baja California Sur 1, Chihuahua 2, Sinaloa 4, Sonora 10.

- **Occidente: 36**

Aguascalientes 3, Colima 2, Guanajuato 6, Jalisco 6, Michoacán 11, Nayarit 2, Querétaro 4, Zacatecas 2.

- **Centro: 38**

Distrito Federal 13, estado de México 4, Guerrero 8, Hidalgo 3, Morelos 4, Puebla 3, Tlaxcala 3.

- **Noroeste: 19**

Coahuila 3, Durango 2, Nuevo León 3, San Luis Potosí 3, Tamaulipas 8.

- **Sureste**

Campeche 3, Chiapas 4, Oaxaca 2, Quintana Roo 2, Tabasco 1, Veracruz 9, Yucatán 2, con un total de 23.

Para el presente año se tiene previsto mantener los programas y, en la medida que las condiciones lo permitan, destinar más personal a las labores de vigilancia carretera en los tramos federales.

En este contexto y como parte de la colaboración interinstitucional, la Policía Federal participará con el Instituto Nacional de Migración en el desarrollo del programa Paisano, que dicha institución implanta durante el periodo vacacional de diciembre, y que tiene como finalidad establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación que garanticen que el ingreso, el tránsito y la salida de territorio mexicano de los connacionales sean con absoluto respeto de sus derechos y el conocimiento de sus obligaciones, así como asegurar un trato digno, cordial, respetuoso y con estricto arreglo a los derechos humanos de los paisanos que transitan en carreteras, aeropuertos, centrales de autobuses y centros turísticos del país.

Adicionalmente, con el inicio de operaciones de la División de Gendarmería, se tiene previsto incrementar el estado de fuerza que fortalezca las medidas de seguridad en los puntos señalados.

Asimismo, se encuentra en operación el Centro de Atención del Comisionado (Ceac). Cuenta con 200 asesores para la atención ciudadana, apoyo a víctimas, manejo de estrés y atención psicológica las 24 horas, con 100 líneas abiertas para captar denuncias a escala nacional.

Todas las llamadas son atendidas en tiempo real. Este servicio nos ayuda a tener más cercanía con la población y a atender eficaz y oportunamente las necesidades de la ciudadanía. Asimismo, se atienden denuncias relacionadas con delitos de alto impacto, como el secuestro y la extorsión, en el ámbito nacional.

Siempre es importante contar con el apoyo y la denuncia ciudadana ante el conocimiento de cualquier acto de corrupción o extorsión, debiendo acudir ante las autoridades locales o federales competentes para formular la denuncia respectiva. En su caso, se pone a disposición de la ciudadanía el Ceac, en el número 088 a nivel nacional, para quien desee realizar alguna queja o denuncia, que incluso pueden ser anónimas, así como la cuenta de twitter @ceac_cns, el correo ceac@cns.gob.mx y la aplicación PF Móvil que está disponible para todas las plataformas de telefonía celular, con la posibilidad de adjuntar multimedia (audio, foto o video). Los reportes se canalizan a las áreas correspondientes.

Se reitera el compromiso de esta institución para continuar realizando acciones orientadas a salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, incluidos los connacionales que regresan anualmente de Estados Unidos a visitar a sus familias, así como a combatir la comisión de delitos en todo el territorio nacional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de enero de 2014.— Doctor Manuel Mondragón y Kalb (rúbrica), comisionado.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se remite al promovente, para su conocimiento.

PROCESO DE LIQUIDACION DE
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por el oficio número 4.3. 108/ 2014, el contador público Pablo Suárez Coello, director general de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al segundo semestre (julio-diciembre) de 2013, en cumplimiento del artículo 2o., fracción IX, del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México y se abroga su ley orgánica.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines precedentes copia del oficio a que me he referido, así como el anexo citado en él.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 6 de febrero de 2014.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

PROGRAMAS DE PROTECCION DE MIGRANTES

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Instituto Nacional de Migración.

Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al artículo 60 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de diciembre de 2011, a través del cual solicitó sean reportados trimestralmente los avances financieros de los programas de protección a migrantes referentes a:

- a) Grupos Beta de Protección al Migrante.
- b) Programa de Repatriación Humana.
- c) Programa Paisano.

d) Oficiales de Protección a la Infancia.

Al respecto me permito enviarle los avances financieros preliminares del cuarto trimestre, así como el acumulado preliminar al cuarto trimestre de 2013.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de enero de 2014.— Licenciado Rogelio Valles Rosas (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre.

México, DF, a 6 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 127 Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 122 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Artículo Único. Se reforma la fracción II del artículo 127 y se adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre, para quedar como sigue:

Artículo 122. ...

I. a XXIII. ...

XXIV. Dar muerte o dañar a algún ejemplar de vida silvestre, sus partes o derivados, cuando por aseguramiento precautorio se encuentren a cargo de cualquier depositario.

Artículo 127. ...

I. ...

II. Con el equivalente de 50 a 50000 veces de salario mínimo a quien cometa las infracciones señaladas en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIV del artículo 122 de la presente Ley.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 6 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se

adicionan un tercer y un cuarto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

México, DF, a 6 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONAN UN TERCER Y UN CUARTO PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo Único. Se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 10. ...

...

En el supuesto de que concluya el periodo para el que fue designado el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado, provisionalmente y por un periodo que no exceda de noventa días, asumirá las funciones que corresponden a la Presidencia, el primer visitador general, y en ausencia de éste, se hará cargo el siguiente, de acuerdo al número que corresponda en orden progresivo, hasta en tanto se elija y designe al Presidente de dicho organismo.

En este caso, el plazo para realizar el proceso de designación del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no deberá exceder de 90 días, contados a partir de la conclusión del periodo para el que fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo.

Artículo 27. ...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 6 de febrero de 2014.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica),

vicepresidenta; senadora Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

FONDOS PARA LA RECONSTRUCCION DE GUERRERO

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul de la diputada Teresa Mojica. Dígame, diputada, con qué objeto.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Presidente, antes había pedido la palabra para rectificación de hechos y me dijeron que en un momento me la darían.

Es nada más, presidente, para recordar el tema de los desastres naturales que tuvimos en Guerrero con la tormenta Manuel, y obviamente con el Fondo de Desastres Naturales que tiene más de 30 mil millones de pesos; 7 mil millones asignados por esta Cámara de Diputados, y que todos los diputados de Guerrero buscamos y con mucho esfuerzo se lograron. Ahora ya existen, sólo que el recurso no está bajando al estado y el poco recurso que está bajando se está asignando a cinco constructoras del estado de México.

Presidente, el estado de Guerrero tiene muchas necesidades, no queremos que nos sigan engañando. No queremos comerciales y no queremos todos los periódicos y las televisiones llenas de fotos de Peña Nieto, yendo al estado de Guerrero.

Queremos que cumpla la palabra empeñada con los guerrerenses. Aquí en este pleno, ante estos 500 diputados les pido seriedad en el Fondo de Desastres Naturales para el estado de Guerrero y queremos que próximamente estén bajando los recursos, el recurso que ha bajado al estado es del 2013, estamos en el 2014...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego concluya, diputada, el asunto no está a discusión.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Queremos los 30 mil millones de pesos que se asignó para el Fondo de Desastres Naturales al estado de Guerrero, en Guerrero y para beneficio de los guerrerenses. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted.

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR
LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO,
REGLAMENTARIA DE LA FRACCION XXI DEL
ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

1. Con fecha 31 de julio de 2013, el diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 13 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Con la misma fecha, 31 de julio de 2013, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a esta comisión dicha iniciativa para estudio y dictamen.

II. Contenido de la iniciativa

La iniciativa señala que nuestra sociedad ha ido evolucionando “en todos los aspectos, tanto positivos como negativos y por ende también la delincuencia ha ido sofisticándose hasta encontrar la manera más práctica, eficaz y asertiva de lograr a través de dañar al prójimo un beneficio económico mayor con menos riesgo, siendo el secuestro un golpe social perfecto a favor de la delincuencia, floreciendo imperios de crimen organizados aprovechándose de la falta de medidas de protección, atención y sanciones dentro del régimen legal mexicano”.

Menciona el autor de la iniciativa que las consecuencias sobre las víctimas de un secuestro son colectivas, ya que el secuestro “no sólo conlleva a la privación de la libertad de una persona, si no al desenvolvimiento de una serie de daños físicos, psicológicos, económicos y emocionales no sólo sobre la persona en cautiverio si no también expandiéndose hacia los familiares y amigos que indirectamente son víctimas de este secuestro”. Resultan secuelas permanentes y muy graves, por lo que este delito se convierte en uno de los más crueles y devastadores.

Ante esa problemática, describe el iniciador, en 2010 fue necesario crear la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de esta manera brindar a la ciudadanía mayor protección y seguridad frente al delito de secuestro.

Pero no sólo los delincuentes son autores de este delito, en ocasiones, señala el diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para la obtención de un beneficio económico, social/emocional, existen personas que simulan por sí mismos su propia privación de la libertad, engañando a familiares, amigos y a la misma autoridad.

Expresado lo anterior, en la parte medular de su iniciativa el proponente dice, que si bien es cierto que actualmente el artículo 13 de la ley que nos ocupa ya señala una pena de cien a trescientas cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad al que simule por sí o por interpósita persona la privación de la libertad. Dicha sanción no es suficiente, pues al manejarse “sólo trabajo a favor de la comunidad como pena, estamos prácticamente invitando a la sociedad ha que lleve a cabo este tipo de conductas”, cuando la misión de los legisladores debe ser “prevenir la delincuencia, haciendo conciencia en la ciudadanía sobre las consecuencias que pueden haber cuando se daña a otra persona, mediante sanciones que tengan un peso significativo que reflejen un riesgo elevado al considerarse llevar a cabo este delito”. Por todo lo anterior se propone en la iniciativa una “modificación sobre la sanción que se encuentra ya establecida, para que se castigue con prisión de dos a ocho años al que simule por sí o por interpósita persona la privación de su libertad”.

La iniciativa de mérito propone la modificación que se ilustra en el siguiente cuadro:

Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Texto vigente

Artículo 13. Se impondrá pena de cien a trescientas cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad, al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad con alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la presente ley.

Iniciativa

Artículo 13. Se impondrá, **de dos a ocho años de prisión**, al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad con alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la presente ley.

III. Consideraciones

Primera. El de secuestro en sus distintas modalidades es un delito que indigna a la sociedad, daña irreversiblemente a la víctima y a sus familiares. Su incremento ha llevado a modificar las sanciones para castigarlo, dándole a la autoridad mecanismos para su persecución. Sin embargo, he-

mos sido testigos a través de los medios de comunicación y de testimonios directos de las víctimas, de diversos casos que alarman a la ciudadanía. Por lo anterior, toda propuesta de reforma para incrementar las sanciones a quienes lo realizan debe ser atendida, revisada con prontitud y seriedad para contribuir a eliminar tan deleznable ilícito.

Segunda. La sociedad ha sido testigo de diversos casos, como señala el autor de la iniciativa, donde algunas personas, en ocasiones sin reflexionar su actuar, han simulado el delito de secuestro con la finalidad de obtener recursos económicos por sus familiares o amigos, siendo la consecuencia para esos familiares la misma angustia y desesperación por conseguir los rescates que deben entregar a los supuestos secuestradores. En ese sentido, tiene razón el iniciador al proponer una sanción mayor para quienes comentan dicha simulación, pues de esa manera se evita que la repetición y la facilidad con que pudieran llevarse a cabo esos actos de simulación, continúen efectuándose sin tener un freno en la legislación que disuada a quienes piensan cometerlo.

Tercera. Que, con la finalidad de que la imposición de la sanción corporal sea suficientemente disuasiva, los integrantes de la comisión dictaminadora consideramos prudente establecer la penalidad para la conducta en comento con un mínimo de tres y un máximo de seis años de prisión.

Cuarta. Si bien por simular su propio secuestro una persona debe ser castigada, con pena privativa, consideramos que ésta no puede ser igual a las conductas previstas en el actual artículo 14, pues se trata de una conducta que se realiza en la propia persona y no hacia un tercero. Por tanto, la sanción del artículo 14 debe ser mayor.

Que dado el reconocimiento que se hace de la gravedad de la conducta relativa a la simulación del secuestro perpetrada por la misma persona que sería sujeto pasivo de él, reflejada en el aumento a la pena propuesto por esta Comisión, se considera realizar una armonización legislativa que recaerá en el artículo 14 de la misma ley, cuyo supuesto en la actualidad es el siguiente:

Artículo 14. Se impondrán de dos a ocho años de prisión al que simule la privación de la libertad de una persona, con la intención de conseguir alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de esta ley.

La misma pena se impondrá al que amenace de cualquier modo a una persona con privarla de la libertad o

con privar de la libertad a algún miembro de su familia o con quien esté ligada por algún vínculo, con alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la presente ley.

En este artículo se establece sancionar dos conductas:

Una, la de simular la privación de la libertad de alguna persona distinta a los que perpetran el ilícito; y

Dos, la de amenazar de cualquier modo a una persona con privarla de la libertad o con privar de la libertad a algún miembro de su familia o con quien esté ligada por algún vínculo.

Ambas conductas delictivas, que sin duda representan mayor gravedad que la hipótesis prevista en el artículo 13, por tratarse de la afectación a la esfera jurídica de un tercero, son penas por la legislación vigente con la privación de la libertad de los sujetos activos entre dos y ocho años. Dado que los integrantes de la comisión estimamos un mínimo de tres años de reclusión para quien simula su propio secuestro, concluimos que en consecuencia debe partirse del mismo mínimo para los tipos penales previstos en el artículo 14.

Se considera elevar la pena de jornadas de trabajo a favor de la comunidad, pasando de un mínimo de cien a doscientas a setecientas horas de trabajo a favor de la comunidad y el máximo de trescientas cincuenta a setecientas horas a favor de la comunidad.

Por lo expuesto, la comisión coincide con la propuesta contenida en la iniciativa de mérito, haciendo las adecuaciones que consideró pertinentes. En consecuencia, somete a consideración de la asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforman los artículos 13 y 14, primer párrafo, de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 13. Se impondrán de **doscientas a setecientas** jornadas de trabajo **o de tres a seis años de prisión** al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad con alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de la presente ley.

Artículo 14. Se impondrán de **tres a ocho años de prisión al que simule la privación de la libertad de una persona, con la intención de conseguir alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de esta ley.**

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2013.

La Comisión de Seguridad Pública, diputados: José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), presidente; José Alejandro Montano Guzmán (rúbrica), Ana Isabel Allende Cano (rúbrica), Sergio Armando Chávez Dávalos (rúbrica), José Alberto Rodríguez Calderón (rúbrica), Consuelo Argüelles Loya (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Felipe Arturo Camarena García (rúbrica en abstención), secretarios; María Elena Cano Ayala (rúbrica), Carlos Octavio Castellanos Mijares (rúbrica en abstención), José Francisco Coronato Rodríguez (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (rúbrica), Francisco González Vargas (rúbrica), Raúl Macías Sandoval (rúbrica), José Valentín Maldonado Salgado, Rafael Alejandro Micalco Méndez (rúbrica en lo general), Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Rocío Esmeralda Reza Gallegos (rúbrica), Sonia Rincón Chanona, Francisco Tomás Rodríguez Montero (rúbrica), Víctor Serralde Martínez (rúbrica), María Guadalupe Sánchez Santiago, Regina Vázquez Saut (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Prieto Herrera, para fundamentar a nombre de la comisión...

El diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Muchas gracias, presidente, con su venia. Diputadas y diputados, el posicionamiento que hoy se presenta deriva del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Deli-

tos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cuyos antecedentes son los siguientes:

Con fecha 31 de julio de 2013, su servidor aquí presente, presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 13 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 31 de julio de 2013, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a la Comisión de Seguridad Pública dicha iniciativa para estudio y dictamen.

En sesión de la Comisión de Seguridad Pública con la finalidad de establecer la armonización legislativa se acordó incluir la modificación al artículo 14 de la ley en comento, en donde se aumenta la imposición de la sanción corporal para que ésta sea suficientemente disuasiva.

Así se estableció una penalidad de 200 a 700 horas de jornada de trabajo o de 3 a 8 años de prisión al que simule la privación de la libertad de una persona con la intención de conseguir alguno de los propósitos señalados en el artículo 9 de esta ley.

Ahora bien, como es del conocimiento de todos ustedes, desgraciadamente nos ha tocado vivir tiempos difíciles en los que la violencia y la criminalidad se han convertido en el pan nuestro de cada día.

Desgraciadamente uno de los delitos que más afectan a la sociedad mexicana es el delito del secuestro que, de conformidad con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es el delito de alto impacto que más ha aumentado, a razón de más del 20 por ciento.

Todos y cada uno de nosotros, señoras y señores diputados, hemos conocido algún caso de personas de las diversas clases sociales que han sido privadas de su libertad, y que en el mejor de los casos sólo ha resultado en una pérdida económica.

Hoy este cáncer ha mutado, se ha convertido para algunos en un mecanismo para obtener un lucro ilícito a través de la simulación del propio sujeto del secuestro. Esto es, al-

gunas personas mediante la simulación de su secuestro o prestando ayuda en la conformación de la simulación del secuestro de otro, han extorsionado a sus padres, familiares, amigos y conocidos para que paguen el rescate de la supuesta liberación de la persona privada de su libertad.

La población, ante este tipo de situaciones se ha visto lastimada, insegura e incrédula ante los sucesos que viven todos los días. Ante tales infortunios nosotros los legisladores no podemos permanecer indolentes, la iniciativa presentada fue nutrida por los integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, lo cual agradezco infinitamente, y si es de aprobarse resultará en que se aumenten las penas descritas en los numerales citados para disuadir a los criminales de realizar la conducta delictiva descrita como el secuestro.

Citando a Joseph Raz, el estado de derecho tomado en su sentido más amplio significa que la gente debe obedecer el derecho y regirse por él. Así, nosotros como legisladores tenemos el deber y el compromiso con nuestros votantes de hacer leyes racionales y efectivas que en este caso combatan un delito que lastima gravosamente a la sociedad y que es el delito del secuestro. Sólo en este caso contribuiremos al fortalecimiento del estado de derecho que tanta falta hace a nuestra sociedad.

Este cuerpo colegiado impulsa constantemente leyes que benefician a todos los mexicanos, esta iniciativa de reforma es una ley que beneficia a todos y cada uno de las mujeres y hombres que viven y transitan en este país. Es por ello que les solicito de la manera más atenta votemos a favor de este dictamen, el cual tendrá como consecuencia dotar de mayores elementos jurídicos de disuasión para la comisión del delito de secuestro.

Finalmente, solicito que la presente intervención conste íntegramente en el Diario de los Debates. Muchas gracias y es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Humberto Prieto Herrera. Está a discusión en lo general. Tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rincón Chanona para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en

su artículo 14 establece que nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos.

El secuestro de una persona es una tragedia no sólo para la persona secuestrada, sino también para sus familiares que quedan en una situación de incertidumbre. Las causas del secuestro son varias, principalmente sociales, psicológicas, económicas y culturales.

Indudablemente que la causa más común es el dinero, el cual se encuentra generalmente en las raíces de todo crimen. Las ganancias ostentosas obtenidas por los delinquentes han hecho de éste un delito mayor junto con el narcotráfico, uno de los mayores impactos y daños sociales.

El autosecuestro se ha convertido en una jugosa inversión. Este hecho delictivo va desde transportistas, empresarios, comerciantes, estudiantes, parejas en conflicto, hasta jóvenes que solicitan cantidades de dinero a sus padres para vengarse o solventar gastos extras.

Durante 2012 secuestraron a 288 personas al día en todo el país, de acuerdo con las cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública en 2013. El estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, reveló que el año pasado se cometieron 105 mil 682 plagios, los que contrastan con los mil 317 casos registrados por el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estas cifras indican que del total de posibles secuestros cometidos en 2012, de acuerdo con las estimaciones del Inegi, únicamente denunciaron 1.24 por ciento. Cualquiera preguntará, ¿por qué hay tanta diferencia entre los registros administrativos sobre secuestros? La respuesta es sencilla, la naturaleza del delito hace que estos delitos tengan una cifra negra muy alta, prácticamente son delitos que no se denuncian.

No obstante, considerando la información proporcionada por el Centro Nacional de Información del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a octubre de este año en el país se han realizado mil 400 secuestros, 33 por ciento más en comparación con el mismo periodo que el año pasado.

Como podemos apreciar, el incremento del delito es muy significativo. Las sanciones para este tipo de delitos actualmente son insuficientes. Por ejemplo, hoy en día quien

estimule un secuestro se le impone una pena de 100 a 350 jornadas de trabajo a favor de la comunidad, sanción que a todas luces se muestra insuficiente para frenar a los delinquentes a realizar este tipo de ilícitos.

Es por eso, que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza votará a favor del presente dictamen que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que es necesario ampliar las penas para los secuestros y autosecuestros, a fin de contribuir desde el Congreso de la Unión a la erradicación de este tipo de delitos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Sonia Rincón Chanona. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a un grupo de alumnos de la Escuela Secundaria General Mariano Matamoros, del municipio de Tultitlán, estado de México, invitados por la diputada Lucila Garfías Gutiérrez. Asimismo, alumnos de la Escuela Secundaria Oficial 530, anexa a la Normal de Atizapán, del municipio de Atizapán, estado de México, también invitados por la diputada Lucila Garfías Gutiérrez. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Y con la venia de la asamblea. Todos aquellos que saben de política criminal, saben que no es el papel del Estado el castigar a los ciudadanos. Finalmente, ésta ha sido una actividad a la que el Estado ha tenido que incurrir para poder cumplir con el pacto social del contrato social.

Entonces, la política criminal no debería estar diseñada en castigar a los ciudadanos sino en hacer que la convivencia de los mismos sea la mejor. Sin embargo, y aunque no está comprobado, el aumento de penas a veces es necesario porque no solamente la incredulidad en las instituciones, sino la gran impunidad y la gran corrupción demuestran que a veces esta política criminal y la justicia en México, como lo hemos dicho reiteradamente, es solamente para los privilegiados.

¿Qué es lo que estamos presentando aquí? El Congreso de la Unión expidió una ley para sancionar la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. Dado el creci-

miento exponencial de las bandas delictivas que se especializaron en este delito y que se expandieron, digamos, en actividades criminales, dada la guerra contra el crimen del presidente Felipe Calderón, resultó que estas bandas empezaron a tomar un nuevo rol o un nuevo rubro o un nuevo cúmulo de actividades, entre ellos el secuestro.

El secuestro no solamente lastimaba al secuestrado sino también a la familia como sujeto pasivo. Lo que viene a hacer esta reforma, que me parece completamente prudente, es sancionar el autosecuestro o subir las penas en el tema del autosecuestro.

¿Por qué? Porque aunque en efecto, el trabajo del Estado o el papel del Estado no es el de castigar a los ciudadanos, solamente poner el trabajo comunitario para aquellos que de una u otra manera les resulta fácil cometer un ilícito por los altos niveles de impunidad en el país o porque les parece gracioso o que será una forma fácil de obtener dinero, no solamente es jugar con las instituciones de este país sino burlarse de ellas.

Es por eso que nosotros creemos que es completamente necesario que se tome en serio el autosecuestro. El dar pena solamente de trabajo comunitario hace que finalmente los ciudadanos no lo vean así.

Y les daré un ejemplo que pasa en mi región. En mayo del año pasado en Ciudad Juárez tres adolescentes fingieron el secuestro de una de ellas, las tres estudiantes de secundaria, pidieron 25 mil pesos a la madre de una de ellas por el supuesto rescate de la misma. Cuando las detuvieron las jóvenes declararon que el dinero lo querían para viajar a la capital del país para comprarse ropa. Finalmente, solamente cumplieron con un trabajo comunitario.

El delito del autosecuestro o simulación del secuestro está directamente relacionado con el delito de extorsión, es por eso que las penas deben endurecerse. El delito de extorsión ha subido 11 por ciento en los últimos meses, y entre enero y noviembre de 2013 se registraron 7 mil 441 casos de extorsión, que solamente era de 6 mil el año pasado, en las mismas fechas.

El Inegi estimó que en 2012 se perpetraron más de 105 mil 600 secuestros. Pero no hay datos específicos de cuántos de estos fueron autosecuestros.

Los medios de comunicación reportan casos. Y muchos de nosotros hemos escuchado inclusive casos famosos de po-

líticos que se presupone se han autosecuestrado para subir sus puntos o para no estar en el ojo público en algunos momentos. No hay datos específicos, al menos oficiales, de la Procuraduría General de la República de qué porcentaje de estos secuestros han resultado ser autosecuestros.

De acuerdo con la OEA, la pena privativa de libertad tiene como finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley.

Es cierto, en el PT nos hemos posicionado en contra del alza de las penas, porque consideramos, primero, que —cualquier penalista nos lo puede decir— no está comprobado que esto trabaja directamente en disminuir los delitos. Y segundo, porque como lo hemos dicho no es el rol del Estado el castigar a los ciudadanos. Pero estos estudios de la OEA son reveladores, especialmente en el caso del autosecuestro.

Es por eso que estamos a favor de la reforma al artículo 13 y 14 para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestros. No solamente para que se hagan las penas con servicios social, sino porque ahora haya una pena privativa de libertad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Coronato Rodríguez, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, la etimología de la palabra secuestro proviene del vocablo latino *secuestrare*, que significa apoderarse de una persona para exigir un rescate.

El secuestro es generalmente perpetuado con el fin de obtener un rescate monetario. Es uno de los delitos que laceran gravemente a la célula básica y, por ende, afecta profundamente a la sociedad por los múltiples bienes jurídicos que lesiona y trasgrede.

Para enfrentarlo se ha optado —como acontece en la mayoría de los casos— por la respuesta demagógica y simuladora de modificar la normatividad correspondiente. Se incluyen nuevos tipos penales, se amplían los ya existentes, se elevan las penas a más de 60 años de prisión. Y sin embargo, los secuestros aumentan y toman nuevas modalidades, entre ellas los llamados secuestro exprés y los autosecuestros.

Con estas modalidades el secuestro, que afectaba sólo a personas de altos recursos económicos, ahora incide también en personas de escasos recursos, ya que los secuestradores exigen cantidades pequeñas, pero a corto plazo. Lo cual hace muy redituable este delito, sobre todo por la impunidad en la que se revisten.

En la actualidad, el autosequestro se ha convertido en una perversa y jugosa inversión. Este hecho delictivo aplica en personas que solicitan cantidades de dinero a familiares para vengarse o solventar gastos extras, por llamarlo de alguna manera.

Simular la privación de la libertad de sí mismo, es un acto por el cual se ve beneficiado el secuestrado, ya que cobra su propio rescate. Estas personas generan extorsiones, por lo cual es un delito que debe ser castigado con penas severas para evitar la incitación a estos sucesos ilícitos.

Durante 2012 hubo 105 mil 682 secuestros en México, pero los ciudadanos sólo denunciaron mil 317 ante las autoridades. Esto de acuerdo a una encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que por primera vez contabilizó los delitos graves.

La violencia y el aumento en la comisión de delitos en México parecen no tener fin, el incremento en la inseguridad social ha rebasado los diversos tipos penales tanto a nivel federal como local, poniendo en evidencia a las instituciones de prevención, procuración, administración de justicia y de reinserción social.

Es necesario estudiar las causas del incremento de la violencia y de los delitos atendiendo a los motivos estructurales de tipo económico, social y político, el desempleo, la ausencia de medidas sociales asistenciales, culturales, de esparcimiento, deportivas, etcétera, porque el incremento del delito del secuestro ha creado una marcada inseguridad social, por lo que este delito debe ser tratado como de interés público fundamental.

El problema de la proliferación y sus diversas modalidades del secuestro en México no es culpa de la legislación. La seguridad social se ve comprometida pero por aspectos externos, como la posible mala administración de la justicia o la falta de efectividad deseada en las instituciones, que convergen en la seguridad pública.

El impedimento no es de leyes. El obstáculo radica en lo deteriorado del sistema de justicia en el que se ha caído,

que tiene sustento en el abuso del poder, la deficiente preparación del personal, la falta de tecnología de investigación criminal y, sobre todo, la impunidad. Para su solución se requiere el diseño, entre otros, de nuevos programas y considerar las experiencias de otros países, pues los métodos tradicionales utilizados por años no han sido eficaces.

Es necesaria la formación de equipos de trabajo interdisciplinarios, conformados por verdaderos expertos que elaboren un programa integral de política criminal del secuestro y del autosequestro en cada una de sus particularidades y modos de operar, de manera urgente. Por ello, compañeras y compañeros, el grupo legislativo de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado, Francisco Coronato Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para hablar a favor, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. En primer término saludar el anuncio que ayer se hizo de la creación del polo progresista de legisladores en un evento que se celebró ayer, encabezado por la dirección nacional de mi partido Movimiento Ciudadano y su coordinador, Dante Delgado, pero donde nos dimos cita diferentes legisladores que vamos a luchar por evitar que se impongan las reformas regresivas en la legislación secundaria en el país. Vamos a dar la batalla.

Vamos al tema, y no les va a gustar mucho lo que vamos a decir, porque el autosequestro se genera en un contexto de descomposición social donde están arraigadas en la población las prácticas de extorsión, de cobro de piso, los levantones, los secuestros exprés y toda esta calamidad de delitos asociados con la delincuencia organizada.

El autosequestro, estamos de acuerdo en que se debe penalizar, pero tenemos que extender también el contexto social donde se presentan este tipo de delitos, este tipo de simulaciones para pretender obtener un beneficio indebido a partir de la simulación de una conducta antisocial.

Nosotros creemos que se debe tipificar y sancionar pero tiene que irse a la raíz del problema, y el tema tiene que ver con el aumento del 20 por ciento en el número de delitos de secuestro denunciados en el 2013, que hay un incremento de estos para dar un total... Presidente, le pido haga un llamado al orden.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Esta Presidencia solicita a la asamblea escuchemos con el respeto que se merece el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Continúe, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Este incremento de delitos en el 2013 ha generado que el gobierno federal haya decidido adoptar una estrategia nacional antisequestro. Creemos que a la persona que se le nombró es quizá el único buen funcionario que está en las áreas de seguridad, me refiero a Renato Sales Heredia, pero, evidentemente si el problema viene de raíz difícilmente una persona va a poder resolver este grave problema que tenemos hoy en día en el país, que son los secuestros y las extorsiones.

No ha habido un avance en lo que va de la presente administración y la actual estrategia no es sino una copia al carbón del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, que en el 2008 presentara Felipe Calderón. Es decir, es la misma gata nada más que revolcada; no vemos avances y el país sigue a merced de las bandas delictivas.

Por esa razón nosotros creemos que no basta subir las penalidades, no basta incrementar las sanciones si no se modifica la estrategia anticrimen, la cual ha sido un fracaso. Y prueba de que falla la inteligencia del Estado mexicano es el caso del procónsul, el coordinador de seguridad en Michoacán, Alfredo Castillo, que públicamente se reúne con Juan José Farías, El Abuelo, lugarteniente de Los Valencia. Esto habla de las deficiencias de seguridad. Esto habla del fracaso. Si ese señor tuviera vergüenza debería renunciar porque ha puesto en ridículo al sistema de seguridad. Lo escuchábamos hoy por la mañana tratar de exculparse, pero la realidad es que no hay justificación. En reuniones de seguridad, sentándose en la misma mesa con narcotraficantes. Ése es el nivel de deterioro de la seguridad pública en el país. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. También para hablar a favor tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente; ciudadanos legisladores. No puede ningún ciudadano sustraerse a este tipo de discusiones porque encierra, porque entraña, porque significa un gran reclamo social.

Los delitos como el de la extorsión y, particularmente, el del secuestro han aumentado de manera considerable en los

últimos años en el país. El secuestro —nadie lo puede negar— en sus distintas modalidades es un delito indignante. Indigna a la sociedad, pero destruye a la familia. Quien es sometido a esta vejación —de ser secuestrado— o de un ciudadano que tenga familiares que fueron secuestrados, saben que destruyen familias enteras.

El secuestrado y su familia nunca se recuperan. A pesar de que puedan recibir atención psicológica, atención sociológica, atención médica, nunca se recuperan. Es irreversible el daño causado a la víctima y a sus familiares. Pero todavía resulta más indignante que el secuestro sea provocado por familiares, que el secuestro sea planeado y ejecutado por personas cercanas a la víctima.

Pero nosotros creemos que este artículo modificado, estas disposiciones modificadas de la legislación penal, no van a resolver el problema. Es una ley draconiana. Creen que con aumentar las penas, ser más severas, aumentar la multa pecuniaria, se va a eliminar el delito.

El problema del país es más profundo. El problema del país está en la inseguridad provocada por el desempleo, la falta de oportunidades, la falta de alternativas para los jóvenes.

Debería ser tratado de manera más integral porque esta forma draconiana de legislar, parchada, no contempla una visión integral para el tratamiento de delitos patrimoniales o de delitos privativos de la libertad como es el secuestro. Pensaría la gente que merecen eso y más los secuestradores.

Esta modalidad de secuestro que ahora se está discutiendo, contempla disposiciones de agravamiento de la pena. ¿Cómo cuáles?: se impondrán de 200 a 700 jornadas de trabajo o de tres a seis años de prisión al que simule por sí o por interpósita persona la privación de su libertad. Se impondrá de tres a ocho años de prisión al que simule la privación de la libertad de una persona con la intención de conseguir alguno de los propósitos señalados.

Pero en efecto, al ser una pena y una legislación draconiana no resuelve el fondo del problema.

El país está sediento de justicia. No hay justicia. Y no se va a resolver con más cárceles, más jueces, más policías, más soldados. Es un problema más integral, de reconstruir el tejido social, de atender los problemas fundamentales que originaron este cáncer que está provocando zozobra y que está provocando un gran desastre en la nación.

Por eso nosotros tenemos dudas sobre esta efectividad de legislaciones draconianas, y por eso hacemos nuestras reservas. Por su atención, presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Ricardo Monreal Ávila.

Agotada la lista de oradores pido a la secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, no habiendo artículos reservados, en un solo acto.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Cíerrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

La diputada Margarita Licea González (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Se emitieron 440 votos a favor, 4 abstenciones y 0 en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

En virtud del análisis y estudio de la propuesta mencionada, esta comisión legislativa, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de los integrantes de esta soberanía el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

Metodología

1. En el capítulo de “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
2. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de la iniciativa**”, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.
3. En el capítulo de “**Consideraciones**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión dictaminadora.

1. Antecedentes

Primero. En sesión celebrada por la Comisión Permanente el 7 de agosto de 2013, los secretarios de la misma dieron cuenta al pleno de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por los diputados Ossiel Omar Niaves López, Patricio Flores Sandoval y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez del

Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Esa misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente acordó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Vivienda”.

2. Contenido de la iniciativa

La iniciativa señala que en la reciente reforma laboral se reconoció a la tercerización de servicios la calidad de ser una forma accesible para que empresas pudieran tener mayor productividad a partir de la utilización de servicios especializados ofrecidos por una empresa contratista.

En este proceso legislativo que culminó con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012, se atendió la necesidad de regular a las empresas conocidas como “outsourcing”, las cuales tienen como objeto ofrecer servicios técnicos especializados por medio de la subcontratación a otras empresas.

El propósito de regularizar estas empresas es la protección de los derechos laborales de los trabajadores que prestan sus servicios bajo este esquema. Por ello esta soberanía analizó, discutió y aprobó la regulación de la figura de la subcontratación.

En la LX Legislatura, el suscrito, diputado Patricio Flores Sandoval, presentó una iniciativa para establecer la obligación solidaria en la Ley del Seguro Social para efecto de que las empresas que contrataran los servicios de las empresas “outsourcing”, respondieran ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para cobijar a los trabajadores subcontratados con los derechos de la seguridad social.

Gracias a esta iniciativa, se reformó al artículo 15 de la Ley del Seguro Social, por la cual quedó instituida la obligación solidaria de los patrones que utilizan los servicios subordinados de otra persona bajo su dirección, obligándolos además a registrarse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como su patrón y al mismo tiempo registrarlos como su trabajador.

Pero no ha sido el mismo caso en el derecho a una vivienda digna, ya que si bien la Ley del Seguro Social reconoce ya la obligación solidaria de los beneficiarios de la tercerización de servicios, este vínculo no está presente en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Actualmente, subrayan los diputados proponentes, se observa cómo miles de jóvenes acceden al empleo mediante esta forma de contratación, no disponen de sus cuentas individuales de vivienda, lo cual menoscaba su derecho a acceder a una vivienda digna.

Hay que recordar que esta soberanía aprobó regularizar la modalidad de la subcontratación, tema que fue motivo de álgidas discusiones. Entre ellas se expuso el problema de que algunos patrones se encargan de retener el importe de cuotas de los trabajadores y son por tanto los responsables de realizar esos pagos, sucediendo que muchas veces los patrones retienen indebidamente y no las enteran al IMSS y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) o reportan cantidades menores.

En el proceso de la reforma laboral se adicionaron los artículos 15-A, 15-B, 15-C y 15-D para regular la subcontratación. Del dictamen de dicha reforma se establece lo siguiente:

Regular la subcontratación de personal u outsourcing, con el propósito de evitar la evasión y elusión del cumplimiento de obligaciones a cargo del patrón. Para tal efecto, se define la figura de “subcontratación”; se determina que el contrato de prestación de servicios deba constar por escrito; se prevé que la beneficiaria de los servicios tendrá la obligación de cerciorarse de la solvencia económica de la contratista y que ésta cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad y salud. Se señala expresamente que en todo caso los patrones y los intermediarios serán responsables solidarios en las obligaciones contraídas con los trabajadores.

Al realizar una interpretación extensiva de los artículos señalados, se desprende que las empresas subcontratistas o contratistas se les dio la calidad de patrón, por lo tanto estarán obligadas a proporcionar habitaciones a sus trabajadores de conformidad a lo que establece el artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo.

Es decir, se pretende establecer la obligación solidaria de la persona o empresa que se beneficie de los trabajos o servicios prestados, la cual será fijada por el Infonavit ante el incumplimiento del patrón hacia los trabajadores que se encuentren en tales condiciones. Las omisiones totales o parciales relativas a las aportaciones de vivienda deberán ser determinadas en cantidad líquida por el Instituto y notificar al responsable solidario las cédulas de liquidación respectivas.

Asimismo, los proponentes pretenden dotar al Infonavit de elementos informativos para hacer efectivas sus facultades fiscales de comprobación, obligando a los intermediarios y patrones subcontratistas o contratistas a enterar de los contratos de servicios prestados a otras empresas.

El carácter de responsable solidario y sujeto obligado que se intenta establecer en la Ley del Infonavit, garantizaría a los trabajadores el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de los sujetos obligados y además coadyuvaría a la mejora recaudatoria del Instituto. Actualmente, la omisión de dichas obligaciones por parte del patrón (empresa prestadora de los servicios contratados) no causa mayores perjuicios a la persona que se beneficia del trabajo.

De igual forma, se intenta imponer al patrón o intermediario laboral las obligaciones relativas al pago de aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores. En este caso, deberán informar al Infonavit, respecto de la persona física o moral que se beneficia con los trabajos ejecutados o de la prestación de los servicios contratados. En lo que se refiere a los trabajadores que ejecuten los trabajos o presten los servicios, el patrón deberá informar al Instituto, el nombre y número de seguridad social de los trabajadores que ejecutaron los trabajos o prestaron los servicios para cada una de las personas que se hayan beneficiado de ellos en el mes anterior.

Al establecer el mismo imperativo previsto en el artículo 15-A de la Ley del Seguro Social para la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Infonavit podrá realizar su función recaudadora y fiscalizadora mediante instrumentos que faciliten la confrontación de datos e intercambio de información, verificando que los sujetos obligados al pago de las aportaciones al fondo de vivienda han cumplido con sus obligaciones, evitando problemas y costos tanto al ente fiscal como al sujeto obligado a presentar información.

Dado que hay empresas “outsourcing” que no cuentan con los medios suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del vínculo laboral para satisfacer el pago de las aportaciones al fondo de vivienda, la iniciativa estima necesario imponer la responsabilidad solidaria a las empresas beneficiadas con la prestación de los servicios, porque conocen la identidad del patrón y de los trabajadores, el lugar donde se ejecuta el trabajo, el número de días laborados y el horario de trabajo.

La iniciativa refiere que la Segunda Sala de Suprema Corte de Justicia de la Nación con relación a las aportaciones de seguridad social ha señalado que:

“la responsabilidad solidaria busca facilitar y asegurar el pago del acreedor, ante incumplimientos constantes, dificultades fiscales o económicas, fraudes o simulaciones que afectan principalmente a la dignidad de los trabajadores, porque a través de la celebración de contratos de tipo comercial, permitidos por la ley, determinados derechos de los trabajadores pueden verse en peligro constante ante la necesidad de la empresa de reducir costos financieros. La responsabilidad solidaria en este ámbito, tiene como propósito la protección amplia del trabajador, es decir, se trata de una garantía extendida que puede implementarse para que sus derechos no se alteren ante prácticas malintencionadas o viciadas”.

En tal virtud, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto como constitucional la responsabilidad solidaria de las empresas que se benefician de los servicios prestados por un intermediario laboral en el cumplimiento de las obligaciones con sus trabajadores.

A modo de corolario, los proponentes argumentan que de aprobarse la iniciativa se coadyuvará razonablemente a atender la demanda de los trabajadores a una vivienda digna y decorosa. Con ello se podrán constituir las cuentas individuales de cientos de miles de trabajadores en el Fondo Nacional de la Vivienda por medio del Infonavit. Asimismo se mejorarán las finanzas del instituto al obtener mayor recaudación derivadas de las aportaciones de los sujetos obligados.

3. Consideraciones

Primera. Que esta comisión dictaminadora valora la relevancia de los objetivos planteados en la iniciativa de los diputados Ossiél Omar Niaves López, Patricio Flores Sandoval y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, dado que precisaría el carácter de sujeto obligado a los patrones que se benefician con los trabajos y servicios contratados por un intermediario laboral y les impondrían las obligaciones que le permitan al Infonavit contar con elementos de registro y control.

Segunda. Que la adición de un artículo 29 Bis a la Ley del Infonavit, le permitiría al Instituto dotarse de la información indispensable para hacer efectivas sus facultades fis-

cales de comprobación, obligando a los intermediarios y patrones subcontratistas o contratistas a enterar sobre los contratos de servicios prestados a otras empresas.

Tercera. En términos del artículo 123, apartado A, fracción XII, de la Constitución, toda empresa está obligada, según lo determinen las leyes reglamentarias, a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas, aludiendo a que se considera de utilidad social la expedición de una ley para la creación de un organismo integrado por representantes del gobierno federal, de los trabajadores y de los patrones.

Cuarta. Que un antecedente de la propuesta, lo constituyen las reformas a la Ley del Seguro Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 2009, en las cuales se amplían el concepto de obligado solidario a fin de incluir a los intermediarios y establece una serie de condiciones a los sujetos que reciben los servicios subcontratados, a fin de allegarse de toda la información necesaria para fiscalizarlos.

Quinta. Que otro elemento jurídico importante, es la reciente reforma a la Ley Federal del Trabajo, en la cual se establecieron los requisitos condicionantes para que se dé la figura jurídica de la subcontratación así como las obligaciones a cargo del contratante, con la penalidad de que ante su incumplimiento, el contratante será considerado como patrón con todas las obligaciones que derivan, incluyendo las obligaciones en materia de seguridad social.

Sexta. Que en virtud de que los preceptos vigentes que regulan las aportaciones al Infonavit no prevén expresamente los elementos esenciales de toda contribución, en el sentido de que la responsabilidad solidaria no se encuentra plasmada en el supuesto normativo que consigna el sujeto a que obliga la ley que regula al citado instituto.

Séptima. Que los principios de equidad y legalidad tributarias, deben ser observados por el legislador ordinario para reglamentar cualquier disposición impositiva, hecho que atiende la proposición al establecer los elementos del tributo como lo hace al definir que sujetos y bajo qué circunstancias están obligados a enterar las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Octava. Que debido a estos precedentes, es imperativo armonizar los criterios entre Leyes del Seguro Social, Federal del Trabajo y del Infonavit, para evitar lagunas legales

o vacíos que impidan la actuación del Infonavit dentro de los parámetros legales, lo cual se resolvería con la adición de un artículo 29 Bis a la Ley del Infonavit.

Novena. Que como expone la iniciativa materia del presente dictamen, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto como constitucional la responsabilidad solidaria de las empresas que se benefician de los servicios prestados por un intermediario laboral en el cumplimiento de las obligaciones con sus trabajadores, por lo tanto la adición del artículo 29 Bis a la Ley del Infonavit que pretende normar esta situación laboral para que dichos trabajadores accedan a créditos para la vivienda, es jurídica y legítimamente viable.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Vivienda somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona el artículo 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Único. Se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para quedar como sigue:

Artículo 29 Bis. Cuando en la contratación de trabajadores para un patrón, a fin de que ejecuten trabajos o presten servicios para él, participe un intermediario laboral o contratista, cualquiera que sea la denominación que patrón e intermediarios asuman, ambos serán responsables solidarios entre sí y en relación con el trabajador, respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en esta ley.

No serán considerados intermediarios, sino patrones, las empresas contratistas establecidas que presten servicios con sus trabajadores a otras, para ejecutarlos con elementos propios y suficientes para cumplir con las obligaciones que derivan de las relaciones con sus trabajadores, en los términos de los artículos 12, 13, 14, 15, 15-A y 15-B de la Ley Federal del Trabajo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, cuando un patrón o sujeto obligado, cualquiera que sea su personalidad jurídica o su naturaleza económica, en virtud de un contrato, cualquiera que sea su forma o denominación, como parte de las obligaciones contraídas, ponga a disposición trabajadores u otros prestadores para que ejecuten los servicios o trabajos acordados bajo la dirección

del beneficiario de los mismos, el beneficiario de los trabajos o servicios asumirá las obligaciones establecidas en esta ley en relación con dichos trabajadores, en el supuesto de que el patrón contratista omita el cumplimiento de las condiciones señaladas en los artículos 15-A y 15-B de la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando el Instituto hubiese notificado previamente al patrón contratista el requerimiento correspondiente y éste no lo hubiera atendido.

Asimismo, el Instituto dará aviso al beneficiario de los trabajos o servicios, del requerimiento a que se refiere el párrafo anterior.

Las empresas contratantes y contratistas deberán comunicar trimestralmente ante la delegación de recaudación correspondiente al domicilio del patrón o sujeto obligado, en los mismos términos de los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, en relación con los contratos celebrados en el trimestre de que se trate la información siguiente:

I. De las partes en el contrato: Nombre, denominación o razón social; clase de persona moral de que se trate, en su caso; objeto social; domicilio social, fiscal y, en su caso, convencional para efectos del contrato; número del Registro Federal de Contribuyentes y de Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto; datos de su acta constitutiva, tales como número de escritura pública, fecha, nombre del notario público que da fe de la misma, número de la notaría y ciudad a la que corresponde, sección, partida, volumen, foja o folio mercantil, en su caso, y fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio; nombre de los representantes legales de las partes que suscribieron el contrato.

II. Del contrato: Objeto; periodo de vigencia; perfiles, puestos o categorías indicando en este caso si se trata de personal operativo, administrativo o profesional, la justificación de su trabajo especializado y el número estimado mensual de trabajadores de que se pondrán a disposición del beneficiario de los servicios o trabajos contratados.

El patrón contratista incorporará por cada uno de sus trabajadores, el nombre del beneficiario de los servicios o trabajos contratados en el sistema de cómputo autorizado por el Instituto.

Cuando el patrón contratista se obligue a poner a disposición del beneficiario, trabajadores para prestar los servicios

o ejecutar los trabajos en varios centros de trabajo ubicados en la circunscripción territorial de más de una delegación recaudadora del Instituto, el patrón y el beneficiario deberán comunicar la información a que se refiere el quinto párrafo de este artículo, únicamente ante la delegación de recaudación dentro de cuya circunscripción se ubique su respectivo domicilio fiscal.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 29 de octubre de 2013.

La Comisión de Vivienda, diputados: Carlos Humberto Aceves del Olmo (rúbrica), Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica), José Alejandro Llanas Alba (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Marco Antonio Barba Mariscal (rúbrica), Tomás López Landeros, Abel Guerra Garza (rúbrica), María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), David Pérez Tejada Padilla (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano (rúbrica), Rodrigo Chávez Contreras (rúbrica), Martha Berenice Álvarez Tovar (rúbrica), Lázara Nelly González Aguilar, José Enrique Reina Lizárraga (rúbrica), Rocío Esmeralda Reza Gallegos (rúbrica), Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Noé Barrueta Barón (rúbrica), Celia Isabel Gauna Ruiz de León (rúbrica), Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), María del Carmen García de la Cadena Romero (rúbrica), Cesario Padilla Navarro, Norma Ponce Orozco (rúbrica), Esther Angélica Martínez Cárdenas (rúbrica), Amilcar Augusto Villafuerte Trujillo, Brasil Alberto Acosta Pena, Josefina Salinas Pérez (rúbrica), Edilberto Algreto Jaramillo, Pedro Porras Pérez (rúbrica), Teresita de Jesús Borges Pasos, María Eugenia de León Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene el uso de la voz el diputado Ossiel Omar Niaves López.

El diputado Ossiel Omar Niaves López: Con su venia, diputado presidente, compañeras y compañeros diputados: me corresponde fundamentar el dictamen favorable de la Comisión de Vivienda a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Agradezco la apertura que ha tenido la Comisión de Vivienda para poder fundamentar el presente dictamen de la iniciativa que presentamos el diputado Patricio Flores San-

doval, el diputado Ricardo Pacheco Rodríguez y un servidor. Agradezco también al presidente de la comisión, nuestro amigo diputado Carlos Aceves del Olmo.

El dictamen que hoy se somete a discusión tiene por objeto dotar al Infonavit de un mecanismo para recaudar las aportaciones para vivienda de los trabajadores que prestan su servicio bajo la figura de la subcontratación.

El tema de regular ese tipo de figura de contratación cobró importancia relevante para el proceso de la reforma laboral, en la cual se reconoció la calidad de ser una forma accesible para que las empresas pudieran tener mayor productividad a partir de la utilización de servicios especializados ofrecidos por una empresa contratista.

Vemos que esta esencia del outsourcing surge como una tendencia de contratación que facilita la disminución del costo de producción, en virtud de que para las empresas contratantes resulta más benéfico implementar este esquema para elevar la productividad, debido a que en la mayoría de las ocasiones se aduce una especialidad de servicios que se contratan por medio de un contratista para hacer el desempeño de la empresa más eficaz.

El pasado año de ejercicio de la presente Legislatura esta soberanía analizó, discutió y aprobó en el pasado proceso legislativo de la reforma laboral la regulación de la figura de la subcontratación, atendiendo a la necesidad de proteger los derechos laborales de los trabajadores.

Pero hay que destacar que esta intención fue manifestada por primera vez en la LX Legislatura donde el compañero diputado Patricio Flores Sandoval, presentó un proyecto de decreto para que los trabajadores del outsourcing gozaran de los beneficios de la seguridad social, el cual culminó por publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

En esta ocasión este dictamen propone adicionar a Ley de Infonavit para que los trabajadores subcontratados y sus patrones aporten al Fondo Nacional de Vivienda, para así cumplir con lo establecido en nuestra Carta Magna y la Ley Federal del Trabajo en lo relativo al derecho de una vivienda digna.

Así se pretende establecer que los patrones que se benefician de la contratación de servicios intermediarios o de una empresa outsourcing cumplan solidariamente con el pago de las aportaciones del Fondo Nacional de Vivienda, toda vez que en muchas ocasiones no reportan dichas aportacio-

nes ya que en la Ley de Infonavit no se establece la obligación solidaria y ningún planteamiento sobre la subcontratación, como sí ocurre en la Ley de Seguro Social.

Otro de los objetivos de esta iniciativa es procurar la mejora recaudatoria, así como sistematizar el procedimiento de facultades de comprobación, el acopio de información que los patrones deben rendir al Infonavit, como actualmente sucede en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En resumen, el dictamen sometido a esta honorable asamblea coadyuvará razonablemente a atender las demandas de los trabajadores a una vivienda digna y decorosa, la cual representa un derecho humano y además fortalecerá el carácter social del Instituto.

Con esta modificación se asegurará la constitución de las cuentas individuales de miles y miles de trabajadores subcontratados en el Fondo Nacional de Vivienda. De igual forma se mejorarán las finanzas del Instituto al obtener mayor recaudación derivadas de las aportaciones de los sujetos obligados.

Con esta modificación a la Ley de Infonavit se demuestra que la reforma laboral cosecha beneficios para los trabajadores subcontratados, consolidando al mismo tiempo los derechos de su solidaridad social. Votando a favor de este dictamen propuesto estaremos contribuyendo con la atención a las demandas de miles de trabajadores que laboran bajo el esquema de subcontratación. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, la diputada María Sanjuana Cerda Franco, en el entendido de que también fijará posición sobre el siguiente dictamen del orden del día que también es de la Comisión de Vivienda.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, diputado presidente. Seremos capaces de convivir en una democracia abierta con todos sus riesgos y limitaciones, el pluralismo es relativismo y el relativismo es tolerancia. En las democracias modernas no hay verdades absolutas ni partidos depositarios de esas verdades. Me permití iniciar esta participación con una cita de Octavio Paz, en honor al centenario de su natalicio, y una cita muy pertinente.

Presento posicionamiento a los dos dictámenes de la Comisión de Vivienda relativos a dos importantes aspectos de la Ley del Infonavit. El derecho a la vivienda digna es uno de los pilares del sistema de seguridad social, es fundamental que los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su nivel de ingresos, tengan los apoyos necesarios para adquirir una vivienda acorde a sus necesidades.

Nueva Alianza tiene como una de sus principales líneas programáticas establecer un sistema de seguridad social universal, donde el derecho a la vivienda ocupa un lugar preponderante.

El derecho a la vivienda quedó consagrado en nuestra Carta Magna en el artículo 123, desde 1983, estableciéndose que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Además detalla que la ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar dicho objetivo.

Sin embargo, la evolución de la sociedad y sus condiciones económicas también repercuten en lo laboral, por lo que para atender estos nuevos desafíos en noviembre de 2012 fuimos testigos y partícipes de una importante reforma laboral, la cual adecuó la ley a los tiempos actuales y al devenir social que caracteriza al México del siglo XXI.

En este tenor, compañeras y compañeros legisladores, las dos reformas que hoy discutimos a la Ley de Infonavit, en materia de subcontratación u outsourcing y portabilidad de cuentas individuales, nos brindan la oportunidad de impulsar acciones legislativas en beneficio social para las y los trabajadores de este país.

Las reformas a la Ley de Infonavit tienen la pertinencia de proteger los derechos de los trabajadores cuando laboran para distinto patrón, moderniza un derecho social y atiende una necesidad que preocupa a millones de empleados públicos y privados. Por ello en Nueva Alianza consideramos un acierto el dictamen que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Infonavit y respaldamos esta propuesta.

Como se recordará, la reforma de 2012 otorgó certeza jurídica a los trabajadores del país al considerar que las empresas en donde presten sus servicios, aunque no fueran sus patrones sino subcontratistas, son responsables solidarios en materia de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Sin embargo, otras prestaciones como el Fondo para Vivienda no se contemplaron, vulnerando con esto sus

derechos, sus relaciones laborales y el patrimonio de sus familias. Atender esa problemática es un imperativo categórico si es que queremos mejorar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores del país.

Respecto al dictamen relativo a la minuta que reforma el artículo 43 Ter de la misma Ley, trata el tema de las cuentas individuales de vivienda y busca solucionar un problema creciente, que es el de la rigidez en el manejo de los fondos de vivienda. Esta situación vulnera los derechos de seguridad social de los trabajadores y trabajadoras, específicamente en el uso de sus aportaciones acumuladas en la subcuenta de vivienda para la adquisición y/o pago de créditos hipotecarios, porque ante cualquier cambio de régimen laboral tiene problemas para trasladar dichas subcuentas de vivienda.

Este dictamen fortalece la capacidad operativa del Infonavit, al dotarle de la facultad para celebrar convenios con otras instituciones de seguridad social para la transferencia de los recursos acumulados en las subcuentas de vivienda de los trabajadores cuando éstos cambien de sistema por cuestiones laborales o de contratación, además brinda a los trabajadores la garantía de que seguirán contando con la protección social de su fondo de vivienda gracias a la portabilidad de sus recursos, que podrán ejercer para la adquisición de vivienda.

En términos concretos, con esa reforma, si un trabajador de la iniciativa privada que cotiza en Infonavit migra a otro empleo en el sector público y ahora cotice en el ISSSTE, ése trabajador tendrá certeza jurídica y protección social para que su subcuenta de vivienda se transfiera de un instituto a otro.

Estimadas compañeras diputadas y compañeros diputados, con la reforma laboral el 2012 dimos un paso adelante en la necesidad de flexibilizar las relaciones laborales con la idea de hacer más competitiva la economía y generar más y mejores empleos, cosa que a más de un año de instancia no ha ocurrido.

Sin embargo, debemos corregir todos los efectos negativos de esa reforma, sobre todo cuando vulneran los derechos de seguridad social de los trabajadores y trabajadoras, que son fundamentales para darle base social a nuestra democracia, por ello estamos a favor de los dos dictámenes a discusión. Es cuanto, señor presidente, y gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, también sobre los dos dictámenes de la Comisión de Vivienda, el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el Partido del Trabajo posicionará los dos dictámenes ya que se refieren a vivienda y a reformar leyes del Infonavit.

También quiero decir en esta tribuna que el Partido del Trabajo votó en contra de la ley laboral porque consideramos que era una ley lacerante para los trabajadores. Yo voy con esta ley, con esta aprobación de este dictamen, que estamos a favor, se trata de enderezar entuertos. Es decir reconocer a los subcontratados, a los que nosotros nos opusimos tajantemente, de las outsourcing.

De manera histórica, nuestro grupo parlamentario se ha manifestado a favor de conseguir todas y cada una de aquellas prestaciones de las que son sujetos por derecho los trabajadores.

El asegurar que cada trabajador cuente mínimamente con su servicio de salud, de su pago o remuneración digna acorde a las labores que desempeña y a una vivienda para su familia. Son temas que en definitiva no están sujetos a discusión o negociación alguna por ser un derecho adquirido como conquista laboral.

En este sentido, la hoy vigente Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no cuenta con los mecanismos legales que permita hacer que las empresas con carácter de responsable solidario y sujeto obligado otorguen la prestación de crédito para vivienda como una prestación para sus trabajadores.

El propósito de este dictamen, mediante la adición del artículo 29 Bis a la ley en comento, es dotar al instituto de todas las formas legales y de los elementos informativos para que fiscalmente se logren dar garantías de comprobación a favor de los trabajadores.

De esta manera será posible obligar a los intermediarios y patrones subcontratados o contratistas a enterar de los contratos de servicios prestados a otras empresas, pero también abre toda posibilidad para imponerles las obligaciones

relativas al pago de aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores.

Compañeras y compañeros diputados, la finalidad de la Comisión de Vivienda frente a este tema tiene que ver con homologar aquellos requisitos que, previstos en la Ley Federal del Trabajo durante el proceso de discusión de la reforma laboral, no coinciden aun con las previsiones para el fortalecimiento de los derechos laborales de los trabajadores.

Éste es el caso de una medida que permite sistematizar la información a detalle de los tiempos, modalidades y tipo de labor que realice cada trabajador para lograr integrarla bajo los mecanismos de fiscalización correspondiente, y que finalmente éstos puedan reflejar lo reportado en el fondo de aportaciones de la parte patronal.

Definitivamente la interrupción de las aportaciones para los efectos de créditos de interés social otorgados por el Infonavit, así como de la pérdida de tiempo o el incumplimiento de puntuaciones en perjuicio de los trabajadores dejará de ser un lastre, y la entrega de la prestación de entrega de viviendas podrá hacerse cumplir, incluso dando atención a los trabajadores que estén bajo un régimen contractual como el outsourcing.

Con las inclusiones aquí propuestas se flexibilizan los requisitos para que esta prestación esté al alcance de todos los trabajadores adscritos bajo las condiciones de entrega de prestaciones del instituto. Por esas razones el grupo parlamentario votará a favor de este dictamen.

Por otra parte, en lo que corresponde a la reforma al artículo 43, nosotros nada más, concretamente se plantea la posibilidad de que todo trabajador pueda utilizar el dinero o no, si ésta es su decisión, para amortizar parte del pago para la adquisición de una vivienda, o bien destinarlo a reducir el saldo insoluto del crédito.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, lo ideal en este esquema propuesto por la comisión es que en este dictamen prevalezca la propia decisión del trabajador y que dé la certeza jurídica para evitar que el Estado, a través del Instituto, por ejemplo, disponga de los ahorros de las personas para otros fines distintos a los del fondo.

Es necesario que estas modificaciones garanticen que la voluntad del trabajador sea respetada, para así evitar en un

futuro posibles pleitos legales que incluso puedan orillar a una institución a reconocer sus errores y devolver a los trabajadores lo que les pertenece, como lo fue en su momento. Decreto emitido por el anterior titular de la administración, mismo que oficializa la devolución de los fondos de vivienda del Infonavit desde 2011.

Por las consideraciones antes expuestas, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Chávez Contreras, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas. El trabajo es un derecho y un deber social, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia. Esto en México se ha convertido en una ficción.

Hoy podemos decir que la reforma laboral aprobada en el mes de diciembre de 2012 es un retroceso. Que además de facilitar el despido de los trabajadores, le permite al patrón poder despedir sin avisarle al trabajador directamente.

Se introdujeron los contratos por hora, los contratos a prueba, improrrogables. Y para rematar se introdujo la subcontratación, legalizando el llamado outsourcing o terciarización, uno de los fraudes sociales y laborales más crueles contra aquellos que viven de su trabajo.

Ya que el hablar de outsourcing en México es hablar, no del servicio temporal y especializado que prestan a las empresas, es hablar de contrataciones que se realizan con el fin de despojar a los trabajadores de sus derechos, abusar de ellos con contratos precarios, omitiendo el pago de reparto de utilidades, evitar que los trabajadores generen antigüedad y es una forma que les permite a las empresas incumplir sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Por poner un ejemplo, algunos medios de información han dado a conocer que cada mes se dan de baja del Instituto Mexicano del Seguro Social más de 944 mil trabajadores, que vuelven a dar de alta el mismo día. Es decir, que cada

mes casi un millón de trabajadores firman su despido y su nuevo contrato.

Además del enorme papeleo, burocracia y gastos que esto representa para el instituto, en el fondo desvirtúa y sesga el auténtico número de nuevos registros del Seguro Social y se crea la falsa idea de que se están generando nuevos empleos.

Las cifras actuales indican un aumento en el desempleo de la población, 2.7 millones de mexicanos en edad de trabajar no cuentan con un empleo formal que garantice el respeto a los derechos laborales. Lo anterior es un círculo vicioso de recontractaciones mediante el cual las empresas evaden obligaciones laborales con sus trabajadores, entre ellos la cuota de vivienda al Infonavit.

En este sentido, el outsourcing surge como una tendencia de contratación que disminuye los costos de producción para las empresas contratantes, además de la evasión de obligaciones laborales antes mencionada.

Hoy en día vemos cómo miles de jóvenes acceden al empleo mediante esta forma de subcontratación. Ejemplo de ello es el caso de la ciudad de Querétaro, que tiene una población de 314 mil jóvenes, de los cuales el 40 por ciento ha contratado el empleo mediante esta forma de contratación.

A finales de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 15 de la Ley del Seguro Social, en el que se adiciona el artículo 15 A, que establece que cuando en la contratación de trabajadores para un patrón, a fin de que se ejecuten trabajos o presten servicios para él, participe un intermediario laboral, cualquiera que sea la denominación que patrón o intermediario asuman, ambos serán responsables solidarios entre sí y en relación con el trabajador respecto del cumplimiento de las funciones del contenido de esta ley.

Esta reforma establece que es insoslayable el cumplimiento por parte de los patrones de las cuotas obrero-patronales y prevé que la beneficiaria tendrá la obligación de cerciorarse de la solvencia económica de la contratista y que ésta cumpla con sus obligaciones en materia de seguridad y salud.

Se señala expresamente que en todo caso los patrones y los intermediarios serán responsables solidarios en las obliga-

ciones con los trabajadores. Es decir, las empresas subcontratistas o contratistas tienen la calidad de patrón. Sin embargo el acceso al derecho humano a una vivienda digna no fue retomado en esta reforma, quedó pendiente el derecho fundamental en lo que establece y corresponde a la vivienda, ya que si bien la Ley del Seguro Social reconoce la obligación solidaria de los intermediarios y los usuarios de la tercerización de servicios, esta obligación no está presente en la Ley del Infonavit.

La reforma propuesta a la Ley del Infonavit mediante el presente dictamen le permitirá al instituto dotarse de la información indispensable para hacer efectiva sus facultades fiscales de comprobación, obligando a los intermediarios y patrones subcontratistas o contratistas a enterar de los contratos de servicios prestados a otras empresas.

Al mismo tiempo se armonizarán los criterios hacia la Ley del Seguro Social, la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Infonavit, pero lo más importante es que se garantizará a los trabajadores contratados mediante la tercerización el derecho humano a la vivienda.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen no porque represente un avance, sino porque resarce un derecho que en los hechos se ha evadido en los últimos años. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado David Pérez Tejada Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Verde. También se referirá a los dos dictámenes de la Comisión de Vivienda.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Honorable asamblea. Con la venia de la Presidencia. El acceso a la vivienda ha sido una preocupación constante de los gobiernos en las últimas décadas.

En México existe un déficit —de acuerdo a las cifras vertidas por el primer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto— de 14 millones 600 mil viviendas, lo cual exige que se redoblen esfuerzos por parte de las instituciones públicas y los organismos de vivienda, y a que trabajen de manera coordinada para darle solución a este tema y revertir esta situación mediante financiamiento de soluciones habitacionales, diseño de nuevos esquemas de renta, el otorgamiento de créditos para la mejora y la atención a nuevos segmentos de la población.

En nuestra Carta Magna de 1917 vienen plasmadas ahí diversas disposiciones importantes en cuanto al acceso a una vivienda digna pero no es sino hasta 1972, que se crea el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, que se les obliga a los patrones o se les facilita el que cumplan con dicha obligación en beneficio de millones de trabajadores mexicanos.

Creando el Infonavit, precisamente, para apoyar a los trabajadores de menores ingresos. Pero de acuerdo a la nueva dinámica que se vivió en la economía mundial surgen nuevas herramientas, como lo que viene siendo el outsourcing o la subcontratación, a través del cual muchos se vieron afectados y con lo cual no se les podía incorporar, al no cotizar para el otorgamiento de algún crédito para acceso a la vivienda, lo cual afecta a alrededor de 150 mil trabajadores.

Es por eso que, como ya se comentaba anteriormente por diversos compañeros diputados, se han realizado diversas disposiciones y modificaciones a Ley del Seguro Social. En este caso el día de hoy estamos realizando modificaciones a dos decretos de la Ley del Infonavit.

El primero de ellos es el artículo 29 Bis, mediante el cual estamos precisando el carácter de sujeto obligado ante este instituto, en materia de aportaciones para la vivienda, a los patrones que se benefician con los trabajos y servicios contratados por un intermediario laboral. Por otro lado se está obligando a comunicar acerca de la situación que se guarda de estos contratos de manera trimestral ante las delegaciones recaudatorias.

Por otra parte, un segundo proyecto de decreto, que se presentó desde la Legislatura pasada en el Senado de la República, es el proyecto mediante el cual se hace una modificación al artículo 43 Ter a la Ley del Infonavit, a través del cual se va a beneficiar a los trabajadores enormemente ya que los que cotizaban ante diversas instituciones diferentes al Seguro Social, y que inician una nueva relación laboral, puedan tener el derecho de transferir la subcuenta de vivienda para que se le pueda acreditar a lo que viene siendo el crédito otorgado para el financiamiento de su vivienda y con ello hacer efectivo ese derecho del trabajador.

Dado que las adiciones propuestas van encaminadas a brindarle al Infonavit más y mejores herramientas para alcanzar sus metas y cumplir con sus objetivos, entre los que destaca fundamentalmente generar bienestar social para estos trabajadores, el Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México, que me honro en representar el día de hoy, votará a favor de la aprobación de ambos decretos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la voz, la diputada Joaquina Navarrete Contreras, del Grupo Parlamentario del PRD, también para fijar su posición sobre los dos dictámenes de la Comisión de Vivienda.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras: Con su venia, señor presidente; buenos días compañeras y compañeros diputados. Como secretaria de la Comisión de Vivienda, me congratula venir a fijar postura en nombre de mi grupo parlamentario, el Partido de la Revolución Democrática, y de la misma manera le doy las gracias en nombre de todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanas a los proponentes, gracias también a los integrantes de mi comisión, al presidente de la Comisión de Vivienda.

Es muy importante que estemos todos como legisladores trabajando en beneficio de la sociedad mexicana, ya que todo mexicano tiene derecho, sobre todo como dice nuestra Carta Magna, derecho a la vivienda, una vivienda digna a todos, los servicios sociales y todas las prestaciones sociales.

El presente decreto, una adición al 29 Bis de la Ley de Vivienda es algo de suma importancia. La presente iniciativa tendrá como objetivo precisar como carácter de sujetos obligados tanto a los patrones respecto a las empresas de outsourcing que prestan sus servicios de subcontratación a los trabajadores, a fin de contratar con elementos de registro y control que permitan al Infonavit tener datos más precisos en pro de los y las trabajadoras; esto dotando al instituto de información para efectuar sus facultades de comprobación, permitiéndole estar enterado de los contratos de servicios que prestan las empresas de contratación intermediarias.

Se han hecho reformas a distintas leyes como lo son las del Seguro Social, del Trabajo para el paradigma que establece nuestra Carta Magna en el apartado A, fracción XII del artículo 123 constitucional. Ello respecto a las prestaciones del presente dictamen a discusión, que estoy segura que todos lo vamos a votar a favor, porque estamos a favor de las y los trabajadores mexicanos y mexicanas, el cual, de aprobarse, armonizará estas otras reglamentarias a fin de contribuir a un acceso a la vivienda más transparente para

las y los trabajadores. Me refiero a la obligación de enterar las aportaciones al Infonavit de los trabajadores.

Todo ello pretende normar la situación laboral que viven muchos y muchas personas que trabajan arduamente con el fin de conseguir un hogar para sus familias, acceder a créditos para una vivienda digna, derechos jurídicos y legítimamente enmarcados en nuestra Carta Magna.

Por ello el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y su servidora, como secretaria de Vivienda, votaremos a favor. Esta reforma vendrá a solucionar problemas que a la fecha, ustedes saben y nosotros sabemos como legisladores, es un problema que está muy latente en nuestro país y que muchos ciudadanos y ciudadanas están rogando tener una vivienda digna.

El siguiente dictamen consta del decreto que adiciona el artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores. El poder dar certidumbre jurídica al derecho de los trabajadores a cambiar de régimen de seguridad social, que no cuentan en la actualidad, para utilizar sus fondos de vivienda al momento de querer adquirir un crédito. Esto es que si estaban cotizando en el ISSSTE y pasan a cotizar al ISSEMYM no pierdan sus derechos.

Es un tema muy importante para nosotros como legisladores y legisladoras, pues nosotros mismos nos damos cuenta de la situación que vive nuestro país. Es uno de los países que no tiene un plan funcional en la creación de trabajo. Ahora la rotación de un lugar de trabajo a otro es muy común. Con esta iniciativa los trabajadores y trabajadoras podrán transferir los recursos acumulados de una subcuenta de vivienda a otra, al comenzar una relación laboral diferente al régimen en el cual cotizaba. Es decir, establece que al dejar de cotizar en el sistema de seguridad operado por el ISSSTE, los fondos ahora cotizados en la subcuenta de vivienda serán transferidos a la cuenta del Infonavit para su administración, si es que el trabajador cambia de empleo y comienza a cotizar en el sistema de seguridad social operado por el IMSS y viceversa.

Sabemos que México es un país de trabajadores y trabajadoras. La presente iniciativa les otorgará mayor protección en sus derechos a las y los mexicanos para poder acceder a aprovechar de mejor manera sus aportaciones, sus cotizaciones, a todo trabajador para la adquisición de créditos que les beneficien por el trabajo que han demostrado a lo largo de su vida laboral.

Esta reforma es para México, y es también para todos nosotros un orgullo como legisladores poderla votar a favor.

Por eso a nombre de mi grupo parlamentario, del Partido de la Revolución Democrática, me congratula el ser parte de esta Comisión de Vivienda y el ser parte de esta Legislatura y sobre todo porque es a favor de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país que están esperando un resultado favorable, y este resultado lo vamos a dar en unos minutos. Muchísimas gracias; con su venia, señor presidente; muchas gracias a la asamblea. Es cuanto y le pido que quede insertado en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputada y con mucho gusto el documento se insertará íntegro en el Diario de los Debates.

Agotada la lista de oradores y no habiendo artículos reservados ruego a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a recoger la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Quiero aprovechar para dar la más cordial bienvenida aquí a la sesión de la Cámara de Diputados, a un grupo de alumnos destacados de la Escuela Secundaria Jesús López López, de Moroleón, Guanajuato, que están hoy aquí invitados por el diputado Fernando Bribiesca Sahagún y por los demás diputados del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Ciérrase el sistema electrónico de votación. De viva voz.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Señor presidente, se emitieron 442 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 442 votos el proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Adolfo Bonilla, por favor.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez (desde la curul): Presidente, el día de ayer se registró un lamentable accidente en el estado de Zacatecas, donde perdieran la vida el presidente municipal del municipio de Sombrerete, Juan Ángel Castañeda LizarDO, uno de sus colaboradores y cinco personas más del municipio de Sain Alto, ambos pertenecientes al distrito electoral federal que represento, por lo que le pido guardemos un minuto de silencio.

El Presidente diputado José González Morfín: Con mucho gusto esta Presidencia otorga la petición y ruego a todos los presentes nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del que fuera alcalde de Sombrerete, Zacatecas.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Descansen en paz Juan Ángel Castañeda y todos los demás que murieron en ese trágico accidente.

Por favor abran sonido en la curul de la diputada Malú Mícher.

 CAMPAÑA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Me permito comunicarle a todo el pleno que el día de mañana, como respuesta y adhesión a la campaña Un Billón de a Pie, a las 10 de la mañana están invitados diputados y diputadas de todos los partidos políticos, nuestros 500 integrantes del Congreso, para participar en un evento que se llama Un Billón de a Pie.

Es un evento que se lleva a cabo en todo el mundo y consiste en cantar una canción y realizar una serie de movimientos, quienes lo deseen hacer, para sumarnos a la campaña contra la trata de personas.

En eso consiste el evento, en estar a las 10 de la mañana. Todos y todas tendrán en su correo los pasos o el baile, que no es un baile de escuela, es un evento donde hablamos en contra de la trata. Quien quiera hacerlo lo puede hacer, pero no se necesita bailar ni es un evento en donde nos sintamos mal; al contrario, es un evento de adhesión a las Naciones Unidas para decirle al mundo entero y a nuestro país que estamos en contra de la trata de personas y que nos adherimos a esta campaña del señor Ban Ki Moon. Eso es todo, diputado. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Sonido en la curul de la diputada Amalia García, por favor.

 JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Muchas gracias, señor Presidente. Ya hicimos honor a quien ha estado trabajando en Sombrerete y perdió la vida, el presidente municipal del municipio de Sombrerete, Zacatecas, y a todo su equipo, pero quiero unirme y expresar aquí mis condolencias. Sé que todos coincidimos en expresar nuestras condolencias a toda su familia, a sus amigos. Es una gran pérdida. Quiero sumarme a estas condolencias. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputada.

 LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda de la LXII Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

En virtud del análisis y estudio de la propuesta mencionada, esta comisión legislativa, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157, fracción I, 158, fracción IV, 162 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de este ordenamiento, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente:

Metodología

1. En el capítulo de “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de las comisiones dictaminadoras.
2. En el capítulo correspondiente a “**Contenido de la minuta**”, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.
3. En el capítulo de “**Consideraciones**”, la comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la resolución de esta comisión dictaminadora.

1. Antecedentes

Primero. En sesión de la Comisión Permanente celebrada en el Senado de la República el 27 de julio de 2011, el senador Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y el senador Jaime Rafael Díaz Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el artículo 43 Ter, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

Segundo. En sesión ordinaria celebrada en el Senado de la República el 29 de septiembre de 2011, el senador Ángel Alonso Díaz Caneja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona un octavo y noveno párrafo, al artículo 43 Bis, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tercero. En las respectivas fechas, la Mesa Directiva dispuso su turno a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen correspondiente.

Cuarto. Las Comisiones Unidas, consideraron adecuado acumular las iniciativas de referencia en un dictamen, en virtud de que versan sobre la misma materia y reforman el mismo ordenamiento jurídico.

Quinto. En sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 fue aprobada la minuta de las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Estudios Legislativos Segunda, que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Sexto. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva, remitió la minuta correspondiente a esta Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Séptimo. En sesión ordinaria de esta Cámara de Diputados del 24 de abril de 2012, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Vivienda la minuta en comento, para su estudio y dictamen.

De acuerdo a los antecedentes mencionados nuestra colegisladora fundó el dictamen de la minuta en los motivos que se describen a continuación:

2. Contenido de la minuta

La minuta de referencia propone que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) pueda celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para definir los procedimientos de transferencia de las aportaciones acumuladas en la subcuenta de vivienda de los trabajadores que por cuestiones laborales o de contratación cambien de sistema.

También se señala que los trabajadores que obtengan un crédito de vivienda bajo el régimen de otros institutos de seguridad social o del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que tengan recursos acumulados por concepto de vivienda en su cuenta individual conforme al régimen de los mismos, podrán solicitar que se acumulen para aplicarse como pago inicial de su crédito y que las aportaciones sucesivas a cualquiera de los institutos sean destinadas a reducir el saldo insoluto a cargo del propio trabajador.

Adicionalmente, se contempla que en caso de que los trabajadores se encuentren amortizando un crédito de vivienda otorgado por el Infonavit o por algún instituto de seguridad social y que por establecer una nueva relación laboral cambien de régimen de seguridad social, deberán seguir utilizando sus aportaciones de vivienda para el pago del crédito correspondiente.

Igualmente, en la minuta se propone implementar la figura de la portabilidad de derechos en la Ley del Infonavit, dando solución a la transferencia de derechos entre regímenes distintos y de esta manera el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) pueda convenir con el Infonavit el reconocimiento de los derechos generados en un régimen de seguridad social en el otro.

Se pretende establecer que los trabajadores que habiendo cotizado en otros institutos de seguridad social y que por iniciar una relación laboral queden inscritos al instituto o viceversa, podrán solicitar la transferencia indistintamente de los recursos acumulados en la subcuenta de Vivienda.

En paralelo, en el caso de que el trabajador así lo decida, también podrá solicitar la transferencia de estos recursos, mismos que podrán ser aplicados como pago inicial de un crédito contratado y que las aportaciones sucesivas a cualquiera de los institutos o ambos, sean destinadas a reducir saldos insolutos a cargo del propio trabajador.

Finalmente, la minuta en comento busca garantizar a los trabajadores mexicanos el derecho a aplicar sus aportaciones como les sea más conveniente, toda vez que podrán utilizarse sin objeción del sistema social al que pertenezcan, al momento de utilizar su crédito de vivienda.

De acuerdo con lo anterior es que esta Comisión de Vivienda, hace las siguientes:

3. Consideraciones

Primera. La Comisión de Vivienda considera conveniente aprobar en sus términos la minuta en análisis dado que plantea dar certidumbre jurídica al hecho de que los trabajadores al cambiar de régimen de seguridad social, no cuentan con el mecanismo o medio jurídico para utilizar sus fondos de vivienda al momento de querer adquirir un crédito.

Se plantea específicamente que actualmente la rotación laboral es más constante, dando la pauta para valorar como necesaria una reforma en este sentido. Si bien se reconoce que los institutos de seguridad social son independientes, también es cierto que hay trabajadores que se encuentran en activo por algún tiempo en un sistema y posteriormente en otro, dando pequeñas aportaciones que en su conjunto coadyuvarían para que los mencionados trabajadores tuvieran el acceso a una mejor vivienda al momento del otorgamiento de crédito.

En datos duros según el Infonavit, la aprobación de este dictamen incentivaría un incremento de 7 por ciento dentro del periodo de administración de 2011–2015, lo que implicaría un incremento real de 10 por ciento en el monto de créditos otorgados.

Segunda. El dictamen de la minuta cita acertadamente que en materia de vivienda, el artículo 149, sección III, Capítulo VIII de la Ley del ISSSTE, señala:

“los trabajadores podrán transferir los recursos acumulados de una subcuenta de vivienda a otra al comenzar una relación laboral diferente al régimen en el cual cotizaban, es decir, establece que al dejar de cotizar en el sistema de seguridad social operado por el ISSSTE los fondos ahorrados en la subcuenta de vivienda serán transferidos a la cuenta del Infonavit para su administración si es que el trabajador cambia de empleo y comienza a cotizar en el sistema de seguridad social operado por el IMSS, y viceversa”

Esta disposición permite que los recursos del trabajador se sumen y se administren en una sola cuenta para que pueda disponer de manera total de los recursos que integran esta subcuenta para su crédito de vivienda o, en su caso, para el pago del crédito ya otorgado.

Tercera. Esta comisión legislativa estima pertinente que con fundamento en las consideraciones jurídicas esgrimidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se enfatice que uno de los componentes esenciales del derecho a la vivienda consiste en que los trabajadores durante su vida productiva puedan obtener créditos baratos para adquirir en propiedad habitaciones higiénicas, así como disfrutar de dichos fondos para la construcción, reparación o mejoras de sus viviendas, y el pago de sus pasivos asumidos por estos conceptos, lo que resulta congruente a través de la portabilidad de derechos entre regímenes de seguridad social distintos planteada en la minuta.

Cuarta. En virtud de los argumentos expuestos la Comisión de Vivienda concuerda con la postura de la colegisladora al considerar que la portabilidad o transferencia de los recursos acumulados es un derecho que debe garantizarse a todo trabajador, para facilitar su movilidad laboral sin afectar o perder su antigüedad y cotizaciones, independientemente del régimen de seguridad social al que pertenezca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Vivienda se permite someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona el artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Único. Se adiciona el artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 43 Ter: El Instituto podrá celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para definir los procedimientos de transferencia de las aportaciones acumuladas en la subcuenta de vivienda de los trabajadores que por cuestiones laborales o de contratación cambien de sistema.

Los trabajadores que obtengan un crédito de vivienda bajo el régimen de otros institutos de seguridad social o del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que tengan recursos acumulados por concepto de vivienda en su cuenta individual conforme al régimen de los

mismos, podrán solicitar que se acumulen para aplicarse como pago inicial de su crédito y que las aportaciones sucesivas a cualquiera de los institutos sean destinadas a reducir el saldo insoluto a cargo del propio trabajador.

En caso de que los trabajadores se encuentren amortizando un crédito de vivienda otorgado por el Instituto o por algún instituto de seguridad social, y que por establecer una nueva relación laboral cambien de régimen de seguridad social, deberán seguir utilizando sus aportaciones de vivienda para el pago del crédito correspondiente.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la publicación de este ordenamiento, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores contará con 8 meses para la creación de las reglas y convenios necesarios para dar cumplimiento a este ordenamiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 29 de octubre de 2013.

La Comisión de Vivienda, diputados: Carlos Humberto Aceves del Olmo (rúbrica), Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica), José Alejandro Llanas Alba (rúbrica), Mirna Esmeralda Hernández Morales (rúbrica), Marco Antonio Barba Mariscal (rúbrica), Tomás López Landeros, Abel Guerra Garza (rúbrica), María del Carmen Martínez Santillán (rúbrica), David Pérez Tejada Padilla (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano (rúbrica), Rodrigo Chávez Contreras (rúbrica), Martha Berenice Álvarez Tovar (rúbrica), Lázara Nelly González Aguilar, José Enrique Reina Lizárraga (rúbrica), Rocío Esmeralda Reza Gallegos (rúbrica), Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, Noé Barrueta Barón (rúbrica), Celia Isabel Gauna Ruiz de León (rúbrica), Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (rúbrica), María del Carmen García de la Cadena Romero (rúbrica), Cesario Padilla Navarro, Norma Ponce Orozco (rúbrica), Esther Angélica Martínez Cárdenas (rúbrica), Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, Brasil Alberto Acosta Pena, Josefina Salinas Pérez (rúbrica), Edilberto Algreto Jaramillo, Pedro Porras Pérez (rúbrica), Teresita de Jesús Borges Pasos, María Eugenia de León Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen por la comisión tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio Barba Mariscal.

El diputado Marco Antonio Barba Mariscal: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. El dictamen que ponemos a consideración de esta soberanía tiene como propósito garantizar a los trabajadores mexicanos el derecho a aplicar sus aportaciones para acceder a crédito a la vivienda como le sea más conveniente. Toda vez que podrán utilizarse sin objeción del sistema social al que pertenezcan.

En tal sentido, comenzaré por mencionar que si bien se reconoce que los institutos de seguridad social son independientes, también es cierto que ante la creciente rotación laboral hay trabajadores que por algún tiempo cotizan en un sistema y posteriormente en otro, dando pequeñas aportaciones que en su conjunto coadyuvan para que puedan tener acceso a una mejor vivienda al momento de otorgamiento del crédito.

Desafortunadamente, la mayoría de los trabajadores que cambian de régimen de seguridad social no cuentan con un mecanismo o medios jurídicos para utilizar sus fondos de vivienda al momento de adquirir un crédito. Sólo en el caso del ISSSTE los trabajadores pueden transferir los recursos acumulados de una subcuenta de vivienda a otra al comenzar una relación laboral diferente al régimen en el cual cotizaban.

Es decir que al dejar de cotizar en el sistema de seguridad social operada por el ISSSTE los fondos ahorrados en la subcuenta de vivienda serán transferidos a la cuenta del Infonavit para su administración. Si es que el trabajador cambia de empleo y comienza a cotizar en el sistema de seguridad social operado por el IMSS y viceversa

Para extender este mecanismo, los trabajadores que dejen de cotizar al Infonavit y por razones laborales se afilien a otro régimen de seguridad social, debe establecerse en la ley del instituto que éste puede celebrar convenios con las instituciones de seguridad social para definir los procedimientos de transferencia de las aportaciones acumuladas en las subcuentas de vivienda de los trabajadores que cambien de sistema.

También deben señalarse en la ley que los trabajadores que obtengan un crédito de vivienda bajo el régimen de otro instituto de seguridad social, o del Infonavit, que tengan recursos acumulados por concepto de vivienda en su cuenta individual conforme al régimen de los mismos podrán solicitar que dichos recursos se acumulen para aplicarse como

pago inicial de sus créditos y que las aportaciones sucesivas a cualquiera de los institutos sean destinados a reducir el saldo insoluto a cargo del propio trabajador.

Es por ello que el dictamen de la Comisión de Vivienda coincide con la minuta enviada por la colegisladora al implementar la figura de la portabilidad de derechos en la Ley del Infonavit, dando solución a la transferencia de derechos entre regímenes distintos y de esta manera el ISSSTE o cualquier otro régimen de seguridad social pueda convenir con el Infonavit el reconocimiento de los derechos generados de un régimen de seguridad social u otro.

Constantemente citamos el derecho a la vivienda que nos otorga nuestra Carta Magna, sin embargo este derecho es cotidianamente cuestionado por aquellos ciudadanos que por esta razón no pueden adquirir lo más básico para las familias mexicanas, que es su casa propia. Es nuestro deber legislar bajo el principio de la eficacia, con un impacto directo y positivo a favor del ciudadano.

Este tipo de reformas fortalecen a las instituciones y materializan derechos constitucionales básicos a favor de los trabajadores de nuestro país. La permanencia en uno u otro sistema de seguridad social puede variar en base a las oportunidades de carácter laboral y circunstancial que día a día se presentan en el marco de una productividad cambiante, lo que representa un reto importante para nosotros como Estado mexicano hacia el fortalecimiento de nuestra economía nacional.

Es importante y de gran relevancia la implementación de la portabilidad de los derechos señalados en el presente dictamen, sobre todo que representa un gran avance legislativo y operativo a favor de los que más lo reclaman. De ahí, compañeras y compañeros legisladores, que pidamos su voto favorable para el presente dictamen que adiciona el artículo 43 Ter a la Ley del Infonavit, con el que los trabajadores afiliados al Instituto contarán con un mecanismo o medio jurídico para utilizar sus fondos de vivienda al momento de adquirir un crédito, independientemente del régimen de seguridad social al cual estén inscritos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen y para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz el diputado Rodrigo Chávez Contreras.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, a 41 años de publicarse la Ley del Infonavit se han otorgado a los trabajadores más de 7 millones y medio de créditos para la vivienda, sin embargo a través de este tiempo nuestra nación ha sido espectador de grandes cambios en su composición social y cultura laboral, así como el constante cambio de actividades a desempeñar por parte de las y los trabajadores.

En ese sentido, actualmente existen trabajadores que tienen movilidad laboral, es decir en el caso que nos ocupa los trabajadores tienen dos o más subcuentas de vivienda separadas, principalmente una del Infonavit y otra del Fovissste, sin que puedan transferirse ni totalizarse los recursos a una sola cuenta.

Sin duda esos cambios nos exigen crear nuevos esquemas que atiendan a la clase trabajadora y permitan estar acorde a las nuevas realidades y circunstancias de nuestro país.

De acuerdo a la Ley del ISSSTE, los derechohabientes pueden traspasar el ahorro de su subcuenta de vivienda del IMSS al ISSSTE y viceversa, para que así los recursos del trabajador se sumen a una sola cuenta y ésta pueda disponer de manera total de los recursos para que integren las subcuentas para crédito de vivienda o incluso para pagar su crédito ya otorgado.

El artículo 149 de la Ley del ISSSTE establece que el Instituto, previa aprobación de su junta directiva y opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, puede celebrar convenios de portabilidad con los institutos de seguridad social.

Sin embargo, en las circunstancias actuales lo anterior no se ha podido implementar, ya que hasta el momento el Infonavit no está facultado para llevar a cabo este tipo de convenios, por lo que se hace necesario y obliga a esta soberanía adecuar la Ley del Infonavit para así lograr una portabilidad de seguridad social.

La portabilidad de seguridad social para que los trabajadores que laboren en el sector gubernamental y pasen a la iniciativa privada o viceversa puedan solicitar la transferencia de los recursos, para que no se perjudique su ahorro y puedan obtener un crédito para la vivienda.

Con la portabilidad de seguridad social se dará la posibilidad de que los derechohabientes puedan solicitar la trans-

ferencia del saldo a su subcuenta de vivienda para aplicarlo como pago inicial de un crédito contratado y que las aportaciones sucesivas de cualquiera de los institutos sirvan para reducir saldos insolutos a cargo del propio trabajador.

Esto significa que todos aquellos que tienen una cuenta individual en cualquiera de las instituciones de seguridad social puedan conjuntar sus aportaciones de ahorro para el retiro y para créditos para la vivienda.

Con la aprobación de esta reforma los trabajadores tendrán acceso a una mejor vivienda, o bien estarán en condiciones de aportar su ahorro al saldo insoluto de sus créditos ya otorgados.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor de esta reforma, porque favorece el acceso al derecho humano, consagrado en el artículo 4o. de nuestra Constitución, a una vivienda digna. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, le ruego a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal del proyecto de decreto en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema de electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado José González Morfín: Le damos la bienvenida al personal directivo y alumnos colegiados de la 35 promoción de la maestría en seguridad nacional del Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México que hoy nos acompañan aquí en la sesión y a nombre de la Cámara de Diputados les damos la más cordial de las bienvenidas.

Por supuesto vienen invitados por nuestro compañero diputado Raúl Santos Galván Villanueva. Bienvenidos y bienvenidas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Círrrese el sistema de votación electrónico.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Señor presidente, se emitieron 432 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte»

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Deporte de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada la iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada por el diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 39 y 45 numerales 6, incisos e) y f), y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 82 numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158 numeral 1

fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos del mencionado ordenamiento, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa en comento, esta comisión somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen.

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 2 de octubre de 2013, el diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó turno a la Comisión de Deporte de esta Cámara de Diputados, y fue recibida al siguiente día 3 de octubre de 2013.

II. Contenido de la iniciativa

El objetivo de la iniciativa planteada por el diputado Larrazábal Bretón consiste en modificar la fracción XI del artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para que en el texto de la ley vigente se adicionen los términos “**origen étnico**”, el plural de la palabra “discapacidad” (**discapacidades**), y también la de “**salud**”.

Refiere en el planteamiento del problema, que la discriminación es uno de los temas pendientes de la agenda pública de nuestro país, ésta persiste como lo muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.

Refiere que el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece como obligación de cada una de las autoridades y de los órganos públicos federales, adoptar medidas a su alcance para tal fin, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que toda persona goce sin discriminación alguna, de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política y en leyes y tratados internacionales de los que México sea parte.

Y, por lo que se refiere a lo establecido en la Ley General de Cultura Física y Deporte, menciona que el “Artículo 2, Fracción XI, que garantiza a todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que

en materia de cultura física y deporte se implementen”, hace hincapié que resulta omisa en su contenido, al no garantizar a las personas la igualdad de oportunidades por “origen étnico”, discapacidades, condiciones de salud y preferencias sexuales, para tener acceso a los programas, configurándose con ello un criterio excluyente y por ende discriminatorio para las personas que integran alguno de los grupos considerados como los más discriminados en México.

III. Consideraciones

La promoción de una cultura de respeto, del derecho a la igualdad, así como la denuncia de prácticas discriminatorias, debe ser apoyada no sólo desde los órganos públicos, sino por todas las instituciones, incluida la sociedad misma, es por ello que los diputados integrantes de la Comisión de Deporte, no obstante que en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, establece claramente que los deportistas con algún tipo de discapacidad, no serán objeto de discriminación alguna, están de acuerdo con los argumentos del diputado proponente.

Si se trata de proteger al ser humano por cualquier situación que lastime su dignidad o implique la exclusión de una persona y para ello se deben tomar medidas para su inclusión, y para ello es necesario que quede señalado explícitamente en el contenido de la ley, la comisión se suma a todas las iniciativas que fortalezcan la protección de los derechos humanos, en concordancia con reformas que amplíen medidas en contra de la discriminación que, como el diputado Larrazábal lo refiere, deben establecerse para prevenir y sancionar este tipo de prácticas.

En otro orden de ideas, el propio diputado promovente, Fernando Larrazábal, está de acuerdo en retirar la palabra “salud” de su iniciativa, considerando que, efectivamente no puede considerarse discriminación o exclusión, el hecho de que una persona que presente transitoriamente una enfermedad infecciosa transmisible, le sea impedido, en su caso, la práctica de deporte, puesto que podría propagarse a los demás deportistas saludables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Deporte de la LXII Legislatura proponemos a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Único. Se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

“Artículo 2. ...

I. a X. ...

XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de **origen étnico**, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y

XII. ...”

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2013.

La Comisión de Deporte, diputados: Felipe Muñoz Kapamas (rúbrica), presidente; William Renán Sosa Altamira (rúbrica), Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (rúbrica), Mayra Karina Robles Aguirre (rúbrica), Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, Flor de María Pedraza Aguilera, Regina Vázquez Saut, Juana Bonilla Jaime (rúbrica), José Valentín Maldonado Salgado, Gabriela Medrano Galindo, Francisco Alberto Zepeda González, Eligio Cuitláhuac González Farías, Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Roberto Ruiz Moronatti (rúbrica), Aurora Denisse Ugalde Alegría, Rafael González Reséndiz (rúbrica), Delvim Fabiola Bárcenas Nieves (rúbrica), Omar Antonio Borboa Becerra (rúbrica), José Guadalupe García Ramírez (rúbrica), Alejandra López Noriega, María Isabel Ortiz Mantilla, Ponciano Vázquez Parissi, Tomás Brito Lara (rúbrica), Catalino Duarte Ortuño, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Jorge Salgado Parra, Rosa Elia Romero Guzmán, Laura Ximena Martel Cantú (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra, para fundamentar el dictamen por la comisión, el diputado Roberto Ruiz Moronatti.

El diputado Roberto Ruiz Moronatti: Con su permiso, señor presidente. Compañeros y compañeras diputados, los

pueblos indígenas son reconocidos cultural, social y constitucionalmente. Su acertada participación en el deporte ha contribuido a diversos triunfos. Como ejemplo, los avances que han tenido los niños triquis. Sin embargo, la discriminación que sufren es un fenómeno que se ha presentado a lo largo de toda la historia de la humanidad. Desde sus más remotas épocas y que lamentablemente todavía subsiste actualmente en nuestros días.

Dentro del mundo deportivo hay grupos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos, lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia, incluso, en casos extremos a perder la vida.

El objeto de la iniciativa consiste en modificar la fracción XI del artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para que en el texto de la ley vigente se adicionen los términos origen étnico, el plural de la palabra discapacidad por discapacidades y también la salud. Y de esta forma garantizar a todas las personas, sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, ya que resulta omisa en su contenido al no garantizar a las personas la igualdad de oportunidades por origen étnico, discapacidades, condiciones de salud y preferencias sexuales, para tener acceso a los programas, configurándose con ello un criterio excluyente y, por ende, discriminatorio para las personas que integran alguno de los grupos considerados como los más discriminados en nuestro país.

La promoción de la cultura de respeto del derecho a la igualdad, así como la denuncia de prácticas discriminatorias debe ser apoyada no sólo desde los órganos públicos sino por todas las instituciones incluidas en la sociedad misma.

Si se trata de proteger al ser humano por cualquier situación que lastime su dignidad o implique la exclusión de

una persona, y para ello deben tomarse medidas para su inclusión, es necesario que quede señalado explícitamente en el contenido de la ley.

La comisión se suma a todas las iniciativas que fortalezcan la protección de derechos humanos, en concordancia con reformas que amplíen medidas en contra de la discriminación que deben establecerse para prevenir y sancionar este tipo de prácticas.

Durante generaciones, no sólo los pueblos indígenas han tenido que padecer pobreza, abusos y un trato desigual e injustificado, sino también aquellas y aquellos mexicanos que por color de piel, o por tener o no ciertas características físicas han visto obstaculizado el ejercicio de sus derechos y, en última instancia, la posibilidad de satisfacer sus proyectos legítimos de vida, en igualdad de condiciones que todas las personas.

Es grave que en México prevalezcan estas prácticas y que por un criterio, que en nada depende de elecciones autónomas, como el color de piel, la apariencia física o características raciales en general, se determine el trato hacia una persona, o más grave aún, se decida el alcance de sus derechos fundamentales.

En la diversidad de deportes que existen en el mundo suelen darse situaciones discriminatorias hacia cierto tipo de personas que intentan realizar este tipo de actividades, sean del tipo económico, racial, por religión o hasta por diferencias físicas.

Adicionalmente a lo anterior y como una modificación al dictamen, la Comisión del Deporte coincide en que se debe incluir también la palabra preferencia sexual en los mismos términos que grupos étnicos.

La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo. No se le debe negar la oportunidad de sobresalir a alguien que sabe qué hacer, y si lo sabe hacer de una manera excepcional mucho menos. Si esto acaso no fuera respetado por alguien, entonces estaría atentando contra el espíritu deportivo, sea cual sea el medio por el que se afecte a esta persona.

La modificación será entregada a la Mesa Directiva. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio comunicamos un addendum al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Cultura Física y Deporte que presenta la Comisión de Deporte para quedar como sigue:

Dice:

Artículo 2. (...)

I. a X. (...)

XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y

XII. (...)

Debe decir:

Artículo 2. (...)

I. a X. (...)

XI. Garantizar a todas las personas sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias **sexuales** o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, y

XII. (...)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2014.— Mesa Directiva de la Comisión de Deporte, diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (rúbrica), Presidente; diputado Gerardo Francisco Liceaga

Artega (rúbrica), secretario; diputada Mayra Karina Robles Aguirre (rúbrica), secretaria; diputado William Renán Sosa Altamira (rúbrica), secretario; diputada Regina Vázquez Saut, secretaria; diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (rúbrica), secretario; diputada Flor de María Pedraza Aguilera (rúbrica), secretaria; diputada Juana Bonilla Jaime (rúbrica), secretaria; diputado José Valentín Maldonado Salgado (rúbrica), secretario; diputada Gabriela Medrano Galindo (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Voy a pedir a la Secretaría consulte a la asamblea si se acepta la modificación propuesta por la Comisión, con objeto de que sea discutido ya el dictamen con la modificación, si fuera el caso.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta a nombre de la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Se acepta la modificación.

En consecuencia, el dictamen está a discusión con la modificación ya aceptada por la asamblea. Tiene el uso de la voz para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza el diputado José Angelino Caamal Mena.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, diputado presidente. Diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza se ha pronunciado siempre a favor de una sociedad incluyente y en desacuerdo con cualquier señal de discriminación.

Basado en este principio, el 12 de febrero del año pasado en esta tribuna presentamos iniciativa de reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte, precisamente en el artículo 2o. que hoy se discute en el presente dictamen.

En esa ocasión propusimos una reforma con el mismo propósito, con el objetivo de que las bases generales para la distribución y ejecución de competencias y la adecuada coordinación entre la federación, estados, el Distrito Federal y los municipios garantizaran el acceso a todas las personas sin distinción por su origen étnico y por cualquiera otra razón, que actualmente significan hechos de discrimina-

ción, que constituye realmente una omisión en la presente ley.

Por tales razones coincidimos plenamente en que es fundamental incluir en el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte la no discriminación por etnia, en armonía de este modo con nuestra Carta Magna, en la que se reconocen los derechos humanos y prohíbe todo tipo de discriminación.

En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 13 de septiembre de 2007, se establece que los pueblos indígenas deben ser libres de toda forma de discriminación, promoviendo su desarrollo económico, social y cultural.

Es importante respetar en la igualdad a nuestros hermanos indígenas y al mismo tiempo reconocer el derecho a ser diferentes. Un ejemplo son los niños de la etnia triqui del estado de Oaxaca, que han conquistado triunfos en varias entidades del país, así como en Estados Unidos, República Dominicana y Argentina, en la disciplina del basquetbol.

Ellos juegan descalzos como parte de sus usos y costumbres. Esta característica debemos valorarla para incentivar y fomentar la práctica del deporte, y además que se razone el reconocimiento para que puedan acceder a becas y otros apoyos que hagan viable su desarrollo educativo y profesional.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Partido Nueva Alianza lucha porque nuestras leyes garanticen la igualdad y la erradicación de toda forma de discriminación. En congruencia con este principio votaremos a favor del presente dictamen con la modificación aprobada, porque significa un paso importante para construir una cultura de la inclusión para hacer de México un país justo y equitativo. Gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la diputada Rosa Elia Romero Guzmán.

La diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la Comisión de Deporte de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados de este honorable Congreso nos turna la iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con la intención de ga-

rantizar igualdad de oportunidades a todas las personas sin distinción de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil.

Sin duda el deporte es una actividad que mejora la condición física de las personas. En el Partido del Trabajo nos interesa en esta ocasión el papel del deporte como un medio de integración, en especial para aquellas personas más desfavorecidas y aquellas que presenten algún tipo de discapacidad.

El deporte representa un estilo de vida y como tal nos ayuda a relacionarnos con otras personas. En México existe un gran número de personas en riesgo de exclusión social, por lo que cualquier actividad deportiva puede servirles como medio de integración social.

Las actividades deportivas representan una herramienta educativa y terapéutica para personas con discapacidad, jóvenes que han caído en la drogadicción, ciudadanos de todo origen y edad que capturados en la dinámica social moderna no lograr integrarse en la sociedad.

Por esta razón sería importante detectar el comportamiento problemático que se encuentra en muchos jóvenes en barrios socialmente desfavorecidos. La degradación en estas zonas marginales influye negativamente en estos jóvenes, la falta de expectativas laborales y de formación llevan a adoptar comportamientos que degradan sus condiciones de vida.

Está demostrado que uno de los mecanismos más importantes de inserción juvenil es el deporte, ya que canalizando adecuadamente en las actividades físicas colectivas las expectativas sociales de los jóvenes se logran cambios radicales en la forma de llevar su vidas.

La modificación que se propone y que el Partido del Trabajo votará a favor, debería permitir que muchas asociaciones deportivas y centros juveniles encuentren los medios para poder detectar estos problemas y proponer mecanismos de solución. Nos preocupa, en especial, el caso de los adolescentes que comienzan con pequeños problemas escolares o familiares y que por falta de atención terminan enrolándose en actividades de la delincuencia organizada, pensando encontrar ahí una solución a sus esperanzas frustradas por la ausencia de oportunidades.

Pero aun en los casos que se trate de jóvenes con una edad más avanzada, con problemas de toxicomanía, delincuen-

cia, violencia, etcétera, aun en esos casos el deporte es una opción para rehabilitarlos.

Las lamentables historias de jóvenes procedentes de barrios populares han estado marcadas por una creciente vulnerabilidad, ellos han sido los principales afectados por la precariedad laboral de la sociedad, en particular los mayores impactos se constatan en aquellos con más baja formación y menores recursos en el acceso al empleo.

Hoy se constata dramáticamente que estos problemas han degradado sus posibilidades de inserción social. Estamos ante una crisis de los mecanismos convencionales de integración social y con la aparición de nuevas prácticas delictivas. Algunos especialistas del tema denominan a este fenómeno como delincuencia de exclusión, que prolifera entre los hijos de familias donde la precariedad los ha marginado con mayor fuerza.

Otro campo de reflexión de la importancia del deporte es el de las personas con discapacidad que tienen que gozar de las mismas oportunidades y, por tanto, no sentirse excluidas o rechazadas. Mediante la práctica deportiva mejorará su desarrollo físico, social y psicológico.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sabemos que el deporte es un excelente instrumento y vehículo de socialización que posibilita la integración de personas en riesgo de exclusión y facilita la prevención en colectivos marginales y desfavorecidos. Por lo anteriormente señalado, votaremos a favor. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente. Celebro que en la Comisión del Deporte se modifique esta parte aparentemente sencilla —son un par de palabras— pero que le da mucho sentido a la ley que se aprobó el año pasado y que en su momento un servidor de manera sistemática subió a esta tribuna a señalar ésta y algunas otras omisiones que tiene la ley, y que en el camino se ha mostrado voluntad de ir incluyendo y es algo que tenemos que reconocer.

No obstante que el artículo que estamos modificando sigue mencionando el tema de la igualdad de oportunidades, ca-

ray, no se supera ese lenguaje panista que se hereda del Banco Mundial y de los organismos internacionales, en lugar de respetar el discurso del derecho internacional de los derechos humanos.

Ya ni me voy a desgastar aquí en a ver si alguien puede ser sensible en esta mayoría de integrar un enfoque de derechos humanos, como se supone que estamos obligados por la propia Constitución. Pero ya el hecho de que se incluyan éstas dos palabras de origen étnico como una forma de no discriminar a una parte fundamental de nuestra población, yo creo que es importante.

La democracia no nada más es política, no nada más es económica, sino también es social y siendo el deporte, a partir de 2011 un derecho colectivo social reconocido por nuestra Carta Magna, creo que es muy importante que la Ley del Deporte en este país lo considere toda vez que en el tema político estamos muy atrás, y no se diga en el tema económico. La inclusión de carácter social por razones de no discriminación es fundamental.

Hay otros tipos de discriminaciones que se están generando en el país. Acabamos de estar en el sistema nacional del deporte que encabeza por supuesto el titular de la Conade, y se admite otra vez el tema de la falta de profesores de educación física. No se llega ni al 40 por ciento de los profesores, porque es ahí en las escuelas públicas donde está la mayoría de nuestras niñas y de nuestros niños y donde de alguna forma también se padece de una discriminación desgraciadamente diversa que tiene que ver con lo étnico y que tiene que ver con lo social y con lo económico.

Me preocupa que se aborde el tema de los niños triquis y sea parte del discurso de varios de mis compañeros legisladores, porque miren, amigas y amigos, esos niños triquis y muchos otros indios tének y otros niños indios náhuas y yaquis y otomíes y tarascos están haciendo cosas grandiosas que nosotros no somos capaces de reconocer y de observar y sobre todo de impulsar institucionalmente, presupuestalmente, porque aquí como lo hemos dicho también, y lo vamos a seguir diciendo de manera incansable, los recursos se van etiquetando con características que no responden con el programa de derechos que tiene nuestra Constitución.

Los grandes deportistas regularmente surgen solos, no los crea el sistema del deporte. Ya cuando el deportista brilla de manera colectiva o individual, entonces sí el sistema, los diputados y otros tantos oportunistas van atrás de estos muchachos para tratar de sacarse la foto y hacerse los que de

verdad les preocupa el tema del deporte, el tema indígena y el tema de la no discriminación, cuando muchas veces en los hechos eso se queda únicamente en las palabras.

En fin, celebro que se haga esta modificación a la ley. Creo que faltan algunas de las cuales ha existido sensibilidad en la comisión y creo que podemos seguir caminando por este rumbo para mejorar las condiciones de nuestra población, una vez que el derecho sea considerado en la Constitución, un derecho social más. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Gabriela Medrano Galindo: Con su permiso, diputado presidente; compañeras y compañeros legisladores, hoy en día sabemos de la importancia de la práctica desde temprana edad de actividades deportivas como elemento esencial para el combate a diversas problemáticas sociales, incluidas la delincuencia, la drogadicción y principalmente un tema de salud pública que tanto afecta a nuestros niños; la obesidad.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ha buscado crear, desarrollar e implementar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población, actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto ni como inversión, sino que promuevan la igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte.

Sin embargo, en la actualidad seguimos padeciendo la integración de las personas a los diferentes programas de cultura física y deportiva, principalmente por la falta de recursos económicos, así como por la discriminación al tratarse de grupos étnicos aislados de la vista de los diferentes gobiernos.

Pese a ello, cabe señalar que hace algunos años, originario de la isla de Urandén de Morelos, Everardo Cristóbal Quirino superó todas las adversidades en su contra y logró ser el primer deportista indígena que participó en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2006, que tuvieron lugar en Cartagena de Indias, Colombia.

Así también todos recordamos que en el mes de octubre del año pasado el equipo formado por niñas poblanas y el equipo integrado por niños indígenas de Oaxaca resultaron ganadores del cuarto Festival Mundial de Minibaloncesto, en Argentina.

Ejemplos como éstos hacen que la iniciativa que hoy se somete a consideración de esta soberanía recobre una alta relevancia pues, además de ser vital para el combate al problema de salud pública que ya hemos mencionado, abre la posibilidad para que todas las personas tengan acceso a los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen, sin distinción alguna de origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias sexuales o preferencias o estado civil.

Ello garantiza que la sociedad en general sea incluida en dichos programas, lo que más allá de representar el cumplimiento a lo dictado por una norma, habla de una verdadera integración de nuestro país.

Por estas razones, las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México no sólo votaremos a favor de esta iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, sino que nos sumamos al compromiso que implica la creación de este tipo de leyes para su exacta e inmediata implementación. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada.

Quiero saludar y dar la bienvenida a un grupo de alumnos de distintas escuelas secundarias del municipio de Arandas, Jalisco, invitados por el diputado José Luis Valle Magaña. Bienvenidas y bienvenidos.

También a un grupo de estudiantes de la Universidad Cuauhtémoc, de Querétaro, invitados por el diputado Marcos Aguilar. Bienvenidos todos a esta sesión.

Tiene la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Juana Bonilla Jaime: Con su venia, señor Presidente. Estamos aquí posicionando las modificaciones al artículo 2, fracción XI, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, modificaciones en torno a la no discriminación, no al racismo.

Pero quiero comentar que el fin de semana pasado, en el partido de fútbol Pumas-León hubo, justamente, un acto de discriminación hacia unos jugadores en ese partido de fútbol, en el cual quienes dirigen los Pumas se deslindaron, pero este tipo de hechos no pueden, no pueden en este país seguir desarrollándose. No pueden en este país, y más en un evento deportivo como lo que estamos comentando hoy, seguir tolerándose, en el que hay agresión o discriminación hacia los jugadores.

Por eso nos parece prudente la modificación al artículo 2o, en la fracción XI, en el que la protección a los derechos humanos es para la fracción parlamentaria del PRD punto total en su agenda legislativa, la cual busca generar una cultura de respeto, de derecho a la igualdad, así como de denuncia a las prácticas discriminatorias como lo que sucedió este fin de semana.

En México, ni las instituciones ni el derecho han sido todavía capaces de erradicar las actitudes discriminatorias, la nuestra continúa siendo una sociedad aún fuertemente discriminatoria, nos alejan en todo de la democracia las barreras que de entrada confirman el nepotismo y los privilegios como fuente principal de las oportunidades. La desigualdad de trato que se manifiesta en nuestra sociedad se hace presente también desde las instituciones, se fabrican estigmas, marcadores y prejuicios sociales disponibles para que grupos abultados de personas sean apartados de los derechos, las libertades y los bienes obtenidos por el esfuerzo común.

Tal es el caso de los diferentes grupos étnicos y de las personas con discapacidades, quienes se colocan como los grupos más marginales de la sociedad al no compartir la idiosincrasia y medios de desarrollo como lo tiene la mayoría de las personas que habitamos en las llamadas zonas urbanas.

Por ello consideramos que el dictamen que en este momento se presenta a discusión por parte de la Comisión de Deporte es de apoyarse, ya que busca zanjar esa distancia entre la mayoría de los mexicanos y los grupos étnicos reconociendo como una nación pluricultural que se sustenta en sus pueblos originarios, así como una sociedad que de igual manera pretende ser sensible con los grupos de discapacitados que buscan sumarse al desarrollo del deporte nacional.

De igual forma nosotros, desde esta tribuna, hacemos un llamado al Ejecutivo para que a través de la Secretaría de

Educación Pública y de la Conade pueda emitir ya la ley reglamentaria en torno a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

En este sentido se tiene ya un retraso de dos meses para poder emitir la reglamentación. Un llamado al Ejecutivo federal, al secretario de Educación, Emilio Chuayffet, y a la Conade para que se pueda emitir esta regla general. Es cuanto, señor presidente, y nuestra fracción parlamentaria votará a favor por la reforma a este artículo 2, fracción XI.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra, para hablar a favor, el diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado José Valentín Maldonado Salgado: Con su venia, señor presidente. La Ley General de Cultura Física y Deporte fue expedida de manera reciente por esta legislatura, por ello implica que este ordenamiento aún no ha sido objeto de ninguna reforma. Sin embargo todo es perfectible, y hoy estamos aquí para reformar la fracción XI del artículo 2o de la Ley, con el objeto de atender un asunto de la mayor importancia para nuestra sociedad en torno al tema de la discriminación de las personas.

La Comisión de Deporte pone a consideración del pleno una reforma quizás muy sutil, pero muy relevante y trascendente en el tema del combate a la discriminación, ya que plantea que el artículo 2o de esta Ley garantice sin distinción de origen étnico o preferencia sexual la igualdad de oportunidades para acceder a los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte.

Con esta reforma se incluye al texto de la Ley un lenguaje más moderno, pero también incluyente, de manera que no quede resquicio alguno para la interpretación de las palabras. Por ello la reforma incorpora conceptos esenciales del quinto párrafo del primer artículo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde cabe resaltar que estos conceptos son el resultado de una lucha histórica que plantea generar una cultura para el respeto a los derechos humanos en nuestro país.

El texto constitucional establece: Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, pero sobre todo las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por ob-

jeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En congruencia con este texto constitucional, esta reforma homologa partes muy importantes en la Ley de Cultura Física y Deporte y las nuevas adiciones enriquecen sin duda alguna este artículo.

Por ello nuestro Grupo Parlamentario del PRD reitera su voto incondicional a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la asamblea.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, con la modificación presentada por la Comisión y aceptada por la asamblea.

(Votación)

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí, diputada.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solamente para felicitar a todas y a todos mis compañeros, diputadas y diputados, que han emitido su voto en pro de este dictamen por el que se reforma la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el objeto de garantizar a todas las personas, sin distinción de origen étnico, la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte.

Y recordar que el Título Tercero Bis denominado De los delitos contra la dignidad de las personas contiene el capítulo sobre discriminación, en el artículo 149 Ter, que señala que se aplicará sanción de uno a tres años de prisión, o

de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad, y hasta 200 días de multa al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, en opiniones políticas o de cualquier otra índole, atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas.

En pocas ocasiones nuestra respuesta legislativa a la sociedad es tan oportuna como el día de hoy. El pasado sábado, en el encuentro de fútbol entre los equipos de León y Pumas de la UNAM, se profirieron expresiones racistas en contra de jugadores de piel de color por parte de las barras del equipo Pumas de la UNAM.

Sorprenden las declaraciones del director deportivo de este Club al defender a la barra universitaria, así como las declaraciones del señor Eugenio Rivas, presidente de la Comisión Disciplinaria, que no tiene reporte de racismo, cuando todo el estadio fue testigo de estos hechos.

Finalmente, presidente, deseo condenar enérgicamente todo acto de racismo en contra de cualquier persona, y proferido por quien sea. Y de ser posible, presidente, invitar al titular de la Conapred a que exhorte al Club Universidad y a sus barras, a recibir capacitación sobre no discriminación, que coadyuve a que en los estadios, a los que asisten miles de niñas y niños y adolescentes, no se den estos ejemplos negativos que generan cultivo para la violencia que a nadie conviene. Muchas gracias y es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Ciérrase el sistema de votación. De viva voz.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Mendoza Garza (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Señor presidente, se emitieron 435 votos a favor, 1 abstención, 0 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 435 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

MEDIDORES DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Jorrín. Dígame, diputado.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Para hacer una denuncia de lo que está pasando en Acapulco, y debe de estar pasando en toda la República Mexicana. Se están colocando una serie de medidores en los postes de luz y a los usuarios les recogen su medidor, que le pertenece a los usuarios, se lo lleva la Comisión de Electricidad, y sin embargo no les dejan manera de poder comprobar que el cobro que les están haciendo es el correcto.

A la mayoría de la población se le está incrementando la luz. Si pagaban mil pesos ahora pagan 2 mil. Si pagaban 8 mil, pagan 20 mil y esto no es lo correcto. Queda en total indefensión el ciudadano, porque no tiene manera de comprobar cuánto realmente está gastando de luz.

Aquí lo que se requiere es que intervenga, cuanto antes, la Profeco, para que revise qué es lo que está ocurriendo. Cuando el ciudadano va a la comisión de luz le dicen que ése es el cobro y no tiene manera de comprobarlo. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado Jorrín.

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Manuel Huerta. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Mire, señor presidente, en Veracruz ya están circulando versiones sobre la supuesta aparición del periodista —que yo estoy esperando que toquemos en un punto de acuerdo— ojalá así sea, y ojalá lo presenten vivo, como están diciendo que va a ocurrir.

Esto, señor presidente, no quita la oportunidad de que toquemos en el orden del día el asunto. Si bien es cierto, y ojalá sea que Goyo aparezca, sin duda va a ser producto de la presión social que muchos ciudadanos están haciendo y que ha obligado a las autoridades a hacer acciones importantes.

Yo espero que así sea, pero para no darle vueltas y poder tocar y que esta Cámara cumpla su papel, yo le pido y le exijo, hoy vamos a tener tiempo, que toquemos este punto y no lo bajemos del orden del día, porque por ahí puede haber esa intención, sobre todo por parte de los del PRI y sus aliados. Los que están gritando ahorita tiempo y esas cosas.

El Presidente diputado José González Morfín: Estamos a la espera de que llegue el punto de acuerdo, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Le pedimos que nos fajemos para que así sea, señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí, así será, diputado.

MEDIDORES DE CONSUMO DE
ENERGIA ELECTRICA

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Rosario Merlín. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): Con el objeto de lo que menciona el diputado Jorrrín, son unos aparatos que incluso ni se licitaron, ni a nivel federal ni estatal ni municipal, llamados Bra-Mex. Y esos calculan, supuestamente, entre comillas, la luz de acuerdo al territorio, perímetro o área de construcción y no realmente a lo que gastas.

No sólo ellos están cometiendo una ilegalidad en la alta tensión, de acuerdo a como marca la ley o reglamento de la CFE que debe estar de separación el cable, un metro con la baja tensión.

Y ahí el superintendente o CFE, quien esté de responsable, lo está poniendo a milímetros de separación. ¿Esto qué implica? Que con la lluvia, aire o lo que sea provoca choque y provoca también que haya muertos electrocutados. Lo planteé directamente con el superintendente y dice que para que no roben luz. Entonces, esto significa con premeditación, alevosía y ventaja, los prefiero muertos a que me roben un poco de luz. Esta situación la tenemos que parar como corresponde, aquí a través de la Cámara, a través de los compañeros. Yo pido la solidaridad, sobre todo de los diputados del estado de Guerrero. Creo que todos están a favor y en contra de que se cometan esas anomalías, esos atropellos y ese robo que está haciendo la Comisión Federal de Electricidad en Acapulco, Guerrero.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada.

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Honorable Asamblea:

A la Comisión del Distrito Federal le fue turnada para su análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 70 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67, fracción I, 68, 80, 82 numeral 1, 84, 85, 176 y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión es competente para conocer y dictaminar el asunto en cuestión, por lo que somete a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El 12 de septiembre de 2013 se presentó ante la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados de parte del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez, la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Publicada en el número 3861 en la Gaceta Parlamentaria.

2. La Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión del Distrito Federal como comisión única para su dictamen, el 24 de septiembre de 2013.

3. El 12 de Noviembre de 2013, en sesión extraordinaria de la Comisión del Distrito Federal, este dictamen fue aprobado en sentido positivo.

Contenido de la iniciativa

1. Se propone: “Incluir las materias de transporte público movilidad y accesibilidad para el desarrollo social en la Ciudad de México” reformando el inciso VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. El Artículo 118 referido, define: “Para el desarrollo y bienestar social en la Ciudad deberán tomarse en cuenta las siguientes materias: I. Seguridad Pública; II. Planeación del desarrollo; III. Reservas territoriales, uso de suelo y vivienda; IV. Preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico; V. Infraestructura y servicios de salud; VI. Infraestructura y servicio social educativo; VII. Transporte público; y VIII. Agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

3. En ese sentido la Iniciativa propone agregar en el inciso VII a la materia de: “Transporte Público” los conceptos de movilidad y accesibilidad.

4. La exposición de motivos aborda temas muy diversos sobre los problemas del transporte, la contaminación, el crecimiento urbano, el presupuesto y la población en forma abundante y muy amplia.

5. En forma particular, la Iniciativa llama a implementar un programa de movilidad y accesibilidad acorde con las necesidades de la capital; y que al decir del proponente:

“Los problemas de movilidad que actualmente presentan en el Distrito Federal son la consecuencia progresivamente agravada de dos procesos:

El primero es el consumo de suelo urbano para el transporte público y privado: la gran cantidad de espacio urbano que requiere el transporte se obtiene del que necesitan otras actividades, las cuales se ven obligadas a expandirse por el territorio.

Con el aumento de las distancias entre actividades se requiere cada vez de más desplazamientos motorizados que reclaman a su vez más espacio que invadir.

El segundo proceso es la especialización de los usos del suelo. Nos referimos a la tendencia de que cada vez más espacios sirven para un único tipo de servicio u actividad: oficinas, vivienda, universidad, centros comerciales y otros. Es decir que el crecimiento mal organizado y desproporcionado del Distrito Federal ha contribuido de manera importante a la complejidad de implementar un programa de movilidad y accesibilidad acorde con las necesidades de la capital.”

6. La iniciativa menciona que por movilidad se entiende: “El conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico”. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad. Asimismo señala que:

“Debemos entender como: Las cualidades y características del entorno transformado que es lo que facilita condiciones de vida adecuadas/adversas que son ejes fundamentales de lo que se llama calidad de vida de todas las personas.

El objetivo de la accesibilidad es que todas y cada una de las personas tengan las mismas oportunidades para escoger un trabajo, actividad, residencia o estilo de vida, para ello es imprescindible que todos, independientemente de nuestras: capacidades físicas, psíquicas, sensoriales, económicas o culturales, puedan acceder al entorno físico, al transporte y a la formación e información necesarias para llegar a ser individuos competitivos en el área de las actividades, laborales o de ocio, que hayamos escogido.”

Considerando que

1. El gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, los partidos políticos y en muchas noticias en los medios, se han referido al concepto de Movilidad, siempre como un complemento o sustituto al concepto del transporte.
2. En distintas legislaturas de algunos estados el concepto de movilidad es utilizado sustituyendo o acompañando el concepto de transporte. Ejemplos: León Guanajuato, Jalisco y Morelos.
3. A nivel internacional proliferan estudios y leyes amparadas en el concepto de movilidad.
4. Existe actualmente en la Asamblea Legislativa una Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad de la ALDF.
5. La Asamblea Legislativa aprobó el 30 de abril de 2013 el cambio del nombre de la SETRAVI por Secretaría de Movilidad. Acuerdo que ya fue remitido al Jefe de Gobierno para ser publicada en la Gaceta de Gobierno del DF. Bajo los siguientes 4 objetivos: “Empujar al peatón como el centro de la toma de decisiones; hacer de la movilidad un derecho para todos; tomar al transporte público como eje de movilidad del DF; y considerar el transporte alternativo como la caminata, bicicleta y motocicleta.”
6. También el 30 de abril, cuando se aprobó la Ley de Participación Ciudadana se incluyó el término de movilidad.
7. En la Asamblea Legislativa está presentada una Ley de Movilidad y se están desarrollando foros de consulta de ciudadanos y expertos.

8. Asimismo, la accesibilidad es un concepto no restrictivo, incluyente y que trata de impedir la discriminación en todas sus formas. Sin embargo, durante la discusión del dictamen, el diputado Arnoldo Ochoa manifestó que el término correcto era el de “Accesibilidad universal” por ser éste el término reconocido por la Organización de Naciones Unidas y que comprende la accesibilidad de forma más integral. Situación, con la que los integrantes de la Comisión dictaminadora coincidieron e hicieron suya; aprobando su adición al dictamen.

9. De igual forma, en cuanto hace al objetivo de la accesibilidad, la Diputada Paloma Villaseñor propuso se agregara “**al entorno físico, al transporte** como un agregado en la parte de consideraciones para quedar de la siguiente manera:

El objetivo de la accesibilidad es que todas y cada una de las personas tengan las mismas oportunidades para escoger un trabajo, actividad, residencia o estilo de vida, para ello es imprescindible que todos, independientemente de nuestras: capacidades físicas, psíquicas, sensoriales, económicas o culturales, puedan acceder al entorno físico, al transporte y a la formación e información necesarias para llegar a ser individuos competitivos en el área de las actividades, laborales o de ocio, que hayamos escogido.”

Por todo lo anterior, y con las consideraciones realizadas, los integrantes de la Comisión del Distrito Federal resuelven: Es de aprobarse la iniciativa que se reforma la fracción VII el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal presentadas en la del diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez con las modificaciones realizadas. Por lo que se somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Artículo Único. Se reforma la fracción VII del artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 118. ...

I. a VI. ...

VII. Transporte público, **movilidad, accesibilidad universal**; y

VIII. ...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2013.

La Comisión del Distrito Federal, diputados: Laura Barrera Fortoul (rúbrica), presidenta; Arnoldo Ochoa González (rúbrica), José Rangel Espinosa (rúbrica), María de la Paloma Villaseñor Vargas (rúbrica), Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), Jorge Francisco Sotomayor Chávez (rúbrica), Karen Quiroga Anguiano, Hugo Sandoval Martínez (rúbrica), José Antonio Hurtado Gallegos (rúbrica), René Ricardo Fujiwara Montelongo (rúbrica), secretarios; Carlos Humberto Aceves y del Olmo (rúbrica), Paulina Alejandra del Moral Vela (rúbrica), Marco Antonio Calzada Arroyo (rúbrica), José Luis Cruz Flores Gómez (rúbrica), María de las Nieves García Fernández (rúbrica), José Isidro Moreno Árcega, Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (rúbrica), Gerardo Maximiliano Cortázar Lara (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), Flor de María Pedraza Aguilera (rúbrica), Israel Moreno Rivera (rúbrica), Mario Miguel Carrillo Huerta (rúbrica), Carlos Augusto Morales López (rúbrica), José Alberto Benavides Castañeda (rúbrica), Antonio Cuéllar Steffan (rúbrica), Adolfo Orive Bellinger.»

El Presidente diputado José González Morfín: Para fundamentar el dictamen, por la comisión, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Sotomayor Chávez.

El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez: Muchas gracias, presidente, con su venia. En la doctrina del derecho siempre se ha discutido sobre el ser y el deber ser, sobre si la ley es un reflejo de la sociedad o si la ley debe ser la que norma el comportamiento de la ciudadanía.

Lo que es un hecho es que este dictamen establece el reconocimiento, en el marco constitucional del Distrito Federal, a la inclusión de políticas, programas, proyectos, y hasta conductas respecto de derechos fundamentales, como son la movilidad y la accesibilidad.

Con la integración del término de movilidad en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se establece un cambio de

paradigma para adecuar los servicios básicos urbanos, con el objetivo de hacer que el desarrollo económico se magnifique, que los espacios de vivienda mejoren y que se cumpla la garantía de ofrecer áreas públicas y de convivencia adecuadas, en clara sintonía con el derecho a la movilidad en la ciudad, como es un derecho humano.

Es decir, que con esta reforma estamos garantizando y promoviendo el derecho a la movilidad y las acciones de planeación a que el gobierno capitalino debe enfocarse en los nuevos desafíos que permitan resolver y mejorar la movilidad en la Ciudad de México.

Hoy la Comisión del Distrito Federal presenta este dictamen, amén de incluir en el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal los preceptos de movilidad y accesibilidad, como parte de las materias que servirán de guía para el desarrollo y bienestar social en la ciudad.

Otro de los conceptos que se incluyen en esta reforma es el de accesibilidad. Lo que se entiende por la característica de urbanismo, la edificación, el transporte o los medios de comunicación que permitan a cualquier persona su utilización y la máxima autonomía personal. Con esto se pretende la implementación generalizada en los aspectos de políticas públicas, como obligación estatutaria a la cual deberá cumplir el Gobierno del Distrito Federal en todos sus niveles.

Ya lo decía Karl Popper, la igualdad ante la ley no es una exigencia política basada en una decisión moral y es totalmente independiente de la teoría, probablemente falsa, de que todos los hombres nacen iguales. La accesibilidad permite que las personas con algún tipo de discapacidad no pasen desapercibidas. Es una realidad que hay personas con graves problemas en su movilidad y/o limitaciones sensoriales, visuales y/o auditivas.

Con esta disposición se obliga a las autoridades del Distrito Federal a implementar el diseño de los espacios, elementos y transportes, entre otros. Es decir, estamos pugando por la calidad de vida de estas personas, lo que equivaldría a encontrar un equilibrio en toda la sociedad.

Se buscará una congruencia entre las demandas, el control de los recursos y las habilidades y posibilidades para satisfacerlas. Hoy damos un paso más a la igualdad y a la inclusión. Sí a la movilidad y sí a la accesibilidad. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen, pero antes de conceder nuevamente el uso de la voz quiero destacar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor embajador de la República de Bielorrusia en Cuba, Vladimir Astapenka, quien participa como testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-Bielorrusia, que preside la diputada Magdalena Núñez Monreal. Bienvenido, embajador, así como su distinguida esposa. Bienvenidos a esta sesión y a la Cámara de Diputados. Gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra el diputado José Alberto Benavides Castañeda para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Con su venia, presidente. En las últimas décadas el Distrito Federal ha enfrentado un proceso de desdoblamiento de las delegaciones centrales y un crecimiento expansivo hacia el poniente, oriente y sur de la ciudad. Este proceso ha traído cambios importantes en los patrones de viaje, lo que ha afectado a los viajeros y a la población en general.

Si bien se han llevado a cabo grandes esfuerzos en materia de movilidad y accesibilidad, la expansión urbana ha traído como consecuencia el crecimiento de la demanda de viaje, pero no la mejoría necesaria de la infraestructura de transporte. Esto también debido a la falta de recursos otorgados al Distrito Federal.

De esta manera la movilidad en la Ciudad de México se ha enfrentado a insuficiencias tanto en los modos de transporte como en la red vial disponible. Hay que tomar en cuenta que los problemas de movilidad y accesibilidad no son un problema aislado del Distrito Federal, sino que también incluye a municipios circunvecinos de otras entidades. En particular resalta que la movilidad en la zona metropolitana en la Ciudad de México se sustenta actualmente en una estructura modal distorsionada que tiene su mayor potencial de traslado en transporte de baja capacidad, como lo son colectivos, taxis y autos particulares, con desorden en las rutas e inseguridad para los usuarios.

Además, este modo de transporte tiene escasa integración con la gran infraestructura de transporte de alta capacidad, como lo son el Metro, el Sistema RTP, el sistema de transporte eléctrico y el Metrobus, utilizando de manera des-

ventajosa las vialidades primarias que también son saturadas por los autos privados.

La otra problemática para la movilidad es una red vial deficitaria, rebasada en su capacidad, con fallas de integración para facilitar transferencias en los modos de transporte y entre las vialidades primarias y las secundarias, donde a la saturación se le suman las deficiencias en la administración, control y regulación del tráfico, así como la escasa cultura vial; todo ello contribuye a acentuar los congestionamientos.

El resultado es una sistemática saturación y la consiguiente reducción de velocidad junto a un mayor impacto ambiental, de esta forma la tendencia al incremento en los viajes en toda la zona metropolitana se enfrenta a un déficit, insuficiencia y distorsiones de la red vial y de la red de transporte, por ello la importancia de legislar en materia de movilidad y de accesibilidad.

En lo que respecta al transporte de mercancías es particularmente relevante en la zona metropolitana del Valle de México y aproximadamente alcanza 440 mil unidades padeciendo y siendo parte del congestionamiento, lo que trae consigo una pérdida de competitividad y eficiencia.

En este marco de saturación de las vialidades es evidente que se debe de impulsar una estrategia para fomentar políticas y prácticas sustentables en transporte urbano de carga para la distribución de mercancías en la zona metropolitana del Valle de México. El primer elemento clave es el diseño y la implementación de una instancia normativa y operativa para la gestión de la intervención pública específica para este tipo de transporte, la cual debe de tener un carácter metropolitano e incorporar competencias de gobierno relacionadas con este tipo de transporte e integrar a las distintas organizaciones de transporte y empresas. Sin duda existen muchos retos que afrontar en materia de movilidad y accesibilidad en la capital de nuestro país y consideramos que el incluir los términos de movilidad y accesibilidad a las políticas de desarrollo de la actividad en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal implicará la adquisición de un mayor compromiso por parte de las autoridades, para con ello dar beneficio social a los habitantes del Distrito Federal. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias a usted, diputado. Tiene ahora la palabra, la diputada Zuleyma Huidobro González, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. Primero hacer una felicitación al promotor de esta iniciativa, al diputado Jorge Sotomayor; pero en Movimiento Ciudadano esperamos que todas sus iniciativas sean garantes de los derechos humanos.

Para nombrar nuevas realidades, e incluso realizarlas, se busca contemplar a la movilidad en sus dimensiones física, legal, social y cultural para denotar que moverse mediante un espacio urbano implica reconocerse como ciudadano y, en consecuencia, acceder a todos los espacios literales y simbólicos en los que ocurre una vida de calidad.

La movilidad en la capital del país es mala y lenta, así lo demuestran los datos que presentó la Secretaría de Transporte y Vialidad como parte de su diagnóstico de la movilidad en el Distrito Federal. Según el documento, los capitalinos tardan en promedio 60 minutos para llegar al trabajo, trayectos que corresponden a casi 50 por ciento de los 15 millones de viajes que se realizan a diario entre la ciudad y el estado de México.

Además de trayectos lentos, el problema crece debido a que 70 por ciento de las personas que llegan hasta las zonas mencionadas lo hacen a través del transporte público, situación que ha generado la saturación del Metro y del Metrobus.

Los datos demuestran que la Ciudad requiere un cambio en la forma en como se mueven sus habitantes. La movilidad es mala. Para hacer sus trayectos los capitalinos prefieren el transporte concesionado, es decir servicios de microbuses y autobuses a pesar de que corresponden al sector con mayor cantidad de percances y asaltos.

De acuerdo con los datos presentados, 55 por ciento de los traslados se realizan en microbus, 25 por ciento se hacen en Metro y 30 por ciento se lleva a cabo en vehículos particulares. Los problemas de movilidad de la capital se deben en gran parte al uso del vehículo particular, medio que acapara el espacio público y que tan solo es utilizado en 30 por ciento por increíble que parezca.

Movimiento Ciudadano votará a favor de este dictamen, sin embargo consideramos que se debe de establecer rigor y disciplina para aplicar la normatividad en las concesiones de transporte público, la evaluación del servicio y la capacitación de los transportistas en la aplicación del Reglamento de Tránsito sin concesiones de ningún tipo, en el buen estado de las vialidades poniendo especial énfasis en

el control de calidad, en el actuar de los agentes viales cuya función no debe ser solamente restrictiva, sino también preventiva y de apoyo a la ciudadanía.

El gobierno del Distrito Federal debe garantizar un entorno incluyente, es decir responder al derecho de todos de ingresar, permanecer y movilizarse de manera independiente en toda la Ciudad y de disfrutar de sus espacios y elementos en adecuadas condiciones de seguridad y autonomía.

Ahora que se ha invertido en el ciclismo urbano como un medio eficiente y sustentable de movilidad ciudadana, no deben olvidarse de los peatones, que además son la base del transporte público en el que tanto han invertido los capitalinos.

Por lo tanto, es nuestra obligación legislar y crear leyes no sólo que protejan a los peatones sino que fomenten dicha actividad como el mejor medio de transporte, dado que impacta en diversos órdenes distintos a la movilidad como lo son la salud y el fomento del comercio local, por sólo nombrar los más inmediatos.

La protección a los derechos de los ciudadanos implica una verdadera transformación que permita que la Ciudad avance en la protección de derechos de ulterior generación como lo es la introducción de una verdadera y efectiva educación y cultura vial que sea proporcionada por el Estado. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Antonio Cuéllar Steffan, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Verde. No está el diputado Cuéllar Steffan. Tiene la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Huerta, del Grupo Parlamentario del PRD.

Tiene la palabra para hablar a favor el diputado Ricardo Mejía Berdeja, y si llegan los dos diputados que estaban anotados les daremos el uso de la voz.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. La movilidad es una de las cualidades esenciales que permiten la convivencia sana entre conductores, peatones y ciclistas. Sin duda alguna el gobierno de la Ciudad de México en sus administraciones ha avanzado en un delicado problema para una macrourbe como es la ciudad de México donde de manera ininterrumpida los gobiernos progresistas de la ciudad han avanzado en el tema.

Tal es este concepto de movilidad que ya incluso la secretaria encargada del transporte público, la vialidad de la ciudad de México es ya la Secretaría de la Movilidad.

Por eso nos parece coherente que en el artículo 118 del Estatuto de Gobierno se establezca el término de transporte público, movilidad y accesibilidad universal, como parte del desarrollo y el bienestar social que se debe perseguir en la Ciudad de México.

Nosotros estamos a favor de este esfuerzo. Y nos parece que además es congruente con el espíritu constitucional que permite a esta soberanía legislar en cuanto al estatuto de gobierno.

Ya aquí la diputada Zuleyma Huidobro con mucha claridad felicitaba al promovente de esta iniciativa. Sin embargo así como lo felicitamos por esta iniciativa, no dejamos de advertir algo de esquizofrenia, porque por un lado se promueve la movilidad, el transporte público y la accesibilidad y por otro lado con una iniciativa distinta se propone penalizar y sancionar las marchas en la ciudad de México.

Es decir, por un lado la movilidad y por otro lado el freno a la movilidad, y sobre todo a la movilidad política.

Y nosotros lo advertimos porque hay varios dictámenes que se están desahogando, cerca de 30 dictámenes. Ahorita estamos desahogando cinco, mañana se desahogarán otros cinco, que son los que vienen listados desde que se cerró el periodo de sesiones anterior.

Y ayer había una pretensión de brincar todo este orden y meter ya el dictamen de la Comisión de Justicia para ir a la Ley de Marchas del Distrito Federal, lo cual violaba todo este procedimiento, violaba el orden que se va siguiendo y afortunadamente la Junta de Coordinación Política se puso un freno para que primero siga el orden que le corresponde, y segundo se consulte al área jurídica de la Cámara, porque advertimos que en la Ley de Marchas hay inconstitucionalidad, se están invadiendo competencias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Y por otro lado éste es un acto para reprimir la movilidad política, para reprimir el ejercicio legítimo a la protesta social, sobre todo cuando hay políticas públicas que afectan a millones de mexicanos.

Y la ciudad de México no sólo es la ciudad y el entorno donde habita la población, sino es la capital del país, es la

sede de los poderes federales y es el epicentro de las decisiones políticas del país.

Por eso nosotros denunciarnos este intento de alzado que hubo para meter ya la Ley de Marchas y por otro lado manifestamos nuestra franca oposición a esta ley fascista que pretende restringir el derecho político a la movilidad.

Por eso al mismo tiempo que felicitamos al promovente, advertimos esta esquizofrenia de por un lado alentar la movilidad y por otro frenar la movilidad política en el Distrito Federal. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Ya se encuentran aquí en el pleno quienes habían solicitado inscribirse en la lista de oradores. Concedemos el uso de la voz, en primer lugar, al diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Antonio Cuéllar Steffan: Con su venia, diputado Presidente. Quiero empezar por expresar el reconocimiento de mi grupo parlamentario y el mío personal al diputado Jorge Sotomayor con motivo de esta iniciativa para modificar el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, como también nuestro respeto y reconocimiento a la diputada Laura Barrera, presidenta de la Comisión del Distrito Federal, por la conducción de la comisión en muchos aspectos, en muchos temas que hemos visto ahí y que nos han llevado desde luego a una discusión parlamentaria plena, como es la que se pretende.

El diputado Sotomayor ha propuesto esta modificación al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y quiero empezar por señalar que es un gran tino el hecho de que esto se incorpore en el estatuto de gobierno.

Escuchamos muy a menudo una especie de reclamo en el sentido de que el Distrito Federal, la capital del país, no tiene su propia constitución y efectivamente, no tenemos una constitución en el Distrito Federal.

Es la capital de la república, es el asiento de los poderes federales y por consiguiente no podemos ostentarnos como un estado; sin embargo, sí tenemos un estatuto de gobierno, estatuto en el que ya no se recogen los mismos derechos que contempla la Constitución, derechos humanos, derechos fundamentales y garantías porque son ya prerrogativas del ciudadano contenidas en la Constitución y que se aplican en todo el territorio nacional, pero sí contiene el

estatuto de gobierno una serie de distribución de facultades y principios generales de los que depende la gobernabilidad y la sustentabilidad del Distrito Federal.

Curiosamente, a pesar de que hemos venido impulsando reformas muy importantes que concretan una corriente protectora del ciudadano mediante el impulso de un nuevo estado y de un nuevo nivel que se debe conceder a los derechos humanos concebidos en los convenios internacionales, no hemos puesto atención especial en la importancia que reviste reconocer, dentro del Distrito Federal y como parte de las condiciones naturales de una ciudad tan compleja y con tantos habitantes, la incorporación real de políticas y lineamientos administrativos que permitan la erradicación de la discriminación, de la desigualdad.

Desde luego que todos hemos padecido y nos hemos quedado por el grave sentimiento de frustración que arroja el estar detenidos en el tráfico en la Ciudad de México. Pocos, sin embargo, podemos decir lo que se siente, el sentimiento de vergüenza, el sentimiento de enojo por recibir una mirada compasiva al vernos en la necesidad de empujar una silla de ruedas o de tener que utilizarla para beneficio propio.

Pocos podemos decir el grave dolor que se siente al no ver una respuesta también solidaria de la ciudadanía con respecto a una necesidad cuando uno se tiene que desplazar en silla de ruedas.

Esta inclusión dentro del estatuto de gobierno se puede ver desde dos perspectivas: desde la perspectiva meramente mecánica, la posibilidad técnica de construir rampas, de que los autobuses descendan y puedan ser útiles para que un ciudadano, una mujer, un niño ascienda al transporte público, pueden verse como una directriz y un lineamiento para que se adopten mejores políticas de tránsito y que por consiguiente la Secretaría de Tránsito y Vialidad tome cartas en el asunto para que haya más fluidez.

Pero yo preferiría verlo, porque además así lo hemos venido haciendo, como un nuevo principio y un nuevo derecho, una nueva prerrogativa que encuentra a través de esta modificación un camino para el respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Lo analizamos la semana pasada, esto viene perfectamente a colación, es oportuno, y los invito a que votemos a favor; pero ante todo, con ese sentimiento, ese sentimiento de solidaridad a favor de las personas con discapacidad, y ese

sentimiento de convencimiento de que no podemos vivir en una ciudad tan compleja como ésta si las autoridades correspondientes, las autoridades administrativas, no fijan como uno de sus principales propósitos darle bienestar a la ciudadanía mejorando el transporte y la comunicación de un lugar a otro. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Antonio Cuéllar Steffan. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Miguel Carrillo Huerta, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, me da realmente mucho gusto estar aquí y unirme a quienes me antecedieron en el uso de la voz en esta tribuna para solicitar el voto unánime de esta asamblea a favor del dictamen que nos ocupa.

Miren, las tres palabras que se proponen adicionar a la fracción VII del artículo 118 del Estatuto, redundarán en una mejor movilidad de todos los habitantes de la ciudad, como ya se ha escuchado aquí.

Pero quiero comentar el impacto que tendrán en un grupo donde marcarán la diferencia entre dos mundos: el mundo actual y uno muchísimo mejor. Se trata de un gran número de conciudadanos y conciudadanas y habitantes de esta ciudad capital que tienen que vivir y alcanzar la plenitud de su vida con alguna discapacidad física, temporal o permanente.

De aprobarse y atenderse a cabalidad estas provisiones, se mejorarán claramente las condiciones de bienestar de este grupo en particular.

Como residente de esta ciudad quiero mencionar y agradecer, de paso, a quienes promovieron la iniciativa que originó el dictamen, que se trata de incidir favorablemente en la vida de la ciudad de México. Y digo esto porque seguramente será bien recibido y atendido por el gobierno local, que continúa la tradición de los gobiernos locales de los últimos tres lustros de poner especial atención en el apoyo a personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos sociales que necesitan apoyo para su movilidad y su accesibilidad cotidiana.

Por ejemplo, entre 1997 y 2000 nació en la ciudad el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y se crearon las unidades básicas de rehabilitación social, y también se estableció la gratuidad para ellos y ellas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Después se intensificaron los trabajos del Consejo Promotor organizados en siete grupos, incluidos dos: uno que atiende a accesibilidad y transporte, y otro que promueve la investigación de alternativas y tecnología en temas de movilidad. Pero los gobiernos de la ciudad de los últimos años han mostrado su disposición a apoyar a los grupos vulnerables no sólo con trato preferencial, sino con apoyos para facilitarles su movilidad, su accesibilidad y su mayor calidad de vida, no solamente del tipo físico sino también económico y de inclusión social.

En otras palabras, no obstante que la reforma política del Distrito Federal está a la vuelta de la esquina y muchas de las cosas que estamos haciendo ahora pueden no tener más que un impacto marginal, con toda seguridad el gobierno local atenderá las modificaciones al Estatuto de Gobierno indicadas en este dictamen.

Finalmente quiero felicitar a la Comisión del Distrito Federal y a su presidenta, la diputada Barrera Fortoul, por los trabajos que con toda seriedad y responsabilidad han promovido el bienestar de los habitantes y visitantes en la ciudad. A la diputada Paloma Villaseñor, todo mi cariño por el trabajo que está haciendo a favor de las personas con discapacidad.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará a favor de este dictamen, pero estaremos pendientes para apoyar con todo para que la movilidad y la accesibilidad sean una condición de bienestar social en todo el país. Ciertamente el Distrito Federal es un buen ejemplo de ciudades donde las personas con discapacidad son enteramente visibles. Muchas gracias. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Mario Miguel Carrillo Huerta.

Agotada la lista de oradores, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada, estamos en votación. Concluyendo la votación le pregunto con qué objeto.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Cíerrese el sistema de votación electrónico. De viva voz.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): A favor.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Lorena Méndez Denis (desde la curul): A favor.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: Se emitieron 435 a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular por 435 votos el proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

EXTRAÑAMIENTO A LA COMISION
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul de la diputada Roxana Luna Porquillo. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Sí, presidente, buenas tardes. Mi motivo es hacer un llamado, desde esta soberanía, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que revise la forma en cómo receptiona las denuncias.

El día jueves, como toda ciudadana hice uso de los medios de comunicación, en este caso por vía telefónica, para presentar una queja y no tuve la posibilidad de comunicarme con la CNDH.

Es una violación sistemática que se estaba ejerciendo en el estado de Puebla y que, bueno, uno como ciudadano también se vea violado su derecho a poder presentar quejas y más cuando los ciudadanos, quienes acuden a hacer uso de la Comisión de los Derechos Humanos es para salvaguardar su integridad.

Yo pido y hago un llamado, desde esta soberanía, para que se vea la eficacia de la comisión en cuanto a los medios de comunicación. Es todo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Sí, presidente, mire, si yo ahorita le pregunto, y ojalá me informara, tengo noticias que la Junta de Coordinación Política no ha presentado el punto de acuerdo que promovimos sobre la desaparición del periodista y

de muchos otros casos que ocurren en el país, como el caso de Veracruz, que es muy grave ahí.

Y sin duda —porque se ha filtrado información de que ya lo van a presentar, al final del día mágicamente aparece, qué bueno— es lo que estábamos buscando. Pero eso no quita que —tal como hemos presentado el tema— la Cámara necesariamente vaya a dialogar para llegar a un acuerdo por el que la Procuraduría General de la República, los órganos que coadyuvan en este tipo de asuntos, sobre todo el gobierno de Veracruz y tal vez de algunos otros lugares del país nos den información.

En fin, el punto de acuerdo sigue vivo y quisiéramos que si hoy el PRI no quiso debatirlo, pues la Junta de Coordinación mañana lo toque y lo pueda subir al orden del día. Es un tema muy oportuno y ojalá que la aparición de Goyo sea una realidad, que aparezca vivo, y sin presiones pueda tener una vida en paz y tranquila como la de todos los mexicanos queremos que la tengan.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Huerta Ladrón de Guevara. Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates y efectivamente, no ha sido aún remitido a esta Mesa Directiva. Proceda la Secretaría.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Manuel Añorve. También le preguntaré al diputado Israel Moreno. Dígame diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Sí, muchas gracias, señor presidente. Solamente para hacer un comentario y subrayar algo de manera muy respetuosa. Se ha referido aquí que el PRI no ha querido debatir un punto que se comentó en la Junta de Coordinación Política. Yo quiero recordar, con todo respeto, que no somos el único grupo parlamentario de la Junta de Coordinación Política y lo que se busca son los acuerdos, no los desacuerdos. Y ya habíamos convenido con quien hizo uso de la voz, de platicarlo mañana en términos muy puntuales, obviamente, para poder intentar subirlo a la sesión del día de mañana o del día jueves.

Señor presidente, quiero hacer esa aclaración con mucho respeto pero con mucha puntualidad.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Añorve, queda además registrada su intervención en el Diario de los Debates.

MOVILIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL

El diputado Israel Moreno Rivera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Israel Moreno. Dígame con qué objeto.

El diputado Israel Moreno Rivera (desde la curul): Sí. Gracias, presidente. Solo abonar un poquito a lo que se acaba de votar del tema de la movilidad en el Distrito Federal.

Y quisiera también aportar, porque en la Comisión del Distrito Federal la mayoría de mis compañeros son del Estado de México. Sabemos perfectamente bien que el Distrito Federal está abrazado totalmente por el Estado de México y que bueno, entre 10 millones de habitantes más otros 10 millones con la zona conurbada da un total de 20 millones, entre ellos 17 millones de habitantes que son los que usan el sistema de transporte en todo el Distrito Federal.

Entonces, yo quisiera, presidente, ojalá que nos pudieran apoyar para exhortar al Estado de México o al gobierno del Estado de México, a los presidentes municipales, que se unan, sí, a favor de esta movilidad, por supuesto. Pero la mayoría de los usuarios vienen del Estado de México y es un aproximado de 17 millones de usuarios. Eso es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Queda registrada su intervención.

Continúe la Secretaría.

DAÑOS EN LA MONTAÑA DE GUERRERO CAUSADOS POR LA TORMENTA MANUEL Y EL HURACAN INGRID

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno de Guerrero que informen sobre las medidas extraordinarias para prevenir la crisis alimentaria y retomen el diálogo con el Consejo de Comunidades Damnificadas de La Montaña

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por lo que se someten a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno de Guerrero a hacer públicas las medidas extraordinarias que han adoptado y que adoptarán para prevenir una crisis alimentaria en La Montaña de Guerrero como consecuencia de los daños causados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno de Guerrero a retomar el diálogo con el Consejo de Comunidades Damnificadas de La Montaña para que con la mayor brevedad brinden respuesta puntual a sus propuestas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2014.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Adriana González Carrillo (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para hablar a favor.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Con su permiso, presidente. Compañeros diputados, es por todos los guerrerenses conocido —y en el país— el problema que pasa en Guerrero y en muchos otros estados de la República. Pero, en especial, la preocupación es la zona de La Montaña, parte de la Costa Grande y zona de Tierra Caliente.

En Guerrero se hicieron las promesas de que llegarían los recursos de inmediato. Se aprobó un programa en contra de la pobreza y hacer un programa también para evitar una hambruna en la zona de La Montaña.

En días pasados hice el comentario de que todavía en La Montaña seguían muchos compañeros indígenas que estaban viviendo bajo láminas y algunos plásticos, o niños sin zapatos o niños sin cobijas. Y que además el programa de la Cruzada contra el Hambre no ha podido justificar con exactitud qué es lo que está ocurriendo en La Montaña y cuántas toneladas de alimento se están dando.

Por otra parte, el venir a reforzar este punto de acuerdo es para también exigir al director del Fonden que agilice los trámites, que si tiene que ver al secretario de Hacienda para que estos recursos bajen de inmediato, lo haga. No podemos estar en espera de una burocracia nacional para bajar estos recursos.

Cuando se está en una oficina, muy cómodo, con aire acondicionado y unas salas de lujo, mientras en La Montaña están a la intemperie, no se nota la diferencia si no se conoce La Montaña. A estos funcionarios los invito a que vayan a La Montaña a verificar qué es lo que está ocurriendo. Pero que cumplan con su función de bajar los recursos de inmediato, para que se pueda reactivar la economía del estado de Guerrero.

No solamente es un tema de alimentación, de hambruna, también es un tema de seguridad nacional. Se están generando muchos brotes sociales, en donde hay inconformidad social en el estado de Guerrero y si no se promueve de inmediato la economía vamos a tener ahora un Michoacán con un Guerrero juntos, en donde vamos a vivir las consecuencias de gravedad.

Por eso me adhiero, con mucha precisión, a que el Fonden baje los recursos de inmediato para el estado de Guerrero. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano. Tiene el uso de la palabra el diputado Catalino Duarte para hablar a favor.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas. Es muy positivo que la Junta de Coordinación Política, que los grupos parlamentarios estén planteando la necesidad de atender a Guerrero, de atender la zona de La Montaña por sus múltiples problemas.

A nivel nacional la zona de La Montaña es la más atrasada en todos los términos, desde infraestructura, desde educación, desde la parte alimentaria, por supuesto el tema también de la inseguridad. En mi caso como guerrerense quisiera que fuera más allá el asunto, que no quedara solamente en este acuerdo. Que se hiciera realidad y tal y como lo ha señalado el presidente de la República en las distintas visitas que ha hecho a Guerrero se pueda hacer realidad.

Aprovecho también este espacio para expresar que nuestra preocupación en esa entidad es precisamente la liberación de los recursos para atender no solamente la zona de La Montaña, sino toda la entidad por los daños que se originaron por los fenómenos naturales que muchos mexicanos y muchas mexicanas conocen. Y no sólo de Guerrero, sino también de otros estados de la República.

Este pleno aprobó un acuerdo que estableció flexibilizar las reglas de operación y que de inmediato en el mes de enero se iniciaría con la liberación de los recursos. Nosotros seguimos insistiendo y nos parece correcto lo que señala Manuel, mi paisano, en el sentido de que se está trabajando. Me gustaría sumarme a ese esfuerzo y si Manuel Añorve Baños tiene algún avance que nos pueda decir cómo se ha estado liberando el recurso, qué empresas realmente están trabajando.

Tengo en mi poder documentos que prueban que la mayoría de las empresas que pretenden trabajar son del Estado de México, principalmente la que está atendiendo el mejoramiento de la carretera Arcelia, Teloloapan, que es mi distrito. Tengo los documentos; es del Estado de México y nos está cobrando cinco millones de pesos por cada kilómetro de mejoramiento de la ampliación de esa carretera.

No es en el ánimo de originar debate, lo que buscamos es el consenso, es el entendimiento. Guerrero nos necesita. Guerrero le ha dado mucho a esta República. Ahí está el lema que resalta en esta tribuna, de un hombre altamente conocido, no solamente en este país, sino a nivel internacional, Vicente Guerrero que dio patria y libertad.

No le pedimos mucho a la República, no le pedimos mucho al centro del país, solamente que regrese la mirada a Guerrero, porque Guerrero en los momentos más difíciles dio la cara para que este país tenga lo que hoy tiene: patria y libertad.

Y me sumo a Manuel, al trabajo. Vamos por Guerrero. No son tiempos de la división. Nos interesa que se liberen los recursos del Fonden.

Usted lo sabe, como presidente municipal de Acapulco, que nuestro estado percibe pocos recursos y no tiene la capacidad para entrar a las reglas de operación que establece el Fonden, del pari passu, de que pueda proporcionar Guerrero el recurso que le corresponde.

Usted lo sabe mejor que yo, que no está en esa condición y nos interesa que a través de usted, como guerrerense, podamos encontrar los consensos y nos pueda recibir el secretario de Hacienda para poder caminar en que a Guerrero le vaya bien y se pueda tener la infraestructura que antes teníamos y que usted sabe perfectamente quedó en malas condiciones; principalmente usted sabe, Acapulco, la Tierra Caliente, la Costa Grande, la Costa Chica, la zona centro, la capital Chilpancingo. Gracias por escucharme. Gracias por ser solidarios con Guerrero. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Catalino Duarte. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado. Comuníquese.

GREGORIO JIMENEZ DE LA CRUZ,
PERIODISTA DE COATZACOALCOS

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, diputado Huerta, nuevamente, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente, gracias. Es bueno que los ciudadanos sepan que en la Junta de Coordinación Política están los partidos y hay uno, que es el PRI y que junto con el Verde Ecologista —que es su aliado— y el Panal, hacen mayoría en esa Junta de Coordinación.

Qué bueno que el diputado Añorve —yo sí lo nombro por su nombre, es un colega— manifiesta la intención de que debatamos mañana este tema que yo insisto, la Cámara no puede quedarse atrás en un tema tan sensible para el país. Sigue siendo un tema que no es nada más con la aparición de Goyo que lo vamos a atenuar. Evidentemente es una pena que la Cámara apenas quiera debatir lo que la fuerza de los ciudadanos, de la sociedad de Veracruz, está obligando a hacer que se resuelva satisfactoriamente para este ciudadano.

Pero quedan muchas cosas que platicar, que debatir. Qué bueno que el PRI públicamente dice que vamos a debatirlo —esperamos que se cumpla— y de no quererlo hacerlo yo le pido, presidente, porque a usted el Reglamento lo faculta, que estos temas que son importantes se sometan a la consideración del orden del día el día de mañana. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrada su intervención, diputado Huerta. Sonido en la curul del diputado Manuel Añorve. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Para volver a subrayar, señor presidente, con todo respeto, que primero, yo le agradezco al diputado Ladrón de Guevara, mi nombre es Manuel y mi apellido es Añorve.

Por supuesto que yo quiero subrayar que lo que comenté es que en la Junta de Coordinación Política vamos a buscar los acuerdos y los consensos, como lo logramos con el tema —al que se sumó el Grupo Parlamentario del PRI que acaba de votarse también como acuerdo de la Junta de Coordinación Política— de Guerrero. Por supuesto que nos sumamos. Buscamos los consensos, trabajamos la redacción y llegamos a los acuerdos todos los grupos parlamentarios.

Nadie está excluyendo un debate. Es más, ni siquiera estamos llegando al debate. En lo que se platicó con el señor diputado de apellido Ladrón de Guevara, fue buscar los consensos en la Junta de Coordinación Política y posteriormente traer el tema a la discusión o en su caso a aprobación en este soberano pleno de la Cámara de Diputados. Solamente quiero hacer esa observación, señor presidente, nuevamente de manera puntual.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Añorve. Diputado Huerta, le daré la palabra por última vez porque vamos a cerrar la sesión. Dígame, ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Es que justamente el diputado Añorve está dándome la razón. El tema es que ellos, en la mayoría que ejercen en la Junta de Coordinación, si no hay acuerdo con ellos, los temas no pasan al pleno.

Con el debido respeto para usted, presidente, nosotros sí vamos a buscar el consenso, queremos el acuerdo. Es un tema que le debe de servir a toda la nación. La Cámara debería de estar debatiendo este tema el día de hoy y no se está haciendo —insisto— porque alguien lo detuvo. Ustedes saben quien.

Hoy se está con la libertad de Goyo por la movilización de los ciudadanos, que es así como actúan, en Coahuila, movilizarse exigiendo, porque el PRI actúa amedrentando, actúa con la policía, actúa reprimiendo a los propios ciudadanos. No quiero adelantar el debate; ojalá mañana los señores diputados de la Junta...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, le ruego que concluya, porque ese asunto no está a discusión.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): ...lleguemos a un acuerdo y concluyo, concluyo, y si no ojalá el presidente que espero que sea usted, porque ha hecho una buena labor en la Presidencia, incluye el tema en el orden del día. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Huerta. Sonido en la curul de la diputada Socorro Ceseñas Chapa. Dígame, diputada ¿con qué objeto?

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Gracias, presidente. Creo que este día 11 de febrero será una fecha histórica y memorable porque un representante del Revolucionario Institucional acaba de decir que no rehuye el debate. Y ojalá que se pueda dar en los hechos cuando estemos realmente en el tema ya de la siguiente reglamentaria, porque ha sido la constante del Revolucionario Institucional de siempre votar en contra cuando se solicita que se someta a discusión; 11 de febrero 2014. Enhorabuena y gracias, presidente por su atención y qué bueno que volteó hacia acá.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada. El asunto no está a discusión; le voy a dar la palabra por última vez al diputado Añorve y levantaremos la sesión. Dígame, diputado ¿con qué objeto?

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): Presidente, para darle las gracias por su atención. Buenas tardes.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 15:09 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles 12 de febrero de 2014 a las once horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las nueve treinta horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 4 horas 2 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 302 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 453 diputados
- Oradores que participaron: 46

PRI	5
PAN	4
PRD	18
PVEM	3
MC	8
PT	5
NA	3

Se recibió:

- 5 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias.
- 1 oficio del diputado Ossiell Omar Niaves López, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada el jueves 12 de septiembre de 2013.
- 1 oficio de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada el jueves 3 de octubre de 2013.
- 1 oficio del diputado Isaías Cortés Berumen, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Salud la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada el jueves 10 de octubre de 2013.
- 1 oficio del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55, 82, 91 y 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de hacer obligatorio el requisito de la prueba de antidoping para cargos de elección popular, presentada el jueves 17 de octubre de 2013.
- 1 oficio del gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Comisión Nacional de Seguridad a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, relativo a fortalecer las medidas de seguridad en las carreteras, en las fronteras, en las centrales de autobuses y en los aeropuertos internacionales con motivo de las fiestas de fin de año.

- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que envía el segundo informe semestral sobre el avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México correspondiente al periodo julio-diciembre de 2013.
- 1 oficio del Instituto Nacional de Migración, con el que remite los avances financieros preliminares de los programas de protección de migrantes, y el acumulado correspondientes al cuarto trimestre de 2013.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la XXIV al 122 de la Ley General de Vida Silvestre, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona un tercero y cuarto párrafos al artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

Dictámenes a discusión

- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 1 de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 1 de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 Ter a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 1 de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- 1 de la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Acuerdos aprobados

- 1 de la Junta de Coordinación Política, por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social y al gobierno de Guerrero que informen sobre las medidas extraordinarias para prevenir la crisis alimentaria y retomen el diálogo con el Consejo de Comunidades Damnificadas de La Montaña.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT)..... Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 38
- Angulo Parra, Carlos Fernando (PAN)..... Acción de inconstitucionalidad: 21
- Añorve Baños, Manuel (PRI)..... Fondos para la reconstrucción de Guerrero: 23
- Añorve Baños, Manuel (PRI)..... Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila de Coahuila: 78, 82
- Barba Mariscal, Marco Antonio (PRI)..... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 57
- Bautista Bravo, Alliet Mariana (PRD)..... Ley General de Cultura Física y Deporte: 67
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD)..... Consulta popular: 20
- Benavides Castañeda, José Alberto (PT)..... Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 73
- Bonilla Gómez, Adolfo (PRI)..... Juan Angel Castañeda Lizardo: 53
- Bonilla Jaime, Juana (PRD)..... Ley General de Cultura Física y Deporte: 66
- Botello Montes, José Alfredo (PAN)..... Influenza en el país: 22
- Caamal Mena, José Angelino (NA)..... Ley General de Cultura Física y Deporte: 63
- Carrillo Huerta, Mario Miguel (PRD)..... Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 76
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA)..... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 47
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD)..... Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila de Coahuila: 82
- Chávez Contreras, Rodrigo (MC)..... Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 50

- Chávez Contreras, Rodrigo (MC). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 58
- Coronato Rodríguez, José Francisco (MC).. Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 39
- Cuéllar Steffan, Antonio (PVEM). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 75
- De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso (PRD).. Fondos para la reconstrucción de Guerrero: 22
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD). Daños en la montaña de Guerrero causados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid: 80
- Duarte Ortuño, Catalino (PRD). Fondos para la reconstrucción de Guerrero: 23
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Propaganda de la Cámara de Diputados: 20
- Flores Aguayo, Uriel (PRD). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 21
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Juan Angel Castañeda Lizardo: 54
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (PT). Gregorio Jiménez de la Cruz, periodista de Coahuila: 19, 22, 69, 78, 81
- Huidobro González, Zuleyma (MC). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 74
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Daños en la montaña de Guerrero causados por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid: 80
- Jorrín Lozano, Víctor Manuel (MC). Medidores de consumo de energía eléctrica: 68
- López González, Roberto (PRD). Influenza por AH1N1 en Jalisco: 21
- Luna Porquillo, Roxana (PRD). Extrañamiento a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 78
- Maldonado Salgado, José Valentín (PRD). Ley General de Cultura Física y Deporte: 67

- Medrano Galindo, Gabriela (PVEM). Ley General de Cultura Física y Deporte: 65
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 40
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 74
- Merlin García, María del Rosario (PRD). Medidores de consumo de energía eléctrica: 69
- Micher Camarena, Martha Lucía (PRD). Campaña contra la trata de personas: 54
- Mojica Morga, Teresa de Jesús (PRD). Fondos para la reconstrucción de Guerrero: 33
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 41
- Moreno Rivera, Israel (PRD). Movilidad en el Distrito Federal: 79
- Navarrete Contreras, Joaquina (PRD). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 52
- Niaves López, Ossiell Omar (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 46
- Pérez Tejada Padilla, David (PVEM). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 51
- Prieto Herrera, Humberto Armando (PAN). Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 36
- Rincón Chanona, Sonia (NA). Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 37

-
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 49
 - Romero Guzmán, Rosa Elia (PT).. Ley General de Cultura Física y Deporte: 63
 - Ruiz Moronatti, Roberto (PRI). Ley General de Cultura Física y Deporte: 61
 - Saldaña Fraire, Graciela (PRD). Proyecto comercial y de vivienda Dragón Mart en Cancún, Quintana Roo: 19
 - Sotomayor Chávez, Jorge Francisco (PAN). Estatuto de Gobierno del Distrito Federal: 72
 - Villanueva Albarrán, Gerardo (MC).. Ley General de Cultura Física y Deporte: 64
 - Zárate Salgado, Fernando (PRD).. Influenza en el país: 24

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Ausente
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Ausente
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Ausente	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Favor
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Ausente	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Ausente
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Favor	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Ausente
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Ausente	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Niaves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 195	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Ausente	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 18	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Acosta Croda, Rafael	Ausente
		2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
		3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 98	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 16	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Abstención	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Ausente
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 91	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 1	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 9	
50 Jarquín, Hugo	Favor	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Abstención
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Abstención
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Ausente	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Ausente	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Ausente
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Favor
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Ausente	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Ausente	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Favor
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Favor
133 Mendoza Garza, Jorge	Ausente	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Favor
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Ausente
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Ausente	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 196	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 17	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 100	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 14	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 88	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 13	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Ausente
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Ausente
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 43 TER A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Ausente
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Ausente
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrion Matías, Samuel	Ausente
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Ausente	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Ausente
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Ausente	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 96	
57 López Noriega, Alejandra	Ausente	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 18	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Ausente	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Ausente
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Ausente
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Ausente	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 86	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 15	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	
53 López González, Roberto	Favor	1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
54 López Rosado, Roberto	Favor	2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
55 López Suárez, Roberto	Favor	3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor	4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor	5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor	6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
		7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Ausente

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 20. DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Ausente
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrion Matías, Samuel	Ausente
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

107 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor	167 Quintana León, Socorro de la Luz	Favor
108 Hernández González, Noé	Favor	168 Rangel Espinosa, José	Favor
109 Hernández Iñiguez, Adriana	Favor	169 Rangel Segovia, Alejandro	Favor
110 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor	170 Rellstab Carreto, Tanya	Favor
111 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor	171 Retamoza Vega, Patricia Elena	Favor
112 Herrera Delgado, Jorge	Favor	172 Robles Aguirre, Mayra Karina	Favor
113 Huerta Rea, María de Jesús	Favor	173 Rocha Piedra, Juan Manuel	Favor
114 Inzunza Montoya, Alfonso	Favor	174 Rodríguez Calderón, José Alberto	Favor
115 Juan Marcos, Issa Salomón	Favor	175 Rojo García de Alba, José Antonio	Favor
116 King de la Rosa, Raymundo	Favor	176 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
117 Liceaga Arteaga, Gerardo Francisco	Favor	177 Romero Valencia, Salvador	Ausente
118 López Alvarado, Jaime Chris	Favor	178 Rubio Lara, Blas Ramón	Favor
119 López Landero, Tomás	Ausente	179 Ruiz Arriaga, Genaro	Favor
120 López Segura, María Carmen	Favor	180 Ruiz Gutiérrez, Adan David	Favor
121 López Zavala, Javier	Favor	181 Ruiz Moronatti, Roberto	Favor
122 Macías Sandoval, Raúl	Favor	182 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
123 Madrid Tovilla, Areli	Favor	183 Sahui Rivero, Mauricio	Favor
124 Magaña Zepeda, María Angélica	Favor	184 Salgado Delgado, Fernando	Favor
125 Maldonado Hernández, Fernando Alfredo	Favor	185 Salgado Peña, Abel Octavio	Favor
126 Manzur Quiroga, José Sergio	Favor	186 Sámano Peralta, Miguel	Favor
127 Márquez Martínez, José Luis	Favor	187 Sánchez Cruz, Leopoldo	Ausente
128 Márquez Velasco, Silvia	Favor	188 Sánchez Romero, Carlos	Favor
129 Martínez Cárdenas, Esther Angélica	Favor	189 Sánchez Santiago, María Guadalupe	Favor
130 Mavil Soto, Ángel Abel	Favor	190 Schroeder Verdugo, María Fernanda	Favor
131 Medina Fierro, Ricardo	Favor	191 Sosa Altamira, William Renán	Favor
132 Mendoza Curiel, María Leticia	Favor	192 Terán Guevara, María Rebeca	Ausente
133 Mendoza Garza, Jorge	Ausente	193 Terán Juárez, Jorge	Favor
134 Mercado Gallegos, Sonia Catalina	Favor	194 Treviño Cantú, Javier	Favor
135 Miranda Munive, Emilse	Favor	195 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
136 Montano Guzmán, José Alejandro	Favor	196 Ugalde Alegría, Aurora Denisse	Favor
137 Montes Alvarado, Abraham	Favor	197 Valanci Buzali, Simón	Ausente
138 Morales Flores, Jesús	Favor	198 Valdés Palazuelos, Jesús Antonio	Favor
139 Moreno Árcega, José Isidro	Favor	199 Vargas Vargas, Laura Guadalupe	Favor
140 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	200 Vásquez Villanueva, Martín de Jesús	Favor
141 Moreno Montoya, José Pilar	Favor	201 Vázquez Saut, Regina	Ausente
142 Muñoz Martínez, Dulce María	Favor	202 Vela Reyes, Marco Alonso	Favor
143 Muñoz Kapamas, Felipe de Jesús	Favor	203 Velasco Orozco, Victor Hugo	Favor
144 Murguía Lardizábal, Luis Alfredo	Favor	204 Velázquez Díaz, María Guadalupe	Favor
145 Nava Gómez, José Everardo	Ausente	205 Velázquez López, Mirna	Favor
146 Navarrete Vital, María Concepción	Favor	206 Velázquez Ramírez, Diana Karina	Favor
147 Navarro de Alva, César Reynaldo	Favor	207 Velázquez Sánchez, Maricela	Ausente
148 Nieves López, Ossiel Omar	Favor	208 Villaseñor Gudiño, Blanca María	Favor
149 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor	209 Villaseñor Vargas, María de la Paloma	Favor
150 Ochoa Gallegos, Williams Oswaldo	Favor	210 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente
151 Ochoa González, Arnoldo	Favor	211 Zacarías Capuchino, Darío	Favor
152 Olvera Correa, Luis	Favor	212 Zamora Morales, Fernando	Favor
153 Ordaz Martínez, María del Carmen	Favor	213 Zepeda González, Francisco Alberto	Favor
154 Ortega Pacheco, Guadalupe del Socorro	Favor		
155 Ortiz García, Salvador	Favor	Favor: 193	
156 Pacheco Rodríguez, Ricardo Fidel	Favor	Contra: 0	
157 Padilla Fierro, Román Alfredo	Favor	Abstención: 0	
158 Padilla Navarro, Cesario	Favor	Quorum: 0	
159 Pazzi Maza, Zita Beatriz	Favor	Ausentes: 20	
160 Peña Recio, Patricia Guadalupe	Favor	Total: 213	
161 Pérez Anzueto, Hugo Mauricio	Ausente		
162 Pérez de Alba, José Noel	Favor		
163 Pérez Escalante, Elvia María	Favor		
164 Ponce Orozco, Norma	Favor		
165 Quian Alcocer, Eduardo Román	Favor		
166 Quiñones Canales, Lourdes Eulalia	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Croda, Rafael	Favor
2 Adame Alemán, Juan Pablo	Favor
3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Ausente
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Ausente
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Ausente	Favor: 94	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Ausente	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Ausente	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Ausente	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 86	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 15	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Ausente
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Abstención
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 118 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Ausente	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	80 García García, Héctor	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	81 García Hernández, Josefina	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Ausente	88 Gómez Michel, Gabriel	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	91 González Cruz, Cristina	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Favor	92 González Domínguez, Isela	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	93 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	94 González Gómez, Cecilia	Favor
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	95 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	96 González Reséndiz, Rafael	Favor
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	97 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	98 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	99 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Ausente	100 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	101 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	102 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	103 Gurrión Matías, Samuel	Ausente
52 Curi Naime, Alberto	Favor	104 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		105 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		106 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor

4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Favor	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Favor
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Favor
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Ausente
25 Cortés Berumen, Isaías	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De León Pérez, María Eugenia	Ausente	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Fuentes Solís, Victor Oswaldo	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 García González, Carlos Alberto	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 González Carrillo, Adriana	Ausente	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
43 González Morfín, José	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Serna, José Ángel	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Ausente
46 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Jiménez Castillo, Blanca	Favor	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Favor
48 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Labastida Sotelo, Karina	Ausente	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Licea González, Margarita	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 López Cisneros, José Martín	Favor	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Landero, Leticia	Favor		
56 López López, Raudel	Favor	Favor: 99	
57 López Noriega, Alejandra	Favor	Contra: 0	
58 Lorenzini Rangel, Julio César	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Ausente	Ausentes: 15	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		
63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Ausente	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Ausente	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Favor
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Favor	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Favor	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Víctor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Favor
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Ausente	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Favor	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Ausente
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Favor	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Favor	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sánchez Torres, Guillermo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Favor
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Vega Vázquez, José Humberto	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Ausente	101 Zárate Salgado, Fernando	Favor
44 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor		
45 González Barrios, Rodrigo	Favor	Favor: 88	
46 González Bautista, Valentín	Ausente	Contra: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Abstención: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Quorum: 0	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Favor	Ausentes: 13	
50 Jarquín, Hugo	Ausente	Total: 101	
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Ausente		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manriquez González, Víctor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Ausente
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Ausente
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
25 Torres Mercado, Tomás	Favor
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
27 Vital Vera, Martha Edith	Ausente
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Favor
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Ausente
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
4 Bonilla Valdez, Jaime	Favor
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 14

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Ausente

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	196	4	0	8	6	0	0	214
PAN	100	1	0	13	0	0	0	114
PRD	83	10	0	8	0	0	0	101
PVEM	21	0	0	6	0	0	0	27
MC	19	0	0	1	0	0	0	20
PT	10	2	0	2	0	0	0	14
NA	7	2	0	1	0	0	0	10
TOTAL	436	19	0	39	6	0	0	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	19 Barajas del Toro Salvador	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	PERMISO	20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	MESA DIRECTIVA	21 Barcenas Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	22 Barrera Barrera Petra	CÉDULA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	PERMISO	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	MESA DIRECTIVA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	PERMISO	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	37 Cano Ayala Ma Elena	CÉDULA
	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
	PERMISO	40 Cárdenas Cantú Miriam	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA

42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA	99 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA	100 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA
44 Castillo Rodríguez Minerva	ASISTENCIA	101 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA
45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA	102 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA	103 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA
47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	104 Gurrión Matías Samuel	JUSTIFICADA
48 Corona Nakamura Maria del Rocío	ASISTENCIA	105 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	CÉDULA	106 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	107 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	ASISTENCIA	108 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	109 Hernández González Noé	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	110 Hernández Ñíguez Adriana	ASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	111 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	112 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	113 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	114 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	115 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	116 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Victor Emanuel	ASISTENCIA	117 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	118 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	119 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	120 López Landero Tomás	JUSTIFICADA
64 Elizondo Ramírez Irma	ASISTENCIA	121 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	122 López Zavala Javier	ASISTENCIA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	123 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	124 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	125 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	126 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	127 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	128 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	129 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	130 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	131 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	132 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	133 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	134 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
78 García Fernández Maria de las Nieves	ASISTENCIA	135 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	136 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	PERMISO	137 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	138 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	139 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero	María del Carmen	140 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	141 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	142 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	143 Muñoz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	144 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	145 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	146 Nava Gómez José Everardo	PERMISO
88 Gómez Michel Gabriel (Deceso)	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
89 Gómez Olguín Roy Argel	ASISTENCIA	147 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	148 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	149 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
92 González Domínguez Isela	ASISTENCIA	150 Niñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
93 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	151 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
94 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	152 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
95 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	153 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
96 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	154 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
97 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	155 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
98 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	156 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA

157 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	JUSTIFICADA	213 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA
158 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA	214 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA
159 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA		
160 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA	Asistencias: 196	
161 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 4	
162 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 0	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 8	
163 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 6	
164 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA	Inasistencias: 0	
165 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
166 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA	Total diputados: 214	
167 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA		
168 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA		
169 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		
170 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA		
171 Rellstab Carreto Tanya	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
172 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA	1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
173 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA	2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
174 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA	3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
175 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA	4 Aguilar Vega Marcos	PERMISO
176 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
177 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA	5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
178 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA	6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
179 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA	7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
180 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA	8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
181 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA	9 Anaya Llamas José Guillermo	ASISTENCIA
182 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA	10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
183 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA	11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
184 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA	12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
185 Salgado Delgado Fernando	JUSTIFICADA	13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
186 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA	14 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
187 Sámano Peralta Miguel	ASISTENCIA	15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
188 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA	16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
189 Sánchez Romero Carlos	ASISTENCIA	17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
190 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA	18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
191 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA	19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
192 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA	20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
193 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA	21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	ASISTENCIA
194 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA	22 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
195 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA	23 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
196 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA	24 Cortés Berumen Isaías	PERMISO
197 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
198 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA	25 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
199 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA	26 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
200 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA	27 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
201 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA	28 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
202 Vázquez Saut Regina	JUSTIFICADA	29 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
203 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA	30 De León Pérez María Eugenia	PERMISO
204 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
205 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA	31 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
206 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA	32 Dorador Pérez Gavián Rodolfo	ASISTENCIA
207 Velázquez Ramírez Diana Karina	ASISTENCIA	33 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
208 Velázquez Sánchez Maricela	PERMISO	34 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	35 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
209 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA	36 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
210 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA	37 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
211 Vítela Rodríguez Alma Marina	JUSTIFICADA	38 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
212 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA	39 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
		40 Gómez Ramírez Raúl	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

17 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
18 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
19 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
20 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
21 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
22 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
23 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	ASISTENCIA
24 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
25 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
26 Vital Vera Martha Edith	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA

Asistencias: 21
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 6
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 27

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merylyn	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Jorrín Lozano Victor Manuel	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA
14 Romero Lozano María Fernanda	ASISTENCIA
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 19
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
3 Benavides Castañeda José Alberto	CÉDULA
4 Bonilla Valdez Jaime	ASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	CÉDULA
10 Orive Bellinger Adolfo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Ortíz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Briebesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	CÉDULA
8 Olvera Barrios Cristina	CÉDULA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 10